

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 20
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

 ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:36 horas): Se reanuda la sesión. Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 281 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

 LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta para su discusión la modificación propuesta por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD, de una adición de un transitorio.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Carlos Ernesto Navarro López, a la adición de un transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta del diputado Carlos Ernesto Navarro López, de adición de un transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta para discusión la modificación propuesta por el diputado Ismael Ordaz Jiménez...

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No. Permítame, diputada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Ismael Ordaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, para proponer la reserva que hizo, referente a la adición de un transitorio. ¿Se encuentra el diputado Ismael Ordaz Jiménez?

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): Señora Presidenta, yo paso en lugar del diputado Ismael.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Va a presentarlo usted, diputado Padilla?

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): Sí, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El diputado Héctor Padilla va a presentar la adición de un transitorio que había propuesto el diputado Ismael Ordaz Jiménez. Por favor, tiene el uso de la palabra.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez: Con su permiso, señora Presidenta. Con el permiso de todos y todas. En nombre de mi compañero diputado Ismael Ordaz Jiménez acudo a esta tribuna con relación a la reserva que hizo en torno a la Ley de Ingresos.

Es necesario hacer referencia a que en ejercicios anteriores se incluía en la Ley de Ingresos un artículo transitorio para establece el control y autorización de los cupos de los productos que no habían sido liberados con relación a los términos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: maíz blanco, frijol, leche y azúcar.

Esta situación ha concluido. A partir del 1 de enero de 2008 habrá una liberación absoluta de estos productos básicos y, por consiguiente, estarán sujetos a las reglas de libre mercado.

Nos encontramos ante una situación que requiere de toda nuestra atención. Es innegable que debemos respetar y ac-

tuar en el marco legal que establecen los acuerdos internacionales signados en nombre de nuestro país.

Pero además debemos tomar en cuenta las disposiciones jurídicas en materia de salvaguardas, acordes con los compromisos internacionales de México, que proporcionan a nuestro gobierno mecanismos legales para imponer medidas restrictivas a las importaciones de mercancías, más allá de lo que puedan disponer tratados particulares que en ningún caso pueden sobreponerse a la Carta Magna de la nación.

Son reiteradas las reclamaciones campesinas acerca de las probadas e insuperables asimetrías existentes, en general en materia agropecuaria, pero en particular, en cuanto a los productos que serán liberalizados totalmente a partir del 1 de enero próximo.

El plazo impuesto por el TLCAN se vence y no hemos visto acciones significativas del gobierno para proteger a nuestros productores de granos básicos, lo que nos obliga, como representantes populares, a defender con decisión sus intereses, amenazados con el vencimiento del mencionado plazo.

En nuestro grupo parlamentario, sobre todo diputados, representantes de origen campesino, creemos que hacen falta medidas puntuales, rigurosas y definidas, adecuadas a las condiciones nuevas, las que debemos adoptar para defender los derechos de los productores y nuestra seguridad alimentaria.

Tienen que ser medidas que obliguen a asumir la defensa de los pequeños productores en el marco del TLCAN, en su capítulo agropecuario. Es injusto y abre las puertas a procedimientos de tipo dumping y se sobreponen a las reglamentaciones que rigen el mercado mundial.

Se hace necesaria, hoy más que nunca, la formación de una subcomisión integrada por diputados de las Comisiones de Hacienda, de Agricultura, de Economía, de Desarrollo Rural, y con la concurrencia, cuando se requiera, de las dependencias del Ejecutivo, como Hacienda, Sagarpa y Economía, a fin de darle puntual seguimiento a los efectos negativos causados por la apertura total de las fronteras de México a los cuatro productos básicos: leche, maíz, frijol y azúcar.

Es necesario cuidar el aspecto de la comercialización en todos los productos del campo y de la producción nacional

que tienen que ver con las reservas estratégicas de alimentos de nuestro país y, en su caso, establecer los mecanismos jurídicos para su seguimiento y atención.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre de mi grupo parlamentario solicito su decidido apoyo y solidaridad a este asunto de mayor importancia para el desarrollo y estabilidad de las zonas rurales de México.

Por estas razones, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI solicito el acuerdo positivo de esta soberanía para constituir una subcomisión plural en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara de Diputados, integrada por legisladores de las Comisiones de Hacienda, Agricultura, Economía y Desarrollo Rural para que, con la concurrencia de las dependencias del Ejecutivo que la subcomisión considere pertinentes, analicen y propongan medidas y soluciones de corto, mediano y largo plazos, que traducidas en iniciativas de ley defiendan los intereses de los productores mexicanos en las condiciones de total liberalización del comercio agropecuario, dispuestos en el TLCAN.

Por su atención y solidaridad, muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta para discusión la modificación propuesta por el ponente.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio, por el diputado Ismael Ordaz Jiménez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se acepta. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación hecha por el ponente.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las di-

putadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Si, diputado Navarro. Ahorita que termine la votación le doy la palabra.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se acepta la modificación propuesta por el diputado Ismael Ordaz Jiménez. Diputado Navarro, con qué objeto.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López (desde la curul): Presidenta. Solicito el uso de la palabra para argumentar sobre la propuesta que hizo el diputado Ordaz.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, discúlpeme, pero cuando usted estaba alzando la mano ya estábamos en votación de consulta a la asamblea. Ya fue aceptada la propuesta.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de modificación al artículo 23, presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, a nombre de la comisión.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Propuesta de modificación. Segundo párrafo del artículo 23, en los siguientes términos.

Dice:

Artículo 23. Adicionalmente en los informes a que se refiere el párrafo anterior se deberá incluir la información relativa a los ingresos obtenidos por cada uno de los proyectos de inversión financiada directa y condicionada en el tomo V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, así como la información relativa al superávit de cada uno de los organismos y empresas de control directo que establece el apartado C del artículo 1o. de esta ley.

Debe decir:

Artículo 23. Adicionalmente, en los informes a que se refiere el párrafo anterior se deberá incluir la información relativa a los ingresos obtenidos por cada uno de los proyectos de inversión financiada directa y condicionada establecidos en el tomo V del Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio 2008, así como la información relativa al superávit de cada uno de los organismos y empresas de control directo que establece el apartado B del artículo 1o. de esta ley.

Firma el diputado Jorge Estefan Chidiac, presidente Comisión de Hacienda y Crédito Público, y otras firmas.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a dar lectura a los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior: En la sesión en que definitivamente se vote una proposición o proyecto de ley podrán presentarse por escrito adiciones o modificaciones a los artículos aprobados.

Artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior: Léida por primera vez una adición, y oídos los fundamentos que quiera exponer su autor, se preguntará inmediatamente si se admite o no a discusión. Admitida, se pasará a la Comisión respectiva; en caso contrario se tendrá por desechada.

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por la comisión al artículo 23.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por la comisión al artículo 23. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se admiten a discusión las modificaciones propuestas al artículo 23. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se consideran de urgente resolución.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta a la asamblea,

con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se consideran de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se consideran de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la propuesta de modificación presentada por la comisión. ¿Hay algún diputado que quiera hacer uso de la palabra respecto a esta propuesta que hizo la comisión al artículo 23?

No habiendo oradores registrados, se reserva el artículo 23 con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por la asamblea para su votación nominal. Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 382 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se va a proceder a la votación nominal de los siguientes artículos: 1o., en términos del dictamen; 2o., en términos del dictamen; 5o., en términos del dictamen; 7o., en términos del dictamen; 12, en términos del dictamen; 15, con las modificaciones aceptadas; artículo 16, fracción III, con las modificaciones aceptadas; el 16, fracción IX, con las modificaciones aceptadas; 23, con la modificación aceptada y la adición de un transitorio con la adición aceptada.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación. Sí, le dan sonido a la curul del diputado Guerra, por favor.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Gracias. Le rogaría, ciudadana Presidenta, que se separe la votación respecto a los artículos que quedaron en sus términos y respecto a los que fueron aceptadas las modificaciones.

Esto, en razón de que muchas de las propuestas que quedaron en sus términos fueron nuestras, y evidentemente estaríamos en contra; y otros que fueron modificados podríamos votarlos a favor, a efecto de que se notara la votación del Grupo Parlamentario del PRD.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está bien, diputado Guerra. Se accede a la petición del diputado Guerra y se van a votar, en este momento, los siguientes artículos: 1o., en términos del dictamen; 2o., en términos del dictamen; 5o., en términos del dictamen; 7o., en términos del dictamen; y 12, en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos a que hemos dado lectura.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 1o., 2o., 5o., 7o., y 12, en términos del dictamen.

(Votación)

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir el sentido de su voto? Está abierto todavía el sistema electrónico.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): No hay sonido.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca Está abierto el sistema, puede votar. Diputado Héctor Padilla.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (Desde la curul): A favor.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Le dan sonido, por favor a la curul del diputado Minjares.

El diputado José Manuel Minjares Jiménez (desde la curul): Nada más es que se instruyó la votación de la propuesta leída por el diputado Padilla. Consideramos que no debe ser una adición, ni una propuesta respecto de la Ley de Ingresos al ser una propuesta de creación de una subcomisión al interior de la Cámara de Diputados. Por tanto, solicitamos que no se someta a votación esa propuesta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No, ésa no se sometió a votación, y ahorita lo iba a aclarar, que el diputado Padilla la está retirando. La adición que se votó... pero que como ya se votó, vamos a consultar a la asamblea si está de acuerdo en que se retire. Vamos a terminar de votar éstos. Gracias.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Círrrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul) Sí, es a favor el sentido de mi voto.

El diputado Juan Adolfo Orcí Martínez (desde la curul): En contra.

El diputado Antonio del Valle Toca (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Félix Pacheco Llanes (desde la curul): Ramón Pacheco. Voto en contra.

El diputado Adrián Pedrozo Castillo (desde la curul): Adrián Pedrozo, en contra.

El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid (desde la curul): En contra.

La diputada Elizabeth Morales García (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Rueda Gómez (desde la curul): Francisco Rueda, a favor.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): En contra.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Arredondo Velázquez (desde la curul): Jesús Arredondo, a favor.

La diputada Liliana Carbajal Méndez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Círrrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 272 votos en pro, 133 en contra y 4 abstenciones. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados, en términos del dictamen, los artículos 1o., 2o., 5o., 7o. y 12, por 272 votos a favor.

Antes de seguir la votación voy a consultar al pleno lo siguiente: el diputado Padilla acaba de retirar su propuesta de adición de un transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica... como ya se había votado la aprobación y la inclusión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el retiro de la propuesta de la adición de un transitorio del diputado Padilla.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el retiro de la propuesta del diputado Héctor Padilla, de la adición de un transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aceptada la propuesta del diputado Padilla, de retirar la adición de un transitorio.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El diputado Ismael Ordaz. Si le dan sonido a la curul del diputado Ismael Ordaz. Adelante, diputado.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez (desde la curul): Muchas gracias, diputada Presidenta. En la propuesta del diputado Padilla... soy el ponente de la propuesta para la integración de una subcomisión plural integrada por diputados de las Comisiones de Hacienda, de Economía, de Desarrollo Rural, y de Agricultura, en el seno de la Comisión de Hacienda.

El sentido de esta propuesta es que esta soberanía, que este pleno apruebe en sustitución del artículo tercero transitorio esta propuesta del Grupo Parlamentario del PRI. Le pido que, por favor, someta esto a consideración del pleno.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado. No quería hacer mención de lo siguiente, pero voy a tenerlo que hacer. Hubo una confusión a la hora de presentar esa propuesta, no es una reserva de materia de esta ley. Yo les solicito, por favor —a ustedes—, que puedan exponerlo en el momento procesal que corresponde; es decir, terminando esta discusión vamos a seguir con las propuestas y los puntos que ustedes tienen agendados en el orden del día y ahí le daríamos cabida a la propuesta que ustedes han realizado.

Se va a proceder a la votación nominal de los artículos 15, 16, fracción IX y 23 con la modificación aceptada. Los dos anteriores, primeros que mencioné, con las modificaciones aceptadas también. Después vamos a ver una tercera votación.

Por este momento solamente estos tres artículos. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación de los artículos a los que les he dado lectura.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos 15, 16, fracción IX, y del 23.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: A nombre del pleno damos la más cordial bienvenida a los invitados del grupo Hogar para Todos y a los estudiantes de la preparatoria federal Basilio Cantabrana. También, a los invitados de Cadereyta, Querétaro. Sean ustedes bienvenidos a este lugar.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir el sentido de su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz:

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Elías Cárdenas Márquez (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago (desde la curul): A favor.

La diputada Ana María Ramírez Cerda (desde la curul): A favor.

La diputada Elizabeth Morales García (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Se emitieron 400 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los artículos con las modificaciones aceptadas, 15, 16, fracción IX, y 23.

Se va a proceder a la votación nominal del artículo 16, fracción III, con las modificaciones aceptadas. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 16, fracción III, en este momento.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas del artículo 16, fracción III.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se les hace un atento aviso a los diputados, para aquellos que quieran que solamente se mencione su iniciativa, o proposición, y se turne rápidamente a la comisión que le corresponde, pasen a decirnos, porque vamos continuar con las

proposiciones terminando la declaratoria. Ojalá podamos desahogar hoy muchas propuestas.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Cíérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

La diputada María Oralia Vega Ortiz (desde la curul): A favor.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez (desde la curul): A favor.

La diputada Ana María Ramírez Cerda (desde la curul): Mi voto es a favor.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): En contra.

El diputado Marcos Salas Contreras (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Domínguez Servién (desde la curul): A favor.

El diputado Silbestre Álvarez Ramón (desde la curul): En contra.

El diputado César Maldonado Flores (desde la curul): En contra.

El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid (desde la curul): En contra.

La diputada Beatriz Collado Lara (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Elizondo Garrido (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (desde la curul): En contra.

La diputada Arely Madrid Tovilla (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Diputada Presidenta, se emitieron 257 votos en pro, 134 en contra y 3 abstenciones. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Secretaria. **Aprobado el artículo 16, fracción III, con 257 votos a favor.**

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LAURA GUADALUPE TENA COLUNGA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es el de proposiciones. Esta Presidencia recibió de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa, punto de acuerdo por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que designe uno o varios comisionados especiales para que averigüen si en el caso de la ciudadana Laura Guadalupe Tena Colunga existen hechos que constituyan violaciones a sus garantías individuales.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que designe uno o varios comisionados especiales para averiguar si en el caso de la ciudadana Laura Guadalupe Tena Colunga hay hechos que constituyen violaciones de sus garantías individuales, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

De conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la signataria, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, legisladora federal del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, para lo cual presenta las siguientes

Consideraciones

Primero. El 28 de noviembre de 1992, mientras la trabajadora Laura Guadalupe Tena Colunga desempeñaba su trabajo como sobrecargo de Compañía Mexicana de Aviación, SA de CV, en el vuelo 901, que cubriría la ruta de la ciudad

de Los Ángeles a la Ciudad de México, Distrito Federal, se rompió el “tren de nariz” del avión airbus A-320, de la empresa Mexicana de Aviación, cuando se encontraba en carrera de despegue. Derivado de tal accidente, la ciudadana Tena Colunga resulta con lesiones en columna vertebral. Después de varios juicios, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determina que las lesiones derivadas de ese accidente generaban su incapacidad total permanente, por lo que ordenaron la entrega de una pensión de 100 por ciento; no obstante, dicha pensión solamente se le está cubriendo en 70 por ciento por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Segundo. En 1993, ante la falta de pago por la empresa de los gastos médicos derivados de la lesión producida en el accidente aéreo, inicia un juicio civil que es radicado en Los Ángeles, California, por considerar la ex sobrecargo que era conveniente exhibir las evidencias filmadas con que se contaba en ese país, las que habían sido difundidas en varios noticiarios estadounidenses. A petición de la empresa demandada, el juicio se traslada a la Ciudad de México.

Tercero. La trabajadora presenta su demanda ante el juez 56 de lo civil, el que se declara incompetente para conocer del asunto, pero deja a salvo los derechos de la trabajadora. La demanda queda radicada finalmente ante el juez 24 de lo civil, licenciado Álvaro Augusto Pérez Juárez. La resolución del juez señalado consiste en sentencia absolutoria para Mexicana de Aviación, SA de CV, con fecha 13 de mayo de 2004. La ciudadana Laura Tena apela la resolución mediante el toca 1097/04, que recae en la Sexta Sala Civil.

Cuarto. La resolución de la Sexta Sala reafirma la sentencia del juez 24, la cual contradice su primera resolución, en la que ordenó al mismo juez 24 que se tomaran en cuenta las pruebas aportadas para el proceso, y en esta ocasión condena a la ciudadana Tena Colunga al pago de gastos y costas por un monto de 150 mil dólares, o su equivalente.

Quinto. Al mismo tiempo, el 6 de mayo de 1996, Mexicana de Aviación, SA de CV, efectúa un recorte de personal y, entre otras personas, la ciudadana Laura Tena Colunga es despedida, por lo que en el mismo año la multicitada ex trabajadora entabla juicio laboral por despido injustificado contra Mexicana de Aviación, SA de CV, ante la Junta Especial número 2 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, radicado con el número 2615/96.

Sexto. En 1997, la empresa Mexicana de Aviación, SA de CV, inicia contrataciones de personal nuevo, por lo que se entabla nuevo juicio mediante el expediente 1657/97, para solicitar la garantía del derecho de preferencia, para ser recontratados. La Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó la revisión del amparo con número 1575/2001.

Séptimo. En 2000, mediante decreto presidencial los fondos de la cuenta concentradora del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), fueron enviados a Banco de México. La ciudadana Laura Tena Colunga no ha podido recuperar su fondo de ahorro, que debería cubrir el 30 por ciento restante como pago de su pensión, conforme a la ley que regula el IMSS, dictaminada en 1997. Laura Tena no tuvo Afore, no puede recuperar el fondo constituido en ese fondo, y el IMSS no cubre el 30 por ciento restante del 100 por ciento de su pensión.

Octavo. El 29 de abril de 2005, la ciudadana Laura Tena interpone juicio de amparo contra el cobro de los 150 mil dólares a que la condenaba la resolución de la Sexta Sala que reafirma la sentencia del juez 24 de lo civil reseñado en el cuarto considerando de este punto de acuerdo, radicándose con el número 403/2005 y solicitando la suspensión de embargo, ante lo cual el juez sexto de lo civil le establece el pago de un depósito de garantía. La cantidad se cuantificó en 148 mil 365 pesos. Con fecha 26 de mayo de 2005 se le concedió la suspensión de embargo, previa entrega de la cantidad señalada, mediante billete de depósito ante el Bansefi.

Noveno. Así, de 1992 a la fecha la ciudadana Laura Tena ha recurrido en múltiples ocasiones en búsqueda de la protección de la justicia por considerar ella misma que le asiste la razón y que ha sido objeto de reiteradas violaciones de sus derechos constitucionales.

Décimo. La persona en comento ha solicitado la intervención, por mi conducto como legisladora federal, para que mediante el punto de acuerdo que someto a su consideración, esta soberanía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 97 constitucional, solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que designe uno o varios comisionados especiales a fin de que averigüe si en el caso de la ciudadana Laura Tena Colunga ha habido algún hecho u hechos que constituyan una grave violación de sus garantías individuales. El artículo 97 constitucional, en su parte conducente, señala:

Artículo 97. ...

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún juez de distrito o magistrado de circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el gobernador de algún estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual. También podrá solicitar al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta de algún juez o magistrado federal.

Mediante la exposición de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente punto de acuerdo, quiero destacar el hecho de que la ciudadana Laura Tena Colunga ha iniciado múltiples procedimientos judiciales buscando la protección de la justicia, encontrándose siempre con resultados con los que ella se ha inconformado.

No pretendo juzgar la veracidad de los hechos y menos aun juzgar la actuación de nuestras autoridades jurisdiccionales en sus distintos ámbitos de competencia, pero me parece importante señalar que es una realidad que el derecho de petición consagrado en nuestra Carta Magna debe respetarse a todos los ciudadanos que acudan a nosotros en ejercicio de éste.

Por estas razones, considero pertinente que se designe la comisión especial a que se refiere la normatividad invocada, a fin de realizar la investigación que el sobrecargo solicita y mediante la cual la ciudadana en cita quedará satisfecha en sus solicitudes de protección de la justicia y derecho de petición que ha intentado obtener mediante la interposición, entre otros procesos judiciales, de los juicios de amparo que a continuación se enumeran:

En lo laboral

- Juicio laboral 2615/96, radicado en la Junta número 2 de Conciliación y Arbitraje
- Amparo en revisión 2748/98
- Juicio laboral 1657/97, radicado en la Junta número 2 de Conciliación Arbitraje
- Amparo 190/2001
- Amparo en revisión 1575/2001

En materia civil derivados del accidente de trabajo

- Amparo 13722/2004
- Amparo en revisión 4/2005
- Amparo 403/2005
- Amparo en revisión 7042/2005

No pretendo de ninguna manera señalar si a la solicitante asiste la razón, pero ante su insistencia y su lucha personal, de más de 10 años, para obtener la protección de la justicia, considero que la designación de tales comisionados representaría la respuesta que la requirente ha estado buscando, independientemente de las conclusiones a que tal comisionado o comisionados arribasen.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con fundamento en el artículo 97 constitucional, se solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, en ejercicio de las facultades que le confiere el mismo artículo, considere designar uno o varios comisionados especiales para que averigüen si en el caso de la ciudadana Laura Guadalupe Tena Colunga ha habido algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne-se a la Comisión de Justicia.

ESTADO DE SINALOA - ESTADO DE SONORA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol para que amplíe la cobertura y población objetivo de los programas Adultos Mayores, y Madres Trabajadoras, en los municipios de Badiraguato, Choix, El Fuerte, Mocerito y Sinaloa, en el estado de Sinaloa.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a ampliar la cobertura y la población objetivo de los Programas de Adultos Mayores y de Madres Trabajadoras en Badiraguato, Choix, El Fuerte, Mocorito y Sinaloa, Sinaloa, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del PRI

Las que suscriben, diputadas Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Guillermina López Balbuena, Patricia Villanueva Abraján, Sara Latife Ruiz Chávez, Juana Leticia Herrera Ale, María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, Martha Hilda González, Araceli Escalante Jasso, Oralia Vega Ortiz, Lorena Martínez Rodríguez, Lilia Merodio Reza y diputado Isael Villa Villa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar una proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

La desigualdad y la pobreza vienen a ser los signos distintivos de la época, los fenómenos más lacerantes de nuestras sociedades y los problemas que exigen atención imposterizable por los gobiernos de nuestro país.

La característica principal de la desigualdad es la exclusión de grandes grupos sociales de todo beneficio del desarrollo, de los programas sociales, de la economía y la cultura.

Como en todo el país, en el estado de Sinaloa coexisten dos territorios yuxtapuestos, en uno se concentra el progreso, las oportunidades de desarrollo económico y social, la productividad y los mayores ingresos; y en otro se carece de oportunidades para mantener niveles mínimos de bienestar.

En 2005, el PIB per cápita estatal fue de 5 mil 874.1 dólares, siendo menos de la mitad en Badiraguato, Choix, Cosalá, Sinaloa y Mocorito.

La proporción del PIB per cápita de Sinaloa es sólo de 0.79 respecto al nacional, pero en las zonas marginadas la proporción es más alejada: Badiraguato 0.19, Choix 0.25, Sinaloa 0.32, Cósala 0.33 y Mocorito 0.40. Los que tienen alguna base productiva importante en los valles están más elevados, como El Fuerte 0.72 y Elota 0.80.

De acuerdo a los datos del segundo Censo de Población 2005 realizado por el INEGI, a Sinaloa se le clasifica con grado de marginación “medio”. No obstante varios municipios aparecen con grados de marginación que preocupa, tal es el caso de Badiraguato que aparece con un grado de marginación “muy alto”; Choix y Sinaloa están con “alto”; El Fuerte y Mocorito como “medio”.

Los indicadores del grado de marginación muestran las desventajas sociales de los municipios pobres. En 2005, sólo 6.42 por ciento de la población estatal era analfabeta, pero en Choix alcanza el 16.67 por ciento, en Badiraguato de 14.76 por ciento, en Sinaloa 14.61 por ciento, Elota 14.77 por ciento y en Mocorito 12.63 por ciento.

La población sin educación primaria completa de 15 años o más fue del orden de 23.42 por ciento en el estado, pero en Badiraguato 44.19 por ciento, Choix 49.14 por ciento, Sinaloa 43.30 por ciento, Mocorito 41.51 por ciento, Cosalá 39.94 por ciento, Elota 39.23 por ciento y El Fuerte 32.28 por ciento.

También en las condiciones de vivienda esos municipios superan en doble o triple a las carencias del promedio de los hogares sinaloenses. Lo ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario fueron 5.14 por ciento, pero 35.20 por ciento en Badiraguato, Cosalá 24.55 por ciento, Choix 16.43 por ciento, Elota 16.81 por ciento, Mocorito 13.69 por ciento y Sinaloa 16.07 por ciento.

Igualmente sólo 6.42 por ciento de individuos ocupaban viviendas sin energía eléctrica, pero en Badiraguato fue 46.73 por ciento, por ejemplo. Luego, 9.24 por ciento de los sinaloenses carecen de agua entubada en sus viviendas, pero los habitantes de Badiraguato son 64.42 por ciento, Choix 33.45 por ciento, Mocorito 24.09 por ciento.

Esto se corresponde con una pobre base económica que no garantiza empleos remunerativos a la población ocupada. En Sinaloa en 2005, 45.62 por ciento de la población ocupada ganaba sólo hasta dos salarios mínimos, y en los municipios con grado de marginación alto y muy alto la situación era más dramática. En Badiraguato 66.6 por ciento, Sinaloa 68 por ciento, Mocorito 65.2 por ciento, Choix 66.6 por ciento, por ejemplo, alcanzaban igualmente un ingreso de sólo dos salarios mínimos, lo que revela el enorme retraso histórico que tiene esa zona serrana.

La exclusión social de los habitantes de los municipios marginados se hace cada vez más compleja a medida que

su calidad de vida se aleja de la prevaleciente en las zonas urbanas que disponen de otros bienes y servicios. Igualmente carecen de una mejor seguridad pública y están sometidos a accidentes y riesgos catastróficos como enfermedades graves y accidentes.

La geografía de la marginación en Sinaloa se mantiene en los municipios serranos y menos urbanizados, y su brecha frente a las regiones urbanas y de agricultura de riego se mantiene. Es imperativo replantear nuevas estrategias para incorporar a esa población a los programas del desarrollo.

Muchos son los esfuerzos y recursos que se han invertido para combatir el problema de la pobreza. Sin embargo, los avances no han sido los deseables. Es necesario, por lo mismo, incorporar a nuevos segmentos de población a los programas sociales implementados por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con miras a combatir la pobreza. Tal es el caso de las madres trabajadoras y adultos mayores.

Aplicar políticas públicas que favorezcan los programas de atención a los grupos vulnerables, en especial las mujeres, niños, discapacitados, de la tercera edad, indígenas, trabajadores migrantes, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de ampliar la cobertura y población objetivo de los programas de Adultos Mayores y Madres Trabajadoras en los municipios de Badiraguato, Choix, El Fuerte, Mocorito y Sinaloa, del estado de Sinaloa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2007.— Diputadas: Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Guillermina López Balbuena, Sara Latife Ruíz Chávez, Juana Leticia Herrera Ale, María Beatriz Pagés Llergo, Martha Hilda González Calderón, Aracely Escalante Jasso, María Oralia Vega Ortiz, Lorena Martínez Rodríguez, Lilia Guadalupe Merodio Reza; diputado Isael Villa Villa.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.

ESTADO DE MICHOACAN

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió del diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación realice la declaratoria de emergencia para el municipio de Lázaro Cárdenas y municipios del Bajío, en el estado de Michoacán, afectados por la tormenta tropical Henriette.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar mediante la Segob la declaratoria de emergencia para los municipios de Lázaro Cárdenas y del Bajío en Michoacán afectados por la tormenta tropical Henriette, a cargo del diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscribimos, diputados José Ascención Orihuela Bárcenas y Juan Carlos Velasco Pérez, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrantes de la coordinación de Michoacán del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de este Pleno, para su urgente y obvia resolución, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Actualmente el cambio climático que vive el mundo ha empezado a afectar severamente a la humanidad. Los desastres naturales son cada vez mayores, y nuestro país ha sido víctima constante de estos fenómenos.

Además de lo anterior, dichos desastres han afectado principalmente zonas de alta marginalidad.

La geografía de México, los fenómenos hidrometeorológicos y las condiciones de vida nos hacen más vulnerables. Millones de personas viven en áreas de alto riesgo, como cauces de ríos, laderas montañosas, zonas volcánicas y costeras.

En el caso de mi estado, Michoacán, el paso de la tormenta tropical Henriette, el lunes 3 de septiembre, que trajo consigo abundantes lluvias, ha afectado severamente la región de Lázaro Cárdenas y la montaña, y provocó el des-

bordamiento del Río Acalpican, al superar un borde de protección de 400 metros que había sido levantado por la Comisión Nacional del Agua, dañando grandes extensiones de terrenos de cultivo de maíz, sorgo, coco, plátano y mango aún no cuantificables. Los productores afectados son alrededor de 2 mil 500.

Además, el fenómeno meteorológico dañó el patrimonio de más de cincuenta familias y vías de comunicación, como la caída del puente Petacalco-El Huaricho, tramo Lázaro Cárdenas a Feliciano, kilómetro 293+800, a 11 kilómetros de la zona urbana del Puerto de Lázaro Cárdenas. Asimismo, los tramos carreteros La Mira-Arteaga y Guacamayas-La Villita, sufrieron derrumbes.

En el bajío del estado, la afectación por la tormenta tropical Henriette es de 9 mil 950 hectáreas inundadas, y los municipios afectados son José Sixto Verduzco, Angamacuero, Numarán, Penjamillo, Villa Jiménez, Vista Hermosa, Zacapu, Puruandiro, Tanhuato y La Piedad, que comprenden 125 localidades de esta zona.

El Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina y Protección Civil del municipio y del estado han comenzado a brindar apoyo a la población, pero es necesario liberar recursos inmediatos del Fonden para los habitantes de esa región, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Protección Civil, que establece que el “objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad, así como el de procurar la recuperación de la población y su entorno a las condiciones de vida que tenían antes del desastre”.

Por todo lo anterior, se pone a la consideración del Pleno, de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que se exhorte al titular del Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Gobernación para que realice la declaratoria de emergencia del municipio de Lázaro Cárdenas, así como para los municipios del bajío de Michoacán, afectados por las inundaciones y desastres que dejó la tormenta tropical Henriette, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley General de Protección Civil, la

cual la facultad de manera urgente, para poder emitir la declaratoria y, una vez realizada, Gobernación deberá erogar, con cargo al fondo revolvente asignado, los montos que a juicio de dicha secretaría se consideren suficientes para atenuar los efectos del posible desastre, así como para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por el mismo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 4 de septiembre de 2007.—Diputados: José Ascención Orihuela Bárcenas, Juan Carlos Velasco Pérez (rúbricas).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túruese a la Comisión de Gobernación.

INVESTIGACION OCEANOGRÁFICA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió del diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo en relación con la creación de un fondo nacional para la investigación oceanográfica.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, a efecto de crear un fondo nacional para la investigación oceanográfica, a cargo del diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal José Ascención Orihuela Bárcenas, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 12 de diciembre de 2006 propuse la creación del fondo nacional para la investigación oceanográfica, tomando en cuenta la gran indiferencia que existe de nuestras autoridades e incluso del Congreso de la Unión hacia las riquezas marinas, aún poco exploradas y explotadas del país.

Debido al tiempo y a las condiciones que predominaban en el país por el cambio de gobierno, el Presupuesto de Egre-

sos de la Federación para el presente año que aprobamos descuidó aún más el rubro de la investigación científica y tecnológica en el país.

Además, no tuve la oportunidad de presentarlo ante el Pleno sino que fue únicamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, situación que corre el riesgo de no poder ser conocida por todos ustedes, compañeros legisladores.

Por eso nuevamente quiero pedir su apoyo para que analicen esta propuesta, ya que con ello estaremos dando la oportunidad a nuestras instituciones científicas y educativas de seguir siendo pilares del desarrollo de la nación.

Además, el Congreso de la Unión cumplirá su responsabilidad establecida en el artículo 73, fracciones XVII, XXV, XXIX-D, XXIX-F, XXIX-G, XXIX-L y XXIX-M, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **XVII.** Para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, y sobre postas y correos, para expedir leyes sobre el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal.

- **XXV.** Para establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional, así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la república.

- **XXIX-D.** Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional.

- **XXIX-F.** Para expedir leyes tendentes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.

- **XXIX-G.** Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección del ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.

- **XXIX-L.** Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de pesca y acuacultura, así como la participación de los sectores social y privado, y

- **XXIX-M.** Para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI refrendamos nuestro compromiso con el desarrollo del país a través de las instituciones científicas, educativas y tecnológicas mexicanas, las cuales han significado un orgullo nacional y el reconocimiento mundial por el nivel académico, por sus aportaciones al bienestar social y por el profesionalismo con que han educado a millones de connacionales y de extranjeros.

También los convoco, compañeros legisladores, para apoyar la actividad oceanográfica de México. Hagamos valer el derecho que nos confiere el mencionado artículo 73 de la Constitución, y con ello impulsar la investigación científica oceanográfica que, estoy seguro, dentro de no muchos años lo estaremos celebrando o lamentando. No desaprovechemos la oportunidad de conocer de manera seria y con proyección a futuro los recursos marinos con que contamos para enfrentar los problemas que se presentarán, y brindar a nuestros descendientes los instrumentos que les permitan contrarrestar en lo posible sus efectos.

Por todo lo anterior, el que suscribe, diputado federal José Ascención Orihuela Bárcenas, somete al Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se aprueben 55 millones

de pesos a fin de crear un fondo nacional para investigación oceanográfica.

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida por 55 millones de pesos para la creación de un fondo nacional para investigación oceanográfica, a fin de fomentar y fortalecer la investigación oceanográfica nacional, ser coadyuvantes en el aprovechamiento adecuado de los recursos marinos en beneficio de los mexicanos, así como solventar parte de los insumos necesarios para realizar esta actividad.

Segundo. Integrar un comité de vigilancia, formado por los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Marina, y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados; por un representante de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina; por un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por un representante de Pemex; y por el coordinador de la investigación científica de la Universidad Nacional Autónoma de México. La función de este comité será vigilar, auditar y discutir el destino de los recursos del presupuesto que se asigne.

Tercero. Para estimar y asignar los recursos financieros, para la utilización de los dos buques de la Universidad Nacional Autónoma de México y para recabar y procesar la información, se constituirá una comisión académica interinstitucional, integrada por reconocidos científicos y académicos de la comunidad oceanográfica nacional, la cual deberá realizar un proyecto de actividades que incluya la celebración de foros que sirvan para intercambiar experiencias, dar a conocer los resultados que se vayan generando y encontrar, juntos, alternativas de solución.

La comisión será coordinada por la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología y por la Coordinación de la Investigación Científica, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por un representante de la Cámara de Diputados y uno de Pemex.

La comisión recibirá y evaluará los resultados de las investigaciones, proporcionará información a las instituciones públicas e institutos de investigaciones que lo soliciten, además de brindar los elementos que contribuyan a la elab-

boración de un plan rector de desarrollo de las actividades marítimas en el corto, mediano y largo plazos.

Cuarto. Los recursos serán depositados en la Tesorería de la Federación, y serán asignados, vigilados y auditados por el Comité de Vigilancia. La Comisión Académica Interinstitucional, a través del representante de la Cámara de Diputados, presentará programa de trabajo y presupuesto de egresos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para su aprobación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2007.— Diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Junta de Coordinación Política.

MARIO MARIN TORRES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado José Antonio Díaz García, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subcomisión de Examen Previo a que cumpla la obligación que impone el inciso c) del artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y determine si ha lugar a la incoación del procedimiento de juicio político en contra del gobernador del estado de Puebla.

El diputado José Antonio Díaz García: Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito, diputado José Antonio Díaz García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a su consideración la proposición con punto de acuerdo que tiene como propósito fundamental enfatizar el compromiso que todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara hemos hecho en torno a dos valores fundamentales del estado democrático de derecho, a saber: el respeto irrestricto al principio de legalidad y la plena vigencia de la cultura de la transparencia en los procesos de decisión política.

Las comparecencias que, con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón, se han celebrado en esta Cámara son ilustrativo ejemplo de la

convicción con que todos los grupos parlamentarios exigen la vigencia de estos principios, al reclamar, entre otras cosas y con toda vehemencia, legalidad y transparencia en el manejo de recursos y programas públicos, legalidad y transparencia en la designación de funcionarios, legalidad y transparencia en el cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales.

Por lo anterior, es de primera importancia resaltar que la Subcomisión de Examen Previo, por lo menos en el caso que me interesa someter a su consideración, está violentando la legalidad y actuando contra las reglas de la transparencia sin que nadie levante la voz, por lo que es necesario reclamar su indolencia y exigir el cumplimiento puntual de las reglas jurídicas en las que se sustenta la legitimidad de la actuación de la Cámara de Diputados.

Señoras diputadas y señores diputados, es mi responsabilidad, en este órgano, hacer el señalamiento de que se está violentando el estado de derecho, puesto que desde hace más de 18 meses la Subcomisión de Examen Previo ha incumplido el mandato legal por el que debe determinar si ha lugar el procedimiento de juicio político en contra del gobernador del estado de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres.

Como ustedes saben, la parte inicial de la fracción I del artículo 109 de nuestra Constitución precisa que mediante juicio político se impondrán las sanciones indicadas en el artículo 110 de la propia Constitución.

Por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Que para mejor proveer, la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados turne a la Subcomisión de Examen Previo el informe preliminar elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y remitido a esta soberanía respecto a las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por diversas autoridades del estado de Puebla.

Segundo. Que se exhorte a la Subcomisión de Examen Previo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia a que de inmediato cumplan la obligación que les impone el inciso c) del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Tercero. Que las comisiones competentes informen a esta soberanía de las acciones que lleven a cabo en relación con

el asunto a que se refiere esta proposición con punto de acuerdo.

En más de 20 meses se ha incumplido la ley, mientras en Puebla se polariza la sociedad por no saber si tiene un pobre gobernador acusado injustamente, correteado por sus propios correligionarios de la CNC, aquí en la Cámara, o se mantiene en el poder a un cínico violador de los derechos humanos.

Exhorto a la subcomisión a que resuelva. Ni cómplices ni encubridores. No hagamos a San Lázaro el patrono de la impunidad. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subcomisión de Examen Previo a cumplir la obligación que impone el inciso c) del artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y determine si ha lugar a la incoación del procedimiento de juicio político contra el gobernador de Puebla, a cargo del diputado José Antonio Díaz García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Antonio Díaz García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a esta soberanía a presentar la proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que someto a su consideración tiene como propósito fundamental enfatizar el compromiso que todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados hemos hecho en torno a dos valores fundamentales del Estado democrático de derecho, a saber, el respeto irrestricto al principio de legalidad y la plena vigencia de la cultura de la transparencia en los procesos de decisión política.

Las comparecencias que, con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón, se han celebrado en la Cámara, son un ilustrativo ejemplo de la convicción con que todos los grupos parlamentarios exigen la vigencia de estos principios al reclamar, entre otras cosas –y con toda vehemencia–, legalidad y transparencia en el manejo de recursos y programas públicos; legalidad y transparencia en la designación de funcionarios; legalidad

y transparencia en el cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales.

Por lo anterior, es de primera importancia resaltar que la Subcomisión de Examen Previo, por lo menos en el caso que me interesa someter a su consideración, está violentando la legalidad y actuando contra las reglas de la transparencia sin que nadie levante la voz, por lo que es necesario reclamar su indolencia y exigir el cumplimiento puntual de las reglas jurídicas en las que se sustenta la legitimidad de la actuación de la Cámara de Diputados.

Señoras y señores diputados, es mi responsabilidad señalar que en este órgano se está violentando el estado de derecho puesto que, desde hace más de 18 meses, la Subcomisión de Examen Previo ha incumplido el mandato legal por el que debe determinar si ha lugar incoar el procedimiento de juicio político en contra del gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres.

Como ustedes saben, la parte inicial de la fracción I, del artículo 109 de la Constitución precisa que mediante juicio político se impondrán las sanciones indicadas en el artículo 110 de la propia Constitución.

En el tercer párrafo del artículo 110 se establece que dichas sanciones “consistirán en la destitución del servidor público y en su inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.”

Por su parte, el segundo párrafo del citado artículo 110 establece que los gobernadores de los estados podrán ser sujetos de juicio político, entre otras causas, por violaciones graves a la propia Constitución y a las leyes federales que de ella emanen.

Señoras y Señores diputados, sin duda ustedes conocen el marco normativo constitucional que acabo de narrar sucintamente pues, en tanto integrantes de la Cámara, todos somos servidores públicos obligados a conocer el régimen de responsabilidades al que estamos sujetos y de las sanciones inherentes. Por ello, este día me interesa resaltar fundamentalmente la competencia y la responsabilidad de esta Cámara de Diputados en el procedimiento para la substanciación del juicio político.

Es el cuarto párrafo del artículo 110 constitucional el que fija inequívocamente la responsabilidad de la Cámara de Diputados en esta materia, estableciendo textualmente que

“Para la aplicación de las sanciones a que se refiere este precepto, la Cámara de Diputados procederá a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, previa declaración de la mayoría absoluta del número de miembros presentes en sesión de aquella Cámara, **después de haber sustanciado el procedimiento respectivo y con audiencia del inculpado.**”

Lo que deseo manifestarles es que la obligación a que me refiero tiene rango constitucional y, por ello, resulta de extrema gravedad la ligereza y apatía con que este órgano está permitiendo que se incumplan obligaciones y responsabilidades cuyo origen es, nada menos, que la norma suprema de la Unión, aquella que todos juramos cumplir y hacer cumplir durante el desempeño de nuestros cargos.

Con base en las disposiciones constitucionales antes referidas, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos regula las etapas procedimentales que la Cámara de Diputados, en su carácter de órgano instructor, deberá desahogar para efecto de determinar si procede formular la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores.

Los incisos a, b y c del artículo 12 de la citada ley establecen lo siguiente:

“**Artículo 12.** La determinación del juicio político se sujetará al siguiente procedimiento:

a) El escrito de denuncia se deberá presentar ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados y ratificarse ante ella dentro de los tres días naturales siguientes a su presentación; (Cabe recordar que en el caso que nos ocupa ambos requisitos, fueron satisfechos el 16 de febrero de 2006 con la presentación de la denuncia en contra del gobernador del estado de Puebla y la ratificación de la misma).

b) Una vez ratificado el escrito, la Secretaría General de la Cámara de Diputados lo turnará a las Comisiones que corresponda. (Cuestión que quedó cumplida el 17 de febrero de 2006 con el turno correspondiente a las Comisiones Unidas competentes).

c) La Subcomisión de Examen Previo procederá, **en un plazo no mayor a treinta días hábiles, a determinar si el denunciado se encuentra entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, así como si la denuncia contiene elementos de prueba que justifiquen que la conducta atribuida correspon-**

de a las enumeradas en el artículo 7o. de la propia ley, y si los propios elementos de prueba permiten presumir la existencia de la infracción y la probable responsabilidad del denunciado y por tanto, amerita la incoación del procedimiento. En caso contrario la Subcomisión desechará de plano la denuncia presentada.”

Considerando que en el caso que he traído a esta tribuna, las fechas en que fueron cumplidas las etapas procedimentales a que se refiere el artículo 12 de Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ocurrieron hace 18 meses, es evidente que la Subcomisión de Examen Previo se encuentra en franco incumplimiento de las disposiciones legales que rigen su actuación. Por ello, considero que es procedente formular excitativa a los miembros pertenecientes a dicha subcomisión para que subsanen las violaciones constitucionales y legales en que están incurriendo y, de inmediato, resuelvan lo que en derecho proceda en relación a las denuncias de juicio político presentadas en contra de Mario Plutarco Marín Torres.

Señoras y señores diputados, es evidente que el juicio político en México, más que un instrumento al servicio de la ciudadanía mediante el cual se garantice la honestidad y probidad de los servidores públicos, ha sido utilizado como un escudo que fomenta la impunidad y que ultraja los más profundos sentimientos y reclamos de justicia de nuestro pueblo.

No prejuzgo sobre la responsabilidad política del gobernador Marín Torres; sin embargo, es escandaloso que las acusaciones que pesan en su contra y los procedimientos que se han iniciado no hayan sido, siquiera, motivo de análisis para que los representantes populares cumplan mínimamente con sus responsabilidades constitucionales y legales.

Todos fuimos testigos de evidencia suficiente para considerar que existen elementos de prueba que justifiquen presumir la existencia de infracciones y la probable responsabilidad del gobernador poblano. Si ello no fuera suficiente, desde hace varios días el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Juan Silva Meza, remitió a la Cámara el Informe preliminar derivado de las diligencias de investigación que solicitamos de la corte en el que se concluye, contundentemente, la existencia de evidencia de violaciones graves a la Constitución que afectan garantías individuales.

No estoy solicitando que la Cámara debata y delibere los alcances jurídicos del Informe preliminar del ministro Silva; esas son cuestiones que deben discutirse en otros foros. Lo que exijo es que la Cámara de Diputados cumpla puntualmente sus obligaciones y resuelva este asunto con los elementos probatorios con los que cuenta.

México no resiste más la presencia de la impunidad. México demanda cambios sustanciales en la manera de hacer política, y estamos avanzando, como en las recientes reformas constitucionales aprobadas, estoy convencido, a la Cámara de Diputados le corresponde ser la punta de lanza en el proceso de construcción del estado de derecho que nos garantice una patria digna, ordenada y generosa.

Por ello, señoras y señores diputados, me permito someter a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que, para mejor proveer, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados turne a la Subcomisión de Examen Previo el informe preliminar elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y remitido a esta soberanía, respecto a las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por diversas autoridades del estado de Puebla.

Segundo. Que se exhorte a la Subcomisión de Examen Previo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Justicia para que, de inmediato, cumpla con la obligación que le impone el inciso c) del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Tercero. Que las comisiones competentes informen a esta soberanía de las acciones que lleven a cabo en relación con el asunto a que se refiere esta proposición con punto de acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2007.— Diputado José Antonio Díaz García (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Antonio Díaz García. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente... Permítame. Sí, diputada Batres. Le dan sonido por favor a la curul.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Con su permiso, señora Presidenta. Quisiera

sumarme a la excitativa. Soy miembro de la Subcomisión de Examen Previo. Pero también quisiera hacer una pregunta al sumarme a esta excitativa a la Subcomisión de Examen Previo. ¿A quién hay que pedirle que convoque a las sesiones de la Subcomisión de Examen Previo?

Porque no ha sido el PRD un impedimento para que sesione. Al contrario, ha sido el PRD quien, constantemente, sistemáticamente, ha solicitado que sesione pronta y urgentemente la Subcomisión de Examen Previo, toda vez que la Suprema Corte de Justicia ya falló con su investigación.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Todavía no está a discusión, todavía no se acepta el punto para que pueda estar a discusión. En el momento que esté a discusión, tendrá que aceptarse la pregunta por el ponente que pase a defender este punto, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución...

El diputado Arturo Flores Grande (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado Flores.

El diputado Arturo Flores Grande (desde la curul): Diputado Arturo Flores Grande, del Grupo Parlamentario del PAN, diputado por Puebla, por la capital. Me sumo también a la excitativa. Soy miembro de la Subcomisión de Examen Previo.

Tengo en mis manos la consulta que se hizo a la UNAM y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Cámara, y hoy no queda pretexto alguno para continuar el procedimiento de juicio político. Por eso estamos sumándonos a la propuesta que hizo mi compañero. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica y con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse ma-

nifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, estando a discusión la proposición se han anotado para participar la diputada Valentina Batres y el diputado Francisco Santos Arreola. En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres Guadarrama.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Con su venia, señora Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, claro que es de urgente u obvia resolución hoy aprobar esta excitativa que se nos hace a la Subcomisión de Examen Previo. El dictamen, el resultado de investigación de la Suprema Corte de Justicia, encontró grandes evidencias de la violación sistemática a la Constitución.

Hoy, en la Subcomisión de Examen Previo, y después de hacer un estudio para el alcance del marco jurídico de competencia en la Subcomisión de Examen Previo y pasar a evaluar si hay elementos para que proceda el juicio político contra el gobernador Mario Marín, no queda ninguna duda. Tenemos facultades, el juicio es vigente, solamente que hace falta una cosa esencial: voluntad política.

Ojalá, y les digo a mis compañeros diputados del PAN, ojalá que no sea un asunto circunstancial en el contexto de la elección de Puebla. Ojalá en verdad estén comprometidos a que haya justicia en este país. Ojalá.

Y eso lo veremos por la voluntad expresada, porque entiendo que uno de los presidentes de la Subcomisión de Examen Previo pertenece al PAN. Y solamente hace falta que él convoque a la Subcomisión de Examen Previo para que sesionemos y la Subcomisión valore con los elementos más que sustanciados por la Suprema Corte de Justicia, la procedencia del juicio político. Pero necesitamos eso: voluntad política, no solamente hacer y pararnos en esta tribuna en el contexto de la elección de Puebla, sino de verdad poner manos a la obra.

Desde aquí le pido a mi compañero presidente de la Subcomisión de Examen Previo, Diódoro Carrasco, y a mi compañero César Camacho, que nos convoquen urgentemente, porque lo hemos solicitado, congruentemente, el PRD. Hay pruebas suficientes y estamos en las condiciones

de no permitir más impunidad ni de un gobernador, ni de cualquier servidor público. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Batres. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Santos Arreola.

El diputado Francisco Javier Santos Arreola: Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros, creo que aquí realmente hay una falta de responsabilidad de los diputados que integramos la Subcomisión de Examen Previo. Me quiero incluir, aunque nosotros no somos los responsables, pero también formo parte de esta subcomisión.

En la mañana hablaba con el diputado César Camacho y le hacía la pregunta qué pasaba con la sesión de la Subcomisión de Examen Previo, y me decía que no era su voluntad política, de él.

He platicado con el amigo diputado Diódoro Carrasco y me ha comentado lo mismo, pero ninguno de los dos dice que está en contra de que estas reuniones se lleven a cabo, pero solamente hemos llevado a cabo tres en lo que va de esta legislatura. Es grave que los dos presidentes de las comisiones no estén en contra y no se esté convocando a sesionar.

Sé que tienen mucho trabajo en la Comisión de Justicia y en la Comisión de Gobernación, de la que también formo parte, pero éste es un tema muy importante para México y no podemos estar esperando a que las agendas de ambos presidentes se conjunten.

Los exhortaría a que hagan un esfuerzo y que se lleve a cabo este trabajo a la brevedad posible, porque éste apenas es el inicio del juicio político. De aquí, esta Subcomisión de Examen Previo tendrá que resolver, y en consecuencia, si resuelve que hay los elementos... una cosa es el informe de la Corte y otra cosa es lo que resuelva la Subcomisión de Examen Previo. Entonces la Junta de Coordinación Política tendrá que generar la Sección Instructora dentro de los integrantes de la Comisión Jurisdiccional.

Nada de esto se ha dado. Ni siquiera se ha creado la Sección Instructora. Estamos en una grave omisión. Sin decir desde ahorita que hay o no culpabilidad del gobernador, yo creo que nuestra obligación sí es hacer lo que nos señala la Constitución y el Reglamento de la Cámara de Diputados, y hacer nuestro trabajo.

Con todo respeto, pediría a los coordinadores parlamentarios y a los dos presidentes de las comisiones, que nos pongamos a trabajar en este tema y no seguir esperando, y no ser comparsas, o en este caso, omisos de la responsabilidad que tiene este Poder Legislativo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Francisco Santos. No habiendo más oradores inscritos se considera suficientemente discutida la propuesta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese.

Esta Presidencia, a nombre del pleno, da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la escuela preparatoria número 82, José Revueltas, y a los estudiantes de la escuela primaria Colegio Henri Becquerel. Sean ustedes bienvenidos.

ESTADO DE NUEVO LEON

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió del diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo por el que se exhorta a los diferentes organismos, dependencias y agencias del gobierno del estado de Nuevo León a que lleven a cabo proyectos viales y de obra pública, que respeten la ley y demás disposiciones existentes en materia de medio ambiente.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los organismos, a las dependencias y a las agencias del gobierno de Nuevo León a llevar a cabo proyectos viales y de obra pública, así como a respetar las disposiciones vigentes en materia ambiental, a cargo del diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, Juan Manuel Villanueva Arjona, presenta ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, que tiene como finalidad hacer un exhorto a los diferentes organismos, dependencias y agencias del gobierno del estado de Nuevo León, que llevan a cabo proyectos viales y de obra pública, para que en el desarrollo de sus actividades respeten la ley y demás disposiciones existentes en materia de medio ambiente.

1. La zona metropolitana del Monterrey, alberga actualmente a más de cuatro millones de habitantes, que requieren de nuevas vialidades, para su desarrollo sin embargo estos cuatro millones de habitantes requieren también de aire, agua y suelo más limpio, en general de un entorno mas sano, la legislación vigente contempla la posibilidad de realizar estos desarrollos viales afectando en la menor medida posible el ecosistema.

Para que puedan conservarse estos ecosistemas, es necesario conservar cada elemento que lo forman, así como de las interacciones de éstos, requiriéndose para tal efecto, de espacios geográficos mínimos necesarios.

Cada ecosistema es dinámico y presenta cierta capacidad de resiliencia, sin embargo, si se alteran significativamente sus componentes o se perturba el espacio geográfico donde se llevan a cabo sus interacciones, estaremos en riesgo de perder sus funciones y perderlo y además junto con el, todos los bienes y servicios ambientales que presta.

2. No obstante lo anterior, en la zona metropolitana de Monterrey, se contemplan algunos proyectos y obras públicas, que se ubicarían en zonas naturales protegidas que son de suma importancia por su valor ambiental, por lo que resulta importante que ante la posibilidad de que se lleven a cabo esos proyectos, se contemple antes de cualquier trabajo o actividad alguna en estas zonas el cumplimiento de la ley en materia de medio ambiente.

Ante esta situación, no queda sino tomar algún tipo de acción, a fin de mostrar nuestro interés por preservar nuestro medio ambiente. Es por ello que en virtud de lo aquí expuesto, me permito presentar ante esta honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los diferentes organismos, dependencias y agencias del gobierno del estado de Nuevo León, que lleven a cabo proyectos viales y de obra pública para que en el desarrollo de sus actividades respeten la ley y demás disposiciones existentes en materia de medio ambiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de octubre de 2007.— Diputado Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Gustavo Caballero Camargo, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de la Semarnat, otorgue a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo: Con su permiso, Presidenta. Estimados compañeros diputados y compañeras diputadas:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a otorgar, mediante la Semarnat, a la SCT el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales Gustavo Fernando Caballero Camargo, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Jorge Luis de la Garza Treviño, Juan Manuel Parás González, Juan Francisco Rivera Bedoya, Ramón Salas López, Jericó Abramo Masso y Javier Guerrero García, someten ante esta honorable asamblea una proposición de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecu-

tivo federal a fin de que, en uso de sus atribuciones, ordene a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que sea otorgado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en lo referente a la acreditación de la posesión de los predios donde se construirá la carretera Monterrey-Salttillo. Asimismo, se solicita que tenga a bien analizar el reglamento referido, a fin de que en él se indiquen con precisión las formas en que puede ser acreditada la posesión de un predio; lo anterior, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

El Plan Nacional de Desarrollo establece, en el eje rector “Economía competitiva y generadora de empleos”, el programa Telecomunicaciones y Transportes, cuyo objetivo primordial es incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, de modo que al final de la presente administración México se sitúe entre los 30 países líderes en la infraestructura de acuerdo con la evaluación del Foro Económico Mundial.

Para lograr dicha meta, el PND incluye varios objetivos, entre los cuales se encuentra garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a escala nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con que cuenta México.

En este sentido y cumpliendo lo que señala el Plan Nacional de Desarrollo, en marzo pasado el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, encabezó junto con los ciudadanos José Natividad González Parás y Humberto Moreira Valdés, gobernadores constitucionales de Nuevo León y de Coahuila, respectivamente, la ceremonia de inicio de las obras de construcción de la autopista Monterrey-Salttillo, cuya inversión asciende a 3 mil 394 millones de pesos, de los cuales 2 mil 640 millones corresponden al sector privado y 754 millones a recursos federales, la que contará con cuatro carriles y una longitud de 63 kilómetros, acortando distancias y costos entre Nuevo León y Coahuila. Asimismo, ofrecerá condiciones de mayor seguridad que las que brinda actualmente la carretera federal 40.

Además, dicha autopista formará parte del corredor carretero Mazatlán-Matamoros, proyecto prioritario de la administración del presidente Felipe Calderón, la cual permitirá fortalecer el tránsito de bienes y mercancías de largo itinerario provenientes de ambas costas y de otras regiones.

La ruta por la cual transitará la autopista es de suma importancia para la transportación de la mercancía proveniente del centro y sur de México, así como de las costas del Pacífico, que utilizan la región noreste del país para tener acceso al mercado del este de EUA, por lo que se beneficiará el desarrollo económico local y nacional, aunado a que la realización de esta obra fortalecerá el proyecto de integración regional de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas con Texas, para desarrollar la economía de la región noreste de nuestro país.

Ahora bien, resulta que su construcción debió iniciarse en marzo de 2007, pero sucede que en meses pasados fue publicado en diversos medios de comunicación que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suspendió la construcción de dicha autopista debido a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no cuenta con los permisos de uso de suelo correspondientes para llevar a cabo la obra, en virtud de que no se ha cumplido el requisito de acreditar la legítima propiedad sobre los terrenos donde se tiene planeado construir la autopista, ya que éstos tienen actualmente un uso de suelo forestal.

El Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece en el artículo 120 lo siguiente:

Artículo 120. Para solicitar la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, el interesado deberá solicitarlo mediante el formato que expida la secretaría, el cual contendría lo siguiente:

- I. Nombre, denominación o razón social y domicilio del solicitante;
- II. Lugar y fecha;
- III. Datos y ubicación del predio o conjunto de predios; y
- IV. Superficie forestal solicitada para el cambio de uso de suelo y el tipo de vegetación por afectar.

Junto con la solicitud deberá presentarse el estudio técnico justificativo, así como copia simple de la identificación ofi-

cial del solicitante y original o copia certificada del título de propiedad, debidamente inscrito en el registro público que corresponda o, en su caso, del documento que acredite la posesión o el derecho para realizar actividades que impliquen el cambio de uso del suelo en terrenos forestales, así como copia simple para su cotejo. Tratándose de ejidos o comunidades agrarias, deberá presentarse original o copia certificada del acta de asamblea en la que conste el acuerdo de cambio del uso del suelo en el terreno respectivo, así como copia simple para su cotejo.

...

Con base en lo anterior, podemos deducir que hay dos opciones para acreditar el derecho del solicitante sobre el terreno de que se solicita cambiar el uso de suelo:

1. Presentando la escritura del terreno, debiendo ser el propietario de él quien realice el trámite de solicitud; y
2. En el caso de que no se pueda cumplir el requisito de acreditar la propiedad, bastará acreditar la posesión o el derecho que el solicitante tenga sobre los predios a cuyo respecto se realizará el trámite.

Es decir, esta última subsana la imposibilidad de acreditar la legítima propiedad del terreno permitiendo demostrar la sola posesión de éste, para efecto del trámite referido.

En razón de lo anterior y ante la posibilidad que tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la acreditación de la posesión del inmueble, no vemos problema alguno para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales otorgue los permisos de uso de suelo respectivo para la construcción de la obra.

Sin embargo, si el problema proviene de una interpretación laxa de lo establecido en el artículo 120 del reglamento al que se hace mención a lo largo de la exposición, nos encontramos ante la clara incongruencia que existe en la práctica de la *tramitología* de nuestro país (si se nos permite el término), ya que el texto de este artículo pide acreditar la propiedad de los terrenos donde se requiere cambiar el uso del suelo; pero si resulta que este trámite se requiere para construir una carretera, como es el caso, ¿pueden ustedes imaginar el tiempo que tardaría la dependencia respectiva en negociar y comprar los predios y después registrarlos debidamente para acreditar tal propiedad? ¿Cómo la ley no considera tal supuesto? Creo que el espíritu que el legislador previó entonces fue la opción de acre-

ditar sólo la posesión, hecho que puede resultar en primera instancia más sencillo. Sin embargo, este artículo no define el criterio que está utilizando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para determinar cómo se puede acreditar la posesión del predio de que se solicita cambiar el uso del suelo (reiterando que no estamos diciendo que la Secretaría por alguna “razón”, “circunstancia” o “motivo” está interpretando dicho artículo por oscuros intereses).

Los conceptos de *propiedad* y de *posesión* son jurídicamente distintos, y su diferencia debería ser en todo caso establecida por un juez del orden civil. Esto claramente plantea la existencia de una laguna legal que impide en la práctica cumplir la normatividad establecida.

Ustedes saben, compañeras diputadas y diputados federales, que contar con vías de comunicación adecuadas es la base del desarrollo económico, cultural y social de un país. Por eso considero que no debemos perder como representantes sociales y funcionarios públicos, el sentido social y el bien común que deben perseguir nuestras acciones.

Por ello acudimos a someter a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo federal a fin de que en uso de sus atribuciones ordene a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, otorgue a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el beneficio que señala dicho ordenamiento legal, en lo referente a la acreditación de la posesión de los predios donde se construirá la carretera Monterrey-Saltillo. Asimismo, se solicita que tenga a bien analizar el reglamento referido, a fin de evitar en lo subsecuente su interpretación errónea, y que por tratarse de un caso de urgencia y obvia resolución, solicitamos, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, que el presente acuerdo sea votado en este momento.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La LX Legislatura del Congreso de la Unión exhorta de manera urgente y respetuosa al titular del Ejecutivo federal ordene a la Secretaría de Medio Ambiente y Re-

cursos Naturales a que dentro de sus atribuciones legales y de conformidad con lo que establece el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y dentro de un marco de completa legalidad, otorgue a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el beneficio que señala dicho ordenamiento en lo referente a la acreditación de la posesión de los predios donde se construirá la carretera Monterrey Saltillo.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal tenga a bien analizar el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para que, de ser necesario, se realicen las modificaciones pertinentes, a fin de indicar con precisión las formas en que puede ser acreditada la posesión de un predio.

Tercero. Comuníquese a los gobiernos de Coahuila y de Nuevo León, así como a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-México, DF, a 11 de septiembre de 2007.— Diputados: Gustavo Fernando Caballero Camargo, Jesús Ricardo Canavati Tafich (rúbrica), Jorge Luis de la Garza Treviño (rúbrica), Juan Manuel Parás González (rúbrica), Juan Francisco Rivera Beldoya (rúbrica), Ramón Salas López, Jericó Abramo Masso (rúbrica), Javier Guerrero García (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Gustavo Caballero Camargo. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en votación económica se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, no me es posible certificar la votación. Le pido votación nominal.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ábrase el sistema de votación por tres minutos para confirmar la votación que se ha realizado en este momento. Por favor, instruya el Secretario.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para votar la de urgente resolución.

(Votación)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: La votación —les recuerdo— es para ver si se considera la urgente resolución del punto de acuerdo presentado por el diputado.

El pleno le da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana y a los estudiantes del Instituto Educativo Olinca, del estado de Morelos. Sean ustedes bienvenidos.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Cíérrese el sistema electrónico. De viva voz:

El diputado Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): A favor.

La diputada María Oralia Vega Ortiz (desde la curul): A favor.

La diputada Lourdes Alonso Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Daniel Torres García (desde la curul): A favor.

El diputado Faustino Javier Estrada González (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Flores Grande (desde la curul): En contra.

La diputada Concepción Ojeda Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Hernández Manzanares (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Cervantes Andrade (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Vega Corona (desde la curul): En contra.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Arredondo Velázquez (desde la curul): Jesús Arredondo, en contra.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López (desde la curul): A favor.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Monreal Susana Ávila (desde la curul): A favor.

El diputado José Murat (desde la curul): A favor.

El diputado Pablo Trejo Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Guerrero García (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame: Se informa a la Presidencia que no hay dos terceras partes para considerar de urgente resolución la proposición, ya que se emitieron 172 votos en pro, 146 en contra y 6 abstenciones.

**Presidencia del diputado
Luis Sánchez Jiménez**

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**USO DE AGUA PARA ACTIVIDADES
AGRICOLAS, SILVICOLAS, PECUARIAS,
ACUICOLAS, RURALES Y DOMESTICAS**

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Martín Stefanonni Mazzocco, del Gru-

po Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que emita un nuevo decreto para otorgar facilidades administrativas para la regulación de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario, acuícola, rural y doméstico.

El diputado Martín Stefanonni Mazzocco: Gracias, Presidente, con su permiso.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Martín Stefanonni Mazzocco: Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, presento el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a emitir un nuevo decreto para que otorgue facilidades administrativas a la regularización de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario, acuícola, rural y doméstico, al tenor de las siguientes consideraciones:

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que se dictarán las medidas necesarias para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Se establece, de manera adicional, que la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos por los particulares o por las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrán realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

La Ley de Aguas Nacionales es el ordenamiento legal reglamentario del artículo 27 de la Constitución antes citado y, en su artículo 4 se especifica que corresponde al Ejecutivo federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, que las

ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.

Asimismo, en el artículo 9o., fracción XX, se establece que es atribución de la comisión, a nivel nacional, el expedir títulos de concesión, asignación o permisos, de acuerdo con lo que marca la ley y sus reglamentos, así como reconocer derechos y llevar el registro público de derechos de agua.

Con base en lo anterior, el mecanismo legal para el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales es el que se enmarca en los títulos de concesión y asignación, a pesar de esto es necesario reconocer que hay numerosos usuarios que no operan al amparo de la posesión de un título de concesión o asignación que respalde las acciones de aprovechamiento que realizan.

El Ejecutivo federal, consciente de esta situación, ha publicado diferentes decretos en el año de 1995, 1996 y 2002 para fomentar la regularización de los usuarios de aguas nacionales que se encontraran en esta situación.

Estos decretos han brindado facilidades administrativas y a través de ellos se condonaron contribuciones a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que realizaran actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias, acuícolas, industriales, comerciales y de servicios.

Por su parte, el decreto de 2002 otorgó facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realizaran actividades de carácter exclusivamente agrícola.

La regularización de los usuarios de los recursos hídricos de la nación es fundamental para que la autoridad del agua pueda llevar a cabo, con mayor precisión, los estudios sobre disponibilidad de agua de los acuíferos nacionales, a tomar en consideración los volúmenes de extracción que se estipulan en los títulos respectivos.

De manera adicional, al contar con un mejor control de información las proyecciones sobre la disponibilidad media anual del agua se vuelven más exactas y, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 22, párrafo II, de la Ley de Aguas Nacionales, respecto a los requisitos que deben observarse para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, lo que podría llevarse a cabo de una manera más cabal.

De igual manera, debe tomarse en consideración la importancia de las numerosas actividades productivas y sociales

que demandan agua, por ejemplo, la acuicultura ha sido identificada como una alternativa real para disminuir la presión que existe sobre los recursos pesqueros, que adicionalmente coadyuva a ampliar la oferta de alimentos en el país procurando la seguridad alimentaria.

Por otro lado, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha pronunciado por apoyar las actividades silvícolas mediante diferentes mecanismos de financiamiento para llevarlas a cabo, sin embargo, dichas actividades no podrían ser posibles sin el uso del recurso hídrico.

Recuérdese que esas actividades proveen numerosos servicios ambientales y económicos a la nación, como ejemplo están los servicios a la industria maderera y de la industria ganadera, por mencionar sólo algunos.

Igualmente importante resulta el agua destinada al servicio urbano y doméstico. Con base en datos de Conagua, en 2005 la cobertura nacional de agua potable fue de 82.2 por ciento.

La honorable Cámara de Diputados reconoce la importancia del agua para estos usos, por lo que en el Presupuesto federal 2007 se autorizó una reasignación de 5 mil millones de pesos para la Comisión Nacional del Agua, dentro de los cuales una parte se destina a incrementar la cobertura del servicio de agua potable.

Por otra parte, el campo mexicano es uno de los mayores usuarios de las aguas nacionales. El 69 por ciento del agua que se extrae de los acuíferos tiene como destino el sector agropecuario.

En Acción Nacional estamos convencidos de que el campo requiere contar con recursos y apoyos adecuados que permitan su capitalización, la reconversión productiva, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la comercialización eficiente de sus productos, entre otros, por lo que los apoyos del Ejecutivo favorecen su labor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta honorable soberanía, como de obvia o urgente resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo federal a que emita un decreto para otorgar facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario, acuícola, rural y doméstico.

Pido a la Presidencia que se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir un nuevo decreto a fin de otorgar facilidades administrativas para la regulación de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias, acuícolas, rurales y domésticas, a cargo del diputado Martín Stefanonni Mazzocco, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, presento el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a emitir un nuevo decreto para otorgar facilidades administrativas para la regulación de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario, acuícola, rural y doméstico, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “se dictarán las medidas necesarias para ... establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; preservar y restaurar el equilibrio ecológico ... y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”

Se establece, de manera adicional, que “la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos ... por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.”

La Ley de Aguas Nacionales (LAN) es el ordenamiento legal reglamentario del artículo 27 constitucional antes citado y en su artículo 4 se especifica que corresponde al Ejecutivo federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Así mismo, en el artículo 9, fracción XX, se establece que es atribución de la comisión a nivel nacional el expedir títulos de concesión, asignación o

permisos de acuerdo a lo que marca la ley y sus reglamentos, así como reconocer derechos y llevar el Registro Público de Derechos de Agua.

Con base en lo anterior el mecanismo legal para el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales es el que se enmarca en los títulos de concesión y asignación. A pesar de esto, es necesario reconocer que hay numerosos usuarios que no operan al amparo de la posesión de un título de concesión o asignación que respalde las acciones de aprovechamiento que realizan.

El Ejecutivo federal, conciente de esta situación, ha publicado diferentes decretos (1995, 1996 y 2002), para fomentar la regularización de los usuarios de aguas nacionales que se encontraran en esta situación. Estos decretos han brindado facilidades administrativas y, a través de ellos, se condonaron contribuciones a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que realizaran actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias, acuícolas, industriales, comerciales y de servicios (para el caso de los decretos de 1995 y 1996). Por su parte, el decreto del 2002 otorgó facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realizaran actividades de carácter agrícola.

La regularización de los usuarios de los recursos hídricos de la nación es fundamental para que la autoridad del agua pueda llevar a cabo con mayor precisión los estudios sobre disponibilidad de agua de los acuíferos nacionales, al tomar en consideración los volúmenes de extracción que se estipulan en los títulos respectivos.

De manera adicional, al contar con un mejor control de la información, las proyecciones sobre la disponibilidad media anual del agua se vuelven más exactas, y el cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Aguas Nacionales, respecto a los requisitos que deben observarse para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, lo que podría llevarse a cabo de una manera más cabal.

De igual manera, debe tomarse en consideración la importancia de las numerosas actividades productivas y sociales que demandan agua. Por ejemplo, la acuicultura ha sido identificada como una alternativa real para disminuir la presión que existe sobre los recursos pesqueros que, adicionalmente, coadyuva a ampliar la oferta de alimentos en el país, procurando la seguridad alimentaria.

Por otro lado, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha pronunciado por apoyar las actividades silvícolas, mediante diferentes mecanismos de financiamiento para llevarlas a cabo, sin embargo, dichas actividades no podrían ser posibles sin el uso del recurso hídrico. Recuérdese que estas actividades proveen numerosos servicios ambientales y económicos a la nación, como ejemplo están los servicios a la industria maderera y de la industria ganadera, por mencionar sólo algunos.

Igualmente importante resulta el agua destinada a servicio urbano y doméstico. Con base en datos de la Conagua, en 2005, la cobertura nacional de agua potable fue del 89.2 por ciento. La honorable Cámara de Diputados reconoce la importancia del agua para estos usos, por lo que en el Presupuesto Federal 2007, se autorizó una reasignación de 5 mil millones de pesos para la Conagua, dentro de los cuales una parte se destinan a incrementar la cobertura del servicio de agua potable.

Por otra parte, el campo mexicano es uno de los mayores usuarios de las aguas nacionales. El 69 por ciento del agua que se extrae de los acuíferos tiene como destino el sector agrario. En Acción Nacional estamos convencidos de que el campo requiere contar con recursos y apoyos adecuados que permitan su capitalización, la reconversión productiva, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la comercialización eficiente de sus productos, entre otros, por lo que los apoyos del Ejecutivo favorecen su labor.

En general, resulta de gran importancia lograr el equilibrio de las actividades productivas demandantes de agua. Por lo anterior, se vuelve necesario propiciar su aprovechamiento integral, uso eficiente, manejo adecuado, distribución equitativa y coadyuvar a alcanzar un desarrollo sustentable, a través de los instrumentos con los que cuenta la Conagua para mantener un mejor control sobre este vital recurso.

Considero, que es necesario que el Ejecutivo federal participe nuevamente en el proceso de regularización de títulos de asignación y concesión para el uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales. Lo anterior, bajo la justificación de que su intervención es fundamental para coadyuvar a disminuir los costos de transacción a los que se enfrentan los usuarios del agua y la incertidumbre jurídica que se desprende de la ausencia de derechos para aprovechamiento, mismos que son otorgados por los títulos de concesión o asignación.

Por otro lado, debe tenerse presente que las facilidades administrativas que se solicitan realice el Ejecutivo, pueden ser un factor importante en la evaluación positiva de las acciones de política hídrica, en virtud de que éstas se llevarían a cabo buscando, también, prevenir conflictos entre los diversos usuarios del agua. Esto, considerando derechos de aprovechamiento legalmente establecidos a través de los títulos.

Así, los títulos de concesión y asignación que se asientan en el Registro Público de Derechos de Agua son un elemento fundamental del quehacer diario de la comisión, por lo que brindar facilidades a los usuarios de aguas nacionales para regularizar su situación, beneficiaría no únicamente a dichos usuarios, sino también, a la autoridad del agua a realizar de manera más eficiente las labores que la ley le enmarca.

Por lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de esta honorable soberanía, como de obvia y urgente resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a que emita un decreto para otorgar facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario, acuícola, rural y doméstico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2007.—Diputado Martín Stefanonni Mazzocco (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Insértese íntegro el texto en el Diario de los Debates y consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica, se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, no hay dos terceras partes.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

PEMEX

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a que redefina y profesionalice las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas.

El diputado Juan Victoria Alva: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados:

El suscrito, diputado federal Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, integrante de esta LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo para que sea considerado de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorte a la empresa Petróleos Mexicanos a redefinir y profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas del territorio nacional para salvaguardar las instalaciones de cualquier atentado.

Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones:

Con motivo de las explosiones de ductos de gas de Petróleos Mexicanos en los estados de Veracruz y Tlaxcala, el pasado lunes 10 de septiembre, se provocó el desplazamiento de más de 20 mil personas de diversas localidades. Es obvio que la seguridad de tales instalaciones estratégicas de la paraestatal carecen de la seriedad y la relevancia con la cual deben ser tomadas.

No obstante que hace apenas dos meses se registrara otro atentado contra instalaciones de la empresa en el estado de Querétaro, no se tomaron las medidas necesarias para detener los hechos del pasado 10 de septiembre.

Si bien las funciones del cuerpo de seguridad especial interno consisten en realizar operaciones encaminadas específicamente a evitar el robo del combustible, es necesario y

urgente implementar medidas para evitar y prevenir otro ataque a la empresa más importante de nuestro país.

Las pérdidas económicas por la falta de suministro de combustibles en la zona centro y occidente del país repercutirán en miles de millones de pesos para la industria nacional, específicamente para la industria automotriz y la industria de la masa y la tortilla, por mencionar algunas, sin omitir los daños causados a los ciudadanos residentes en los lugares de las explosiones, tanto en sus casas, como aquéllos derivados de alguna afectación emocional.

Petróleos Mexicanos debe hacer frente a los hechos que lamentablemente se perfilan como un esquema de debilitamiento a las instituciones productivas del país y por ello debe urgentemente hacerse de los recursos necesarios para profesionalizar la seguridad interna con la que cuenta. De lo contrario, la viabilidad de distribución de combustibles a nivel nacional estará amenazada, en cualquier momento, por que los grupos que tienen como argumento la violencia muestren nuevamente su rostro.

Si bien se prevé que el suministro de gas estará restablecido, es de vital importancia hacer una revisión de los esquemas de seguridad de la empresa y de la operatividad de los cuerpos de vigilancia al interior de las instalaciones estratégicas, para impedir a toda costa poner en riesgo la viabilidad de la propia paraestatal.

Por ello, propongo a consideración del pleno, para ser considerado de urgente u obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a precisar cuáles son lineamientos de la estrategia de acción de protección a las instalaciones de Pemex en el país, así como identificar las funciones del cuerpo de seguridad y su nivel de profesionalización y equipamiento.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de octubre de 2007.

Es cuanto, señor Presidente. Le solicito que se inserte en el Diario de los Debates. Gracias, compañeros.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex a redefinir y profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas, a cargo del diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, para que se considere de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorte a Petróleos Mexicanos (Pemex), a fin de redefinir y profesionalizar las funciones de su cuerpo de seguridad especial en áreas estratégicas del territorio nacional para salvaguardar las instalaciones de cualquier atentado; lo anterior, con base en las siguientes

Consideraciones

Con motivo de las explosiones de ductos de gas de Pemex en los estados de Veracruz y de Tlaxcala el pasado lunes 10 de septiembre, lo que provocó el desplazamiento de más de 20 mil personas de diversas localidades, es obvio que la seguridad de tales instalaciones estratégicas de la paraestatal carece de la seriedad y la relevancia con que debe ser tomada.

No obstante que hace apenas dos meses se registrara otro atentado contra instalaciones de la empresa en los estados de Querétaro y Celaya, no se tomaron las medidas necesarias para evitar los hechos del pasado lunes.

Si bien las funciones del cuerpo de seguridad especial interno consisten en realizar operaciones encaminadas específicamente a evitar el robo del combustible, es urgente implantar medidas para evitar y prevenir otro ataque a la empresa más importante de nuestro país.

Las pérdidas económicas por la falta de suministro de combustibles en las zonas centro y occidente del país repercutirán en miles de millones de pesos para la industria nacional, específicamente para la automotriz y la de la masa y la tortilla, por mencionar algunas, sin omitir los daños causados a los ciudadanos residentes en los lugares de las explosiones tanto en sus casas como los derivados de alguna afectación emocional.

Pemex debe hacer frente a los hechos que, lamentablemente, se perfilan como un esquema de debilitamiento de las instituciones productivas del país y por ello debe urgentemente hacerse de los recursos necesarios para profesionalizar la seguridad interna con que cuenta. De lo contrario, la viabilidad de distribución nacional de combustibles estará

amenazada en cualquier momento por los grupos que tienen como argumento la violencia, y muestren nuevamente el rostro.

Si bien se prevé que el suministro de gas estará reestablecido en algunos días, es de vital importancia hacer una revisión de los esquemas de seguridad de la empresa y de la operatividad de los cuerpos de vigilancia en las instalaciones estratégicas para impedir a toda costa poner en riesgo la viabilidad de la propia paraestatal. Por ello, pongo a consideración del Pleno, para ser considerado de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a precisar cuáles son los lineamientos de las estrategias de acción de protección a las instalaciones de Pemex en el país, así como identificar las funciones del cuerpo de seguridad y su nivel de profesionalización y equipamiento.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2007.— Diputado Juan Victoria Alva (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Insértese en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. Está a discusión la proposición. No habiendo oradores inscritos se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse la proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado César Flores Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol a que priorice, en orden de atención, a las comunidades más apartadas del estado de Guerrero, durante la integración del padrón y Programa de Atención para Adultos Mayores de 70 Años.

El diputado César Flores Maldonado: Gracias, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado César Flores Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a prever en la integración del padrón y del Programa de Atención para Adultos Mayores de 70 Años la atención prioritaria de las comunidades guerrerenses más apartadas.

El suscrito César Flores Maldonado, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Existen en el país más de 80 mil comunidades en extrema pobreza, que no reciben beneficios del gobierno federal, por no tener más de 2 mil 500 habitantes, ni algún centro de salud, de ubicación altamente dispersa.

2. Por iniciativa del Grupo Parlamentario del PRD, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para

el Ejercicio Fiscal 2007, se destinaron más de 6 mil 250 millones de pesos, para el programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más, en zonas rurales, mismo que debe ser operado por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante las reglas de operación correspondientes.

3. Con esta iniciativa se incorporarán al programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más, en zonas rurales en el ejercicio fiscal 2007, más de 1 millón 300 mil adultos mayores que habitan en comunidades de hasta 2 mil 500 habitantes, los cuales recibirán las transferencias económicas correspondientes.

4. El estado de Guerrero, cuenta con el índice de marginación rural más alto a nivel nacional, por lo que resulta de vital importancia para las comunidades rurales de este Estado, que la Secretaría de Desarrollo Social las priorice en orden durante la integración del padrón respectivo en el presente año.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la secretaria de Desarrollo Social a dar prioridad en orden a las comunidades más apartadas del estado de Guerrero, durante la integración del padrón general de adultos mayores para la operación del programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más, en zonas rurales, aprobado en el Presupuesto de Egresos 2007.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2007.— Diputado César Flores Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Flores Maldonado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se considera de urgente u obvia resolución.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente y obvia resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se recibió del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal publique el Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que publique el Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI

Gerardo Octavio Vargas Landeros, diputado federal por el segundo distrito de Ahome, Los Mochis, Sinaloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

El 31 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Seguridad Nacional, con el objeto

de sentar las bases de integración y de coordinación de las instituciones y autoridades encargadas de la preservación de la seguridad nacional, así como los mecanismos de competencia a través de los cuales las autoridades de las entidades federativas y de los municipios colaborarán con la federación en dicha tarea.

La propia Ley de Seguridad Nacional en sus artículos transitorios concedió al presidente de la república un plazo de nueve meses para la expedición de su reglamento, mismo que no fue respetado. Es decir, el titular del Poder Ejecutivo debió publicar dicho texto normativo desde el mes de octubre de 2005, situación que a la fecha no ha sido subsanada.

Nos encontramos aquí ante un incumplimiento del mandato constitucional que expresamente obliga al presidente de la república a publicar inmediatamente las normas, salvo en los casos que existan observaciones.

Debemos mencionar que esta soberanía ha tratado en múltiples ocasiones el tema de la publicación de reglamentos por parte de Poder Ejecutivo. Tan sólo en este caso es la tercera vez que se exhorta al gobierno federal para que cumpla con la publicación de las normas secundarias, sin que a la fecha se tenga respuesta.

El primer exhorto lo hizo la Cámara de Senadores el mes de diciembre de 2005, posteriormente, el que suscribe la presente subió a tribuna el 26 de octubre de 2006. Hoy, con esta fecha, de nuevo expresamos nuestra preocupación por el incumplimiento y la falta de atención al Legislativo, que impide una efectiva coordinación y colaboración entre poderes.

Lo preocupante es que en el tema de la seguridad no se pueden dejar vacíos legales, ya que por un lado las autoridades se ven imposibilitadas para cumplir sus funciones y, por el otro, los gobernados se convierten en sujetos expuestos a la violación de sus derechos.

A dos años de retraso de la publicación del reglamento, y a siete meses de que esta legislatura exhortó por última vez al titular del Poder Ejecutivo para que efectuara la referida publicación, nos seguimos preguntando ¿Qué es lo que sigue impidiendo su publicación? ¿Por qué no se ha informado a esta Cámara de Diputados las razones por las cuales no se cumple la publicación inmediata que marca la Constitución?

Consideramos prudente hacer un nuevo exhorto y, sobre todo, solicitar al secretario de Gobernación que informe

por escrito a esta soberanía las razones por las cuales desde hace dos años no ha llevado a cabo la publicación del reglamento de la Ley de Seguridad Nacional.

Las fallas en nuestro sistema de seguridad y de inteligencia provienen en parte de la ausencia de preceptos que regulen y obliguen a los servidores públicos a su cumplimiento. Muestra de ello es que el CISEN no está funcionando; ha sido superado y rebasado en sus acciones, cuenta con una ley pero no con las normas secundarias que desarrollen de manera más específica las actividades a realizar, para ser una instancia pro activa y preventiva de los actos que vulneren al estado mexicano.

Las explosiones de los ductos de PEMEX son sólo una muestra clara y reciente de que el gobierno federal no puede pasar desapercibida la publicación de normas de tal importancia.

Por lo anteriormente expuesto, someto la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal para que de manera inmediata atienda el exhorto hecho por el Pleno de la honorable Cámara de Diputados, desde el pasado 8 de marzo de 2007, y publique el Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional.

Segundo. Se solicita al secretario de Gobernación que entregue un informe por escrito a esta Cámara de Diputados en el que explique las razones por las cuales no se cumplió con la publicación del reglamento de la Ley de Seguridad Nacional en el plazo estipulado por la misma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de octubre de 2007.— Diputado Gerardo Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se recibió del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo relativo a

los criterios de asignación y fórmulas para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a los criterios y a las fórmulas sobre la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI

Gerardo Octavio Vargas Landeros, diputado federal por el segundo distrito de Ahome, Los Mochis, Sinaloa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LX legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Con la reforma a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, se elevaron a rango constitucional los principios que dan cause y sustento jurídico a la coordinación en materia de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, creándose el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el fin de regular dicha reforma constitucional, el 11 de diciembre de 1995, se expide la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ordenamiento que define y constituye el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Dicho consejo es integrado por el secretario de Seguridad Pública Federal, quien lo preside, los gobernadores de los estados, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y el procurador general de la República, entre otros.

Las funciones que le confiere la Ley al secretario de Seguridad Pública Federal son de trascendencia, ya que es el facultado para suscribir los convenios de coordinación y de transferencia de recursos para el ejercicio y la ejecución de acciones o programas derivados de las sesiones que celebre dicho órgano colegiado entre la federación y los estados y el Distrito Federal.

La distribución, participación y coordinación de los recursos que se asignan a las entidades federativas es regulada por la Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45.

Los artículos que hemos mencionados establecen el denominado “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, mismo que se compone con recursos federales que año con año se entregan las entidades federativas con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo General 33.

Por ley la distribución de estos recursos corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los criterios establecidos previamente por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En la práctica el secretario de Seguridad Pública Federal, conjuntamente con el secretario ejecutivo del sistema, elaboran los criterios de distribución y demás fórmulas que deberán ser aprobados por los demás integrantes del consejo, utilizando los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento, pero con la posibilidad, por ley, de adicionar cualquier criterio adicional a los mencionados por la Ley de Coordinación Fiscal.

A partir de 2003, la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ramo 33, ha sido elaborada con cinco criterios estadísticos de asignación: I) Número de habitantes en los estados y el Distrito Federal; II) Índice delictivo; III) Índice de ocupación penitenciaria; IV) Avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública; y, V) Los proyectos nacionales convenidos.

El peso o porcentaje de recursos del presupuesto federal que el Sistema Nacional de Seguridad Pública asigna a cada uno de estos cinco criterios refleja las prioridades que en materia de seguridad tienen –en teoría– los estados y el Distrito Federal: 35 por ciento de los recursos corresponden al número de habitantes, 15 por ciento al índice delictivo, 20 por ciento a la ocupación penitenciaria, 10 por ciento al avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública y, 20 por ciento, a la inversión en proyectos convenidos.

El problema radica en el segundo indicador, es decir, en el relativo a la incidencia delictiva, el cual fue incorporado por el consejo –desde el año 2003– con la creencia de que esto favorecería a aquellas entidades con mayor delincuen-

cia, definida ésta por el número de denuncias registradas ante las diversas agencias del Ministerio Público.

Durante estos últimos cinco años, se ha comprobado en la práctica que el criterio no es eficaz ni eficiente, por el contrario genera incentivos perversos para que los estados manipulen sus índices delictivos aumentando en muchos casos los mismos para conseguir que el Sistema Nacional de Seguridad Pública incremente las asignaciones federales en la entidad.

En vez de fomentar la reducción y el combate a los ilícitos, crea un mecanismo que incentiva la manipulación de cifras y, lo peor de todo, subejercicios y escaso control.

Adicionalmente, está comprobado en el nivel nacional e internacional, que la información sobre la incidencia delictiva es totalmente parcial, inexacta e imprecisa. Las cifras que tiene el gobierno federal contrastan con las de los gobiernos estatales y ambas contrastan con las realizadas por académicos e investigadores.

Los registros con que cuentan las agencias gubernamentales de seguridad pública siempre han reportado un número menor de delitos, en comparación con las cifras que socialmente se comentan.

Investigaciones recientes han atendido este tema y comprobado que las “cifras negras” de los delitos son por mucho superiores a las declaradas por las autoridades federales y locales. Por ejemplo, se estima que sólo uno de cada siete delitos cometidos es denunciado ante el Ministerio Público.

Por estas razones, consideramos de gran trascendencia que esta soberanía apruebe un exhorto al secretario de Seguridad Pública Federal, en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública y a sus demás integrantes, para que en el próximo acuerdo que se emita para el establecimiento de los criterios de asignación, fórmulas y variables para el cálculo de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se suprima dicho criterio de asignación ya que ha sido totalmente ineficiente y, sobre todo, altamente manipulable.

Creemos que el próximo acuerdo que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública que derivará del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, Ramo 33, debe considerar exclusivamente: I) el número de habitantes de los estados y el Distrito Federal tomando en cuenta la última información oficial dada a co-

nocer por el INEGI y no la cifra del año 2000; II) el índice de ocupación penitenciaria reportado a diciembre de 2006, es decir, la última del sexenio anterior, y no la del 2004 que hoy rige; III) el avance en la implantación de programas de prevención del delito, más aquellos que se están implantando para combatir las adicciones; IV) el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2006-2012, que por cierto, no ha sido publicado por el titular del Poder Ejecutivo; V) el cumplimiento de los 10 ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública acordados en su XXI sesión, del 22 de enero de 2007, ya que no han sido concluidos; y, V) el número de policías, jueces y Ministerios Públicos que en sus diversos ámbitos de competencia realizan la función conferida el artículo 3o. de la Ley General que Establece las Bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Quiero mencionar que en caso de que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en su carácter de presidente, y demás integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, no modifiquen el criterio del índice delictivo, sí deberán reflexionar sobre los elementos para el cálculo de esta variable ya que no es posible que la misma contabilice los “delitos de alto impacto social ocurridos”, entendiendo exclusivamente por estos a los robos, las lesiones y los homicidios denunciados. Todos en su conjunto no permiten hacer más eficiente el manejo de los recursos ni mucho menos atender las demandas que la sociedad exige en materia de seguridad pública.

Para finalizar y como un argumento adicional, tampoco puede mantenerse el criterio de medir la “incidencia de delitos del crimen organizado” considerando únicamente a los delitos de “secuestro y asaltos bancarios”, ya que es un método de cálculo parcial e incompleto que no permite eficientar el uso de los recursos a las necesidades que demanda la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al secretario de Seguridad Pública Federal, en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y a las demás autoridades que lo integran, que en el próximo acuerdo que emitan para la asignación y el cálculo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal derivado del Presupuesto de Egresos de la

Federación de 2008, Ramo 33, modifiquen los criterios de asignación, en particular, el relativo a la incidencia delictiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2007.— Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa de la visita de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cadereyta; de alumnas y alumnos de la preparatoria Saint Johns; de ciudadanos de León, Guanajuato; y de estudiantes de la Universidad Insurgentes, campus San Ángel. Les damos la más cordial bienvenida.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Leobardo Curiel Preciado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria atiendan el conflicto que enfrenta el ejido Campo Acosta, en el municipio de Tomatlán, Jalisco.

El diputado Leobardo Curiel Preciado: Con su venia, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a atender mediante la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria el conflicto que enfrenta el ejido Campo Acosta, en Tomatlán, Jalisco.

El suscrito, Leobardo Curiel Preciado, diputado federal de la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El pasado 20 de agosto de 2007, funcionarios del Tribunal Unitario Agrario del Distrito XIII, acompañados por 500 elementos antimotines de la policía del estado y de la

PPF, se presentaron en las inmediaciones del poblado Campo Acosta, del municipio de Tomatlán, en el estado de Jalisco, para ejecutar una sentencia emitida en el juicio de restitución de tierras promovido por la Comunidad Indígena de Tomatlán, del municipio del mismo nombre.

2. Durante la diligencia jurisdiccional los campesinos trataron de dialogar con el personal del Tribunal Unitario Agrario, lo cual fue inútil pues las fuerzas policíacas los desalojaron utilizando la violencia física en contra de hombres, mujeres, niños y ancianos, lo que dejó un saldo de 32 campesinos detenidos, quienes fueron trasladados a la cárcel de Tomatlán y posteriormente a la de Puerto Vallarta.

Los campesinos fueron liberados previo pago de una caución de 3 mil pesos por cada uno, cantidades que fueron obtenidas gracias al esfuerzo y al sacrificio de otros ejidatarios que cooperaron para lograr la liberación de sus compañeros, lo que evidentemente daña la economía de las personas que habitan en una región que se caracteriza por su extrema pobreza.

3. El conflicto de mérito se originó desde los años 60 entre la comunidad indígena de Tomatlán y el poblado de Campo Acosta y a pesar de que ha habido diversos juicios ante distintas instancias judiciales, aún no ha podido ser resuelto en el fondo, lo que demuestra la alta complejidad que presenta, pues la tierra para los campesinos no es solamente un insumo de producción, sino la representación misma de la madre que nos dio la vida y la forma de subsistir.

4. La problemática se acrecentó porque en últimas fechas, además del enfrentamiento entre ambos núcleos agrarios, un tercer actor apareció en escena, el cual, según el dicho de los pobladores, es una empresa inmobiliaria denominada "Sierra Vallarta", que se adjudica la propiedad de los terrenos en disputa.

5. Adicionalmente a este enfrentamiento, la zona presenta una alta conflictividad por la disputa de la tenencia de la tierra, puesto que se han detectado problemáticas similares en los municipios de Cabo Corrientes, La Huerta, Cihuatlán y Talpa, entre otros, lo que amerita una urgente intervención de las autoridades federales para evitar que nuevos desalojos violentos manchen el campo jalisciense y perjudiquen a las familias que menos tienen.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. En el marco de colaboración de poderes, la Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, de la Secretaría de la Reforma Agraria, se atienda y concilie el conflicto agrario que enfrenta el ejido Campo Acosta, del municipio de Tomatlán, en el estado de Jalisco.

Segundo. De igual forma, se le exhorta para que a través de la Procuraduría Agraria se otorgue asesoría y, en su caso, representación jurídica, a los pobladores del ejido Campo Acosta, a fin de que se garanticen sus derechos.

Tercero. Asimismo, se le exhorta para que mediante la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y las dependencias y entidades que pudieran tener competencia, se realice un diagnóstico de la conflictividad agraria en la zona, incluyendo la problemática de mérito, y se implementen acciones de política pública que prevengan y, en su caso, solucionen pacíficamente los conflictos por tierras.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2007.— Diputado Leobardo Curiel Preciado (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Uriel Preciado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Sí hay dos terceras partes, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, para que en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, difunda el turismo en dicha entidad.

El diputado José Luis Contreras Coeto: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur a difundir, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, el turismo en dicha entidad.

El suscrito diputado federal en la LX Legislatura, José Luis Contreras Coeto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con el estado de Puebla, difundan en los medios de comunicación, el turismo en el estado de Puebla.

En razón de los siguientes

Considerandos

Primero. El estado de Puebla es uno de los 31 estados de México. Su capital es la heroica Puebla de Zaragoza. Colinda al este con el estado de Veracruz; al poniente con el estado de México, Hidalgo, Tlaxcala y Morelos, y al sur

con los estados de Oaxaca y Guerrero. Puebla no tiene salida al mar, y presenta un relieve sumamente accidentado. Su superficie es de 34 mil 251 kilómetros cuadrados, en la cual viven 5 millones 383 mil 133 personas, que convierten a este estado en el quinto más poblado del país.

Segundo. Puebla cuenta con una amplia y variada riqueza turística e histórica, dentro de las cuales, se contemplan la zona arqueológica de Cholula, la biblioteca Palafoxiana, los fuertes de Loreto y Guadalupe -que fueran parte fundamental en la batalla que se ganó ante el ejército invasor francés-, la casa de los hermanos Aquiles Serdan -donde se inicio la revolución mexicana-, y el centro de la ciudad de Puebla, entre otros lugares de interés tanto para el turismo nacional como internacional. Cabe mencionar también, que dicho estado tiene una gastronomía como pocas, capaz de deleitar a los visitantes.

Tercero. Que en el año de 1897, el centro histórico de la ciudad de Puebla, fue designado por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, así como los primeros monasterios del siglo XVI, teniendo con esto acceso a la asistencia técnica internacional, a fondos de financiamiento y a programas especializados de cooperación, formación profesional y educativa, otorgados por este organismo y dándole mayor peso a la ciudad, peso que ha sido desaprovechado por el gobierno local al no incentivar el turismo.

Cuarto. Que actualmente Puebla forma parte de un programa realizado por la Secretaria de Turismo Federal llamado Ruta de los Dioses, en el cual junto con los estados de Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y del Distrito Federal se pretende posicionar a la región como un destino turístico integrado y diferenciado, con productos novedosos desarrollados con base en la investigación de mercado y técnicas de marketing, que garanticen el incremento de turistas, divisas, inversión y empleo, iguales o superiores, a la media nacional. Dicho programa se implementó desde 1998, y a la fecha, no se ha tenido promoción más que por medios electrónicos.

Quinto. Que la promoción del turismo en el estado de Puebla, traería consigo que la Industria Turística del estado, se consolide como uno de los sectores más dinámicos de la sociedad poblana, por su impacto en la generación de empleos permanentes y bien remunerados, en la captación de divisas y en el desarrollo regional. Teniendo la capacidad el gobierno local de crear una nueva etapa del turismo planificado, diseñando nuevas y diversificadas alternativas

de negocios turísticos acordes con las demandas de un mercado mundial altamente competitivo.

Sexto. Que por tal motivo, es de gran importancia que tanto el gobierno local y el federal se complementen y apoyen al estado de Puebla para que difundan los lugares turísticos con los que cuenta este estado, para que obtenga una mayor captación económica, para que, a su vez, se destinen al apoyo de las comunidades que viven en condiciones de extrema pobreza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la proposición con el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, difundan en los medios de comunicación, el turismo en el estado de Puebla.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 6 de septiembre de 2007.— Diputado José Luis Contreras Coeto (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Contreras Coeto. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

No habiendo oradores inscritos... perdón.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: La diputada Irma Piñeyro, denle sonido a la curul, por favor.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Señor Presidente, para solicitar que se incorpore mi apoyo al punto de acuerdo que expuso el compañero, con la solicitud expresa, si así lo aprueba la asamblea, de que este programa se haga extensivo para el estado de Oaxaca. Gracias.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado Suárez del Real.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Señor Presidente, en el mismo sentido. Para solicitarle al proponente, si no tiene a mal recibir el apoyo de su servidor, en el sentido de que está impulsando una acción de turismo cultural que creemos fundamental para el desarrollo del país.

El diputado César Flores Maldonado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Sí, diputado César Flores.

El diputado César Flores Maldonado (desde la curul): Señor Presidente, gracias. Para solicitarle al compañero que está proponiendo este asunto, que nos daría mucho gusto ver la posibilidad que el estado de Guerrero fuera incluido en un tema tan importante, como lo ha marcado el compañero Suárez del Real.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Si el proponente no tiene inconveniente de las adhesiones de las compañeras diputadas y compañeros diputados.

El diputado José Luis Contreras Coeto (desde la curul): No hay inconveniente, Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, se considera. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

ECONOMIA FORMAL

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tomen medidas con relación a la economía informal para reactivar los micronegocios que se encuentran en la economía formal.

El diputado Rolando Rivero Rivero: Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Rolando Rivero Rivero: Punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres ámbitos de gobierno, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar un ataque frontal contra la economía informal, que ayude a reactivar el empleo de los micronegocios que se encuentran ubicados en la economía formal. A cargo de un servidor, diputado federal Rolando Rivero Rivero.

Rolando Rivero Rivero, diputado federal integrante de esta LX Legislatura de este honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expone la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución con base a la siguiente exposición de motivos:

La visión del autoempleo creado durante los últimos seis años derivó una crisis de sobrevivencia para los microempresarios que se incorporaron en esta nueva figura productiva.

De acuerdo con los datos de las Encuestas de Ingreso-Gasto de los Hogares realizados por el INEGI en los años 2005 y 2006, 12 por ciento —más de 3 millones— que decidieron emprender negocios propios en la economía formal, arrojaron un balance negativo, resintiendo pérdidas en sus proyectos productivos.

En aquellos que se encuentran en la escala de ingresos más bajos, de 1.5 a 2.5 salarios mínimos, las utilidades de sus negocios cayeron 9 por ciento en los últimos cinco años.

Lo anterior obedece a que enfrentan un mercado con dificultades de expansión y elevada competencia, lo que trajo consigo un alto endeudamiento de los negocios impulsados por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Lejos de darse una expansión y consolidación de los micronegocios se originó una creciente competencia con los negocios establecidos en el mismo giro de la economía informal. Inclusive, esto ha conducido a que los nuevos microempresarios estimen que la competencia excesiva desleal y las condiciones en que opera el poder adquisitivo, y la competencia, son dos factores claves para el éxito de estos proyectos, y no lograran combatir la existencia de negocios ubicados en el mismo ámbito, pero realizados en la economía informal.

Al gobierno federal lo exhortamos para que establezca políticas de apoyos económicos para los que están establecidos en la economía informal y que puedan ubicarse en una economía formal considerando que es prioritario del gobierno crear condiciones de empleo, en donde los que estén en esta informalidad también tengan la posibilidad de estar con salarios justos y prestaciones en condiciones de igualdad.

Las estadísticas revelan que existen más de 16 millones de personas trabajando en el sector informal de la economía, mientras que aquellos que mantienen un vínculo laboral formal contabilizaron más de 22 millones de mexicanos, representando esto 70 por ciento de los establecimientos que están en el ámbito informal.

Lo anterior unido a que la inversión privada total por trabajador asegurado permanente en el IMSS representa variaciones de 6 por ciento anual, y con un costo de 22 mil pesos por trabajador. Las condiciones se tornan todavía más difíciles para la economía formal dados los gastos que esto ocasiona.

Punto de acuerdo. Único. Dadas las estadísticas anteriores, urge un ataque frontal por parte de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, así como también crear políticas de apoyo, y también una exhortación a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lograr que los micronegocios de la economía informal se regularicen dentro de la economía formal para evitar competencias desleales que eviten el desaliento de los que se encuentran trabajando en forma normal.

Por su atención, señor Presidente, muchas gracias. A todos ustedes.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres ámbitos de gobierno y a la SHCP a tomar medidas en relación con la economía informal, a fin de reactivar los micronegocios que se encuentran en la economía formal, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del PAN

Rolando Rivero Rivero, diputado federal integrante de esta LX Legislatura, de este honorable Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del reglamento interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expongo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en base a la siguiente

Exposición de Motivos

La visión del autoempleo creado durante los últimos seis años, derivó una crisis de sobrevivencia para los microempresarios que se incorporaron a esta nueva figura productiva.

De acuerdo con los datos de las encuestas de ingreso-gasto de los hogares, realizado por la INEGI en los años del 2005 y parte del 2006, el 12 por ciento, más de 3 millones que decidieron emprender negocios propios en la economía formal, arrojaron un balance negativo, resintiendo pérdidas en sus proyectos productivos.

En aquellos en que se encuentra en la escala de ingresos más baja, de 1.5 a 2.5 salarios mínimos, las utilidades de sus negocios cayeron 9 por ciento anual en los últimos cinco años.

Lo anterior obedece, a que enfrentan un mercado con dificultades de expansión y elevada competencia, lo que trajo

conlleva un alto endeudamiento de los negocios impulsados por el programa nacional de financiamiento al microempresario.

Lejos de darse una expansión y consolidación de los micronegocios, se originó una creciente competencia con los negocios establecidos en el mismo giro de la economía formal.

Inclusive, esto ha conducido a que los nuevos microempresarios, que estiman que la competencia es factor clave para el éxito de estos proyectos, no logren combatir la existencia de negocios ubicados en el mismo ámbito pero realizados en la economía informal.

Lo anterior, unido a que la inversión privada total por trabajador asegurado permanente en el IMSS, representa variaciones del 6 por ciento anual y un costo actual de 22 mil pesos por trabajador, las condiciones se tornan todavía más difíciles para la economía formal, por estas razones urge que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice un estudio que le pueda dar poder o potestad a los estados, municipios y al Distrito Federal, para que sean ellos los que permitan reagrupar al comercio informal y al ambulante en sus respectivos territorios, para lograr la fiscalización, que representaría una disminución considerable a la desleal competencia que representa ambas economías.

Punto de Acuerdo

Único. Dadas las estadísticas anteriores, urge un ataque frontal por parte de las autoridades en los tres ámbitos de gobierno, así como también, de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lograr que los micronegocios de la economía informal, se regularicen dentro de la economía formal, para evitar competencias desleales que eviten el desaliento de los que se encuentran en la economía formal.

Diputado Rolando Rivero Rivero (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Rivero Rivero. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Suficientemente discutida, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

FERROCARRILES NACIONALES

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se destinen recursos para incrementar el patrimonio del fideicomiso Ferronales JUB 5012-6, de Nacional Financiera, SNC.

El diputado Enrique Serrano Escobar: Con su permiso, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 se destinen recursos para incrementar el patrimonio del fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, de Nacional Financiera, SNC.

El suscrito diputado federal, Enrique Serrano Escobar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Derivado de la reforma aprobada por el Constituyente al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la aplicación de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, expedida por el Congreso de la Unión; surgió el proceso de privatización del Sistema Ferroviario Mexicano, del cual 56 mil 372 trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, obtuvieron el beneficio de su jubilación al concluir las relaciones obrero-patronales y cumplir con los requisitos establecidos en el contrato colectivo de trabajo, los convenios laborales y/o los reglamentos correspondientes.

A efecto de garantizar el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones de los trabajadores ferrocarrileros que obtuvieron el beneficio de su jubilación, el gobierno federal, aportó por conducto de Ferrocarriles Nacionales de México, los recursos económicos necesarios para tal fin. Tales recursos fueron destinados por Ferrocarriles Nacionales de México para constituir el fideicomiso Ferronalesjub número 5012-6, y el Fondo de Jubilaciones, encargado del pago de las citadas pensiones y prestaciones.

El patrimonio del fideicomiso que constituye el Fondo de Jubilaciones de los ferrocarrileros jubilados por Ferrocarriles Nacionales de México, resulta apenas suficiente para pagar las pensiones y prestaciones de los ferrocarrileros jubilados, ya que aún cuando se había estipulado un incremento anual equivalente a la inflación determinada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor; hubo un desfase entre el inicio de operaciones y el último proceso de re-

visión de contrato colectivo, lo que originó que las pensiones y prestaciones en el primer año de operaciones del Fondo de Jubilaciones se incrementaran en un porcentaje inferior a la inflación del año inmediato anterior.

Por otra parte, pese a que durante la vigencia de las relaciones laborales entre Ferrocarriles Nacionales de México y el Sindicatos de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el sindicatos referido solicitó en reiteradas ocasiones, el incremento del número de días que la empresa pagaba a los jubilados por concepto de aguinaldo anual, para igualarlos con el número de días (40) que por igual concepto se pagaba anualmente a los trabajadores en servicio activo y con los que reciben, por este concepto, los jubilados y pensionados de otros regímenes jubilatorios del país. Sin embargo, esta negociación no se llegó a formalizar ante la conclusión del proceso de privatización y de esta forma el Fondo de Jubilaciones únicamente cubre a los ferrocarrileros jubilados una cantidad por concepto de aguinaldo anual equivalente a quince días sobre el importe de la pensión mensual jubilatoria, lo cual resulta injusto y discriminatorio si atendemos a que la mayoría de los pensionados y jubilados dentro de los sistema oficiales de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.) reciben el equivalente a un mes de sus pensiones. De ahí que se estime necesario que se aporten al fideicomiso que administra el Fondo de Jubilaciones los recursos necesarios para que esta prestación anual se ajuste en su monto a lo que reciben por idéntico concepto la mayoría de los pensionados y jubilados de nuestro país.

Este tema ha sido planteado de forma recurrente por la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y por integrantes del honorable Congreso de la Unión, senadores y diputados de las distintas fracciones parlamentarias; quienes han abordado la tribuna de ambas Cámaras y de la Comisión Permanente para apoyar este justo reclamo de los ferrocarrileros jubilados.

Por ello, el suscrito diputado federal en representación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, convoco al resto de las fracciones parlamentarias representadas ante esta honorable soberanía para que se adopte el acuerdo de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, al elaborar el dictamen de la iniciativa del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, incluya una partida presupuestal con los recursos necesarios para que el gobierno federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso Ferronalesjub 5012-6 de Na-

cional Financiera, SNC que administra el Fondo de Jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, y de esta forma el comité técnico del mismo esté en condiciones de incrementar las pensiones jubilatorias en un porcentaje superior a la inflación determinada por el Banco de México, y el aguinaldo anual que recibe este grupo de pensionados y jubilados y se incremente permanentemente a 30 días para hacerlo coincidir con el que recibe el resto de los pensionados y jubilados en nuestro país.

Lo anterior en congruencia con la obligación que el Congreso de la Unión impuso al gobierno federal, de constituirse en garante de los derechos de los ex trabajadores del organismo público descentralizado a través del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su ley orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de junio del 2001, y que en su artículo 4 reza:

Artículo 4o. Los derechos laborales de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, generados conforme al Contrato Colectivo de Trabajo aplicable a la ley, serán respetados. En toda época, el gobierno federal garantizará complementariamente el pago vitalicio de las pensiones otorgadas a los trabajadores jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales de México, en el caso de que el fondo de jubilaciones sea insuficiente.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que resulta justo y conveniente que este grupo de jubilados, con cuyo esfuerzo se forjó y desarrolló nuestro país, reciban un ajuste en sus pensiones y prestaciones para resarcirlos del perjuicio que el procedimiento antes citado les ocasionó, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que las fracciones parlamentarias representadas en la honorable Cámara de Diputados acuerden que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya una partida con los recursos económicos necesarios para que el Poder Ejecutivo federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso Ferronalesjub número 5012-6 de Nacional Financiera SNC, relativo al Fondo de Jubilaciones de los trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, y hacer posible que las pensiones, las prestaciones y el aguinaldo anual que reciben los fideicomisarios sean incrementados en los términos señalados en la presente pro-

puesta, en el dictamen a la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2007.— Diputado Enrique Serrano Escobar (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Enrique Serrano Escobar. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Hay dos terceras partes; por tanto, hay mayoría calificada, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición... diputada Manuell-Gómez Angulo. Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo (desde la curul): Para preguntarle al señor diputado si puedo unirme a su propuesta, ya que en Baja California, concretamente en Mexicali, hay muchos pensionados ferrocarrileros que todavía no han recibido sus liquidaciones.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Si el diputado Serrano Escobar no tiene inconveniente en aceptar.

El diputado Enrique Serrano Escobar: No, adelante. Al contrario, bienvenidos todos.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputada.

La diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela (desde la curul): Me adhiero a la proposición, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: La diputada María Eugenia Jiménez se adhiere también a la proposición.

El diputado Armando García Méndez (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado Armando García. Sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado Armando García Méndez (desde la curul): Del grupo de Alternativa, también para sumarnos a la propuesta, ya que en el estado de México existe este problema también. Si me lo permite el diputado ponente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No tiene inconveniente el diputado. No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutida la proposición.

La diputada Beatriz Collado Lara (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputada Beatriz Collado.

La diputada Beatriz Collado Lara (desde la curul): Diputada Beatriz Collado, para preguntarle al orador si podemos inscribir a Tamaulipas, donde también hay situaciones de ese tipo, de ferrocarrileros.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No tiene inconveniente el diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

Esta Presidencia informa de la presencia de las agregadas y los agregados de prensa de las embajadas de los países miembros de la Unión Europea acreditados en nuestro país, invitados por la Comisión para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Les damos la más cordial bienvenida.

Se pospone la proposición que presentaría el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, mediante la que presenta punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública a que atiendan la problemática que se presenta en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

CRUZ ROJA MEXICANA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las compañías de seguros a nivel nacional a que consideren la donación de pólizas contra accidentes para los vehículos operados por la Cruz Roja Mexicana.

El diputado Rolando Rivero Rivero: Con su permiso, señor Presidente.

Punto de acuerdo por el que pedimos exhortar a las compañías de seguros nacionales, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las asociaciones civiles a nivel nacional, con el único objeto de poder otorgar seguros contra impactos, y a terceros, a los equipos de ambulancias que este sector utiliza en los auxilios humanitarios a nivel nacional.

El suscrito, diputado federal Rolando Rivero Rivero, de esta LX Legislatura, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución con base en lo siguiente:

La Cruz Roja Mexicana a nivel nacional, a través de la gran asociación que existe en toda la República Mexicana, hacemos una atenta exhortación a través de este honorable Congreso de la Unión, con la única intención de, a todas las compañías de seguros que se encuentran registradas a nivel nacional, poder convocarlas a realizar una acción humanista como lo es de extender seguros anuales en forma gratuita, que ayudaría a esta gran asociación de servicio y de ayuda a colaborar en beneficio de México.

La Cruz Roja Mexicana a nivel nacional, estatal y municipal prácticamente vive de colectas anuales que son convo-

cadadas con apoyos de gobiernos a nivel nacional, así como de donaciones de equipos de transportes, ambulancias que asociaciones civiles altruistas donan para el buen servicio que otorga a la ciudadanía, sin tener en cuenta las condiciones económicas de la población que muchos requieren de sus servicios, principalmente en los accidentes a que acude para el servicio de socorro.

En muchas ocasiones la Cruz Roja también se ve beneficiada por las aportaciones estatales que son otorgadas a través de incluir un porcentaje en la tramitación de placas vehiculares.

Los equipos de transporte como las ambulancias de esta asociación nacional no cuentan con seguros con los que puedan ampararse en el caso de accidentes, por no contar con recursos suficientes como para poder adquirir pólizas contra daños de impactos y a terceros, que implica la contratación de esta aseguranza.

Esta asociación se ve muy afectada por los accidentes de tránsito que ocurren en el interior de las ciudades, reduciendo considerablemente el equipo de auxilio que requiere con tanta necesidad para el servicio a la comunidad.

Por esto, dada la gran cuantía económica que las aseguradoras realizan a nivel nacional, sería importante y de gran beneficio aportar seguros gratuitos, mismos que con la concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los hace deducibles de impuestos y reconocidos por la misma Secretaría.

De lograrse un acuerdo a nivel nacional entre aseguradoras y la Asociación Nacional de la Cruz Roja Mexicana sería de gran beneficio primero, para tener la seguridad de que los impactos y las condiciones de los equipos de ayuda humanitaria que proporciona la institución puedan arreglarse y recuperarse sin costo alguno en los casos de ambulancias que se ven afectadas y que, en muchos casos, no se tienen recursos para las reparaciones, mucho menos para la adquisición de nuevas unidades, redundando esto en una falta de servicios y equipo que esta asociación realiza en accidentes en todo el territorio, tanto en el interior como en las carreteras.

Punto de acuerdo de urgente u obvia resolución. Único. Se convoca y se exhorta a todas las asociaciones de seguros a nivel nacional a que hagan eco de esta propuesta del honorable Congreso de la Unión, y así también a la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, para que se puedan otorgar seguros gratuitos que requiera la Asociación de la Cruz Roja Mexicana.

Es cuanto, Presidente. Gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las compañías de seguros que operan en territorio nacional a considerar la donación de pólizas contra accidentes para los vehículos operados por la Cruz Roja Mexicana, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el suscrito, diputado federal Rolando Rivero Rivero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, presenta ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, por el que se hace una muy atenta y respetuosa invitación a todas las compañías de seguros a nivel nacional, a que tomen en cuenta la posibilidad de donar pólizas de seguros contra accidentes para brindar cobertura a los vehículos operados por la Cruz Roja mexicana, considerando que estas son deducibles de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, basado en los siguientes:

Considerandos

1. La Cruz Roja mexicana es una organización comprometida con las mejores causas de nuestra sociedad. Para ello, brinda ayuda de calidad a quien más lo necesita, sin distinción de su capacidad económica.

2. No obstante, la Cruz Roja es una institución que depende crucialmente de sus dos principales fuentes de recursos. Por un lado recibe las aportaciones logradas mediante colectas anuales convocadas con ayuda de los particulares y los gobiernos de todo el país, así como las donaciones de equipos de transporte (como son sus ambulancias) realizadas por organizaciones civiles que se encuentran en todos los municipios de los estados. Por otra parte, hay casos en los que la Cruz Roja se beneficia de aportaciones estatales derivadas del cobro del trámite de reemplacamiento vehicular (como en Coahuila, donde se aporta el 2 por ciento de dicho recurso) para su ayuda económica

3. Los equipos de transporte, especialmente las ambulancias, de esta noble institución, no cuentan con seguros pa-

ra enfrentar contingencias en caso de accidente. Lamentablemente esto se debe a que la organización no cuenta con los recursos necesarios para adquirir las pólizas correspondientes.

4. De igual forma, se sabe que la mayor incidencia de accidentes automovilísticos que se registra en las ciudades y en las zonas metropolitanas, causan una considerable merma al equipo utilizado para auxiliar a la comunidad. Es por ello que sería sumamente beneficioso para la sociedad que se aportara de manera gratuita seguros a la Cruz Roja. Para tal efecto, es importante que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lleve a cabo las diligencias necesarias para facilitar la deducibilidad de las aportaciones que a tal efecto se realizaran.

5. En caso de lograrse un acuerdo de este alcance entre aseguradoras y la Cruz Roja mexicana, aportaría enormes beneficios, ya que se garantizaría que en caso de siniestro la institución reparara o recuperara el equipo utilizado en su labor de ayuda humanitaria.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se hace una muy atenta y respetuosa invitación a todas las compañías de seguros a nivel nacional a que tomen en cuenta la posibilidad de donar pólizas de seguros contra accidentes para brindar cobertura a los vehículos operados por la Cruz Roja mexicana, considerando que estas son deducibles de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2007.— Diputado Rolando Rivero Rivero (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Rivero Rivero. Diputado Alfonso Suárez del Real, denle sonido a su curul por favor.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Para solicitarle al promovente si podemos adherirnos a este punto de acuerdo, al considerar que el sustento que ha expresado realmente será de beneficio para esta institución altruista como es la Cruz Roja Mexicana, y que puede, en su momen-

to, sentar el precedente para que todos aquellos vehículos que brindan atenciones en materia de prevención y mitigación de accidentes a seres humanos pudiesen beneficiarse, en un futuro, con un acuerdo similar. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Si no tiene inconveniente el diputado Rivero.

El diputado Rolando Rivero Rivero: De ninguna manera, al contrario. Agradezco mucho al diputado su apoyo en este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muy bien. Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. No habiéndose inscrito oradores, se considera suficientemente discutida la proposición. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba dicha proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

INFRAESTRUCTURA ENERGETICA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo relativo a la privatización de actividades de operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana.

El diputado Pedro Montalvo Gómez: Con su permiso, Presidente. Las explosiones que han venido ocurriendo de manera recurrente en contra de la infraestructura de Petróleos Mexicanos se han convertido en una amenaza latente en contra del patrimonio de los mexicanos. Ponen en riesgo la tranquilidad de la sociedad mexicana y afectan severamente nuestra seguridad nacional.

Ésta implica un conjunto de acciones por parte de los integrantes de un Estado para obtener y conservar las circunstancias propicias para el logro de su proyecto nacional. Es la capacidad de un Estado para preservar la integridad física de la nación y de su territorio, de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno, de los ataques provenientes del exterior y de controlar sus fronteras asegurando el predominio de la ley y de la gobernabilidad.

Esta Ley de Seguridad Nacional, en su artículo 3o. define este concepto como las acciones destinadas de manera inmediata y directa, a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado que conlleven a la protección de la nación para enfrentar amenazas y riesgos, la preservación de la soberanía e independencia nacional y la defensa del territorio manteniendo el orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno.

Así como de la unidad de las partes integrantes de la federación señaladas en el artículo 43 constitucional, la defensa legítima del Estado mexicano respecto a otros estados o sujetos de derecho internacional, la preservación de la democracia fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes.

Esta misma ley señala, en su artículo 5o., que la realización de actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes y servicios, se considera una amenaza de seguridad nacional.

En ese sentido, Petróleos Mexicanos es la mayor empresa de México y de América Latina y el mayor contribuyente fiscal del país. Garantiza el abasto de energéticos, petrolíferos y petroquímicos básicos para cubrir las necesidades que demanda la población mexicana.

Es de las pocas empresas petroleras del mundo que desarrolla toda la cadena productiva de la industria.

En días pasados diversos medios de comunicación difundieron la contratación por parte del gobierno federal, de la empresa estadounidense Cy Coleman Corporation para la creación y operación de un centro de vigilancia aérea para la protección de nuestra infraestructura energética.

Para tales efectos dicha empresa lanza una convocatoria para reclutar ex militares con experiencia en actividades aéreas. Asimismo se tiene conocimiento que durante el mes de mayo se realizó una licitación pública internacional para contratar por una década, con opción de renovación, a empresas privadas extranjeras que se encarguen de la operación, mantenimiento y administración de las conductoras de hidrocarburos en la red energética de Tabasco, Chiapas y Veracruz, por un posible monto de mil millones de dólares.

En este orden de ideas, es fundamental la conservación, por parte del Estado mexicano, de las áreas estratégicas fundamentales para la economía mexicana. Por ello, resulta de prioritaria importancia que a través de las instancias encargadas de preservar la seguridad nacional, el Estado realice exclusivamente la labor de monitoreo, vigilancia y protección, de todas las instalaciones estratégicas, incluyendo las energéticas.

Es deber de las instituciones de seguridad del Estado cumplir a cabalidad con su principal obligación: asegurar la paz social, respetar y hacer respetar la ley y las instituciones. La vigencia del estado de derecho depende fundamentalmente de la confianza de la ciudadanía, de su gobierno, en las leyes y las instituciones que lo rigen.

Por ello, es responsabilidad de las Fuerzas Armadas mexicanas y de la Policía Federal Preventiva, mediante su actuación íntegra y transparente, brindar a los ciudadanos, la certidumbre en todo momento de que cuentan con seguridad en su integridad física respecto a sus derechos, y preeminencia del interés nacional, principalmente en la defensa y vigilancia del patrimonio nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo de urgente resolución a esta honorable asamblea, el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al Ejecutivo federal respetuosamente a que entregue a esta Cámara de Diputados un informe pormenorizado de la contratación de empresas para efectos de operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana y a reconsiderar las desventajas que trae consigo la privatización de estas actividades, para que las mismas continúen a cargo de las instituciones nacionales. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la privatización de actividades de operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Pedro Montalvo Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

1. Las explosiones que han ocurrido de manera recurrente en contra de la infraestructura de Petróleos Mexicanos, se han convertido en una amenaza latente en contra del patrimonio de los mexicanos; ponen en riesgo la tranquilidad de la sociedad y afectan severamente nuestra seguridad nacional.

2. La seguridad nacional implica un conjunto de acciones por parte de los integrantes de un Estado para obtener y conservar las circunstancias propicias para el logro de su proyecto nacional. Es la capacidad de un Estado, para preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior, y de controlar sus fronteras, asegurando el predominio de la ley y la gobernabilidad.

La Ley de Seguridad Nacional, en su artículo 3, define este concepto como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a la protección de la nación para enfrentar amenazas y riesgos;

la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; así como de la unidad de las partes integrantes de la federación señaladas en el artículo 43 constitucional; la defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

3. Esta misma ley señala en su artículo 5 que la realización de actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, se considera una amenaza a la seguridad nacional.

En este sentido, Petróleos Mexicanos es la mayor empresa de México y de América Latina, y el mayor contribuyente fiscal del país. Garantiza el abasto de energéticos, petrolíferos y petroquímicos básicos para cubrir las necesidades que demanda la población mexicana. Es de las pocas empresas petroleras del mundo que desarrolla toda la cadena productiva de la industria, desde la exploración hasta la distribución y comercialización de productos finales. Durante 2006 obtuvo un rendimiento neto de 42 mil 497 millones de pesos, registró ventas en el país por 546 mil 750 millones de pesos, y los ingresos por exportaciones alcanzaron 511 mil 366 millones de pesos. En ese mismo año, la producción promedio diaria se ubicó en 3 millones 255.6 mil barriles diarios. Por estas razones, la protección de la infraestructura de Pemex es considerada como asunto de la mayor seguridad nacional.

4. En días pasados, diversos medios de comunicación difundieron la contratación por parte del gobierno federal de la empresa estadounidense SY Coleman Corporation, para la creación y operación de un centro de vigilancia aérea para la protección de nuestra infraestructura energética. Para tales efectos, dicha empresa lanzó una convocatoria para reclutar ex militares con experiencia en actividades aéreas. Asimismo, se tiene conocimiento de que durante el pasado mes de mayo se realizó una licitación pública internacional para contratar durante una década, con opción de renovación, a empresas privadas extranjeras que se encarguen de la operación, mantenimiento y administración de las conductoras de hidrocarburos en la red estratégica de Tabasco, Chiapas y Veracruz, por un monto posible de mil millones de dólares.

En este orden de ideas, es fundamental la conservación por parte del Estado Mexicano, de áreas estratégicas fundamentales para la economía mexicana. Por ello, resulta de prioritaria importancia que, a través de las instancias encargadas de preservar la seguridad nacional, el Estado realice exclusivamente la labor de monitoreo, vigilancia y protección de todas las instalaciones estratégicas, incluyendo las energéticas. Por ello, la pretensión del Ejecutivo federal de encomendar estas tareas a empresas privadas extranjeras compromete nuestra soberanía y seguridad nacional; al abrir la puerta a intereses extranjeros, en la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo y la preservación de nuestras libertades; más aún cuando la vigilancia y protección de infraestructura estratégica y base de nuestra economía correrá a cargo de personal militar con experiencia en vigilancia del espacio aéreo.

5. Es deber de las instituciones de seguridad del Estado cumplir a cabalidad con su principal obligación: asegurar la paz social, respetar y hacer respetar la ley y las instituciones. La vigencia del estado de derecho depende fundamentalmente de la confianza de la ciudadanía en su gobierno, en las leyes y en las instituciones que lo rigen. Por ello, es responsabilidad de las Fuerzas Armadas Mexicanas y de la Policía Federal Preventiva, mediante su actuación íntegra y transparente, brindar a los ciudadanos la certidumbre en todo momento, de que cuentan con seguridad en su integridad física, respeto a sus derechos y preeminencia del interés nacional, principalmente en la defensa y vigilancia del patrimonio nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo de urgente resolución a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a entregar a esta Cámara de Diputados un informe pormenorizado de la contratación de empresas para efectos de operación, mantenimiento, administración y vigilancia de la infraestructura energética mexicana; y a reconsiderar las desventajas de la privatización de estas actividades, para que las mismas continúen a cargo de las instituciones nacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2007.— Diputado Pedro Montalvo Gómez (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Montalvo Gómez. Diputado Roberto Badillo, ¿con qué objeto?

El diputado Roberto Badillo Martínez (desde la curul): Con objeto de adherirme a esta petición, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Diputado Alfonso Suárez del Real.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): En el mismo sentido, señor Presidente. Gracias. Es el adherirnos a este punto de acuerdo, toda vez que atañe a uno de los principios rectores de nuestra soberanía. Estamos totalmente de acuerdo en conocer qué es lo que se está haciendo en torno a la seguridad de industrias tan importantes como Pemex y estamos totalmente en contra de que esto pueda quedar en manos distintas a las que las constituciones de nuestro país han definido, desde la Constitución de Apatzingán: la seguridad nacional a cargo del Ejército nacional.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Diputado Cuauhtémoc Sandoval.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Nos parece que a este tema que acaba de plantear el diputado, nos adherimos en primer lugar, porque además es un tema que está vigente ahora con este Plan México que anunció ayer Calderón, y el presidente Bush. De tal modo, que pensamos que es muy buena iniciativa y nos vamos a adherir. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Si no tiene inconveniente el diputado Pedro Montalvo Gómez en aceptar las adhesiones.

El diputado Pedro Montalvo Gómez (desde la curul): Ningún inconveniente, diputado Presidente. Acepto.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El diputado Roberto Badillo.

El diputado Roberto Badillo Martínez (desde la curul): Diputado Presidente, únicamente para adherirme, como ya le dije, pero no me dejó terminar. Quiero decir lo siguiente: Que en México existen en la industria nacional compañías competentes para contratar, hacer o llevar a cabo los trabajos de vehículos aéreos no tripulados. Y en estas compañías que necesitan impulso por parte del gobierno de la república, están la Universidad Nacional Autónoma de México, el Politécnico Nacional, la Secretaría de Marina, en-

tre otras dependencias. Hay que impulsar este tipo de actividades en la industria nacional. Es todo.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez. Gracias, diputado. Esta Presidencia no coarta la libertad de expresión de nadie, por supuesto. Gracias por sus comentarios. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, dos terceras partes por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

No habiéndose inscrito oradores, se considera suficientemente discutida. Consulta la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

Esta Presidencia informa de la visita de estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado José Nicolás Morales Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que libere recursos del Fonden para atender la situación que

afrota los habitantes del estado de Jalisco por el paso de la tormenta Henriette. No estando presente en el salón de sesiones, se pospone.

SEGURIDAD VEHICULAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra la diputada María Gabriela González Martínez, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidades locales, relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Gabriela González Martínez: Con su permiso, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputada.

La diputada María Gabriela González Martínez: En muchos países del mundo los accidentes de tráfico constituyen la principal causa de muerte en la población infantil. El hecho de no usar sistemas de sujeción o de no usar el sistema adecuado se asocia frecuentemente a las muertes y lesiones por esta causa.

Teniendo en cuenta estos datos, la información proporcionada a la población acerca de la importancia del uso de sistemas de sujeción adecuados en vehículos de motor, puede ser la actividad más importante para la promoción de la salud infantil y evitar defunciones por accidentes de tránsito.

La importancia que tiene la implementación de asientos de seguridad para niños cuando viajan en vehículos puede salvarles la vida y evitar de lesiones abdominales en la columna y en la cabeza de los niños.

En México aún no se cuenta con la normatividad debida ni la concientización pertinente por parte de los automovilistas, para obligar, en pro de la seguridad de niñas, niños y adolescentes, a la utilización de sillas especiales para niños, sistemas de sujeción adaptados a la talla y peso del menor o a algún otro dispositivo de seguridad para menores, cuando estos se trasladan en un vehículo.

La campaña nacional de seguridad infantil en Estados Unidos, Safe Kids, en el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Lesiones, que forma parte de los Centros para la Prevención y el Control de las Enfermedades, dio a conocer sus últimas estadísticas sobre la seguridad en los autos, lesiones e incidencias.

Entre las cifras más significativas se encuentran las siguientes: los accidentes automovilísticos son la causa más frecuente de muerte por lesión accidental entre los niños menores de 14 años de edad. Los niños menores de 4 años representan 33 por ciento de las muertes infantiles relacionadas con vehículos. El 50 por ciento de los niños de hasta 14 años que murieron en accidentes automovilísticos no estaban correctamente sujetos.

Aproximadamente 220 mil niños de hasta 14 años sufrieron lesiones en accidentes automovilísticos en el 2002. La mayoría de los niños que murieron a causa de bolsas de aire en los accidentes automovilísticos no estaban sujetos o lo estaban en forma incorrecta.

La mayoría, 75 por ciento de los accidentes automovilísticos, ocurren en un radio de 40.23 kilómetros alrededor de la casa. Alrededor de 73 por ciento de los asientos de seguridad para niños y los asientos elevadores se usan de manera incorrecta. Un tercio de los niños viajan en el asiento de pasajero, lo que aumenta el riesgo de lesiones o muerte.

Los asientos de seguridad para niños que están bien instalados y usados pueden reducir el riesgo de muerte en 71 por ciento para los bebés y en 54 por ciento para los niños de 1 a 4 años. Los asientos de seguridad para niños también pueden reducir la necesidad de hospitalización entre los niños menores de 4 años en 69 por ciento.

En el país se registra el mayor índice en lesiones y muertes por accidentes en la población de menores de edad y de edad productiva. Anualmente pierden la vida 37 mil personas, por accidentes de tránsito.

En México, los accidentes de tránsito ocupan la posición número 11 dentro de las causas de mortalidad general y las posiciones 1 y 2 entre las principales causas de muerte conforme a la Encuesta Nacional de Salud del año 2000. Cada año, más de 2 millones de personas mayores de 18 años de edad sufren lesiones a consecuencia de eventos no intencionales, principalmente caídas y accidentes de tránsito.

Conforme al sistema nacional de información de la salud, la principal causa de mortalidad en edad escolar, en los niños de 5 a 14 años, durante 2005 fue debido a los accidentes de tránsito de vehículos de motor.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a que, en el ámbito de sus respectivas facultades, instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales, relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes.

Firman, la diputada María Gabriela González Martínez y la diputada Laura Angélica Rojas Hernández. Gracias, Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a incorporar normas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales relativas a la seguridad vehicular de niñas, niños y adolescentes, suscrita por las diputadas María Gabriela González Martínez y Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN

Las suscritas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados LX Legislatura, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas facultades instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes, bajo los siguientes

Antecedentes

En muchos países del mundo los accidentes de tráfico constituyen la principal causa de muerte en la población infantil. El hecho de no usar sistemas de sujeción o de no usar el sistema adecuado se asocia frecuentemente a las muertes y lesiones por esta causa. Teniendo en cuenta estos datos, la información proporcionada a la población

acerca de la importancia del uso de sistemas de sujeción adecuados en vehículos de motor, puede ser la actividad más importante para la promoción de la salud infantil y evitar defunciones por accidentes de tránsito.

La importancia que tiene la implementación de asientos de seguridad para niños cuando viajan en vehículos puede salvarles la vida y evitar de lesiones abdominales, en la columna y en la cabeza de los niños.

En México aún no se cuenta con la normatividad debida ni la concientización pertinente por parte de los automovilistas para lograr a que se obligue en pro de la seguridad de niñas, niños y adolescentes la utilización de sillas especiales para niños, sistemas de sujeción adaptados a la talla y peso del menor o algún otro dispositivo de seguridad para menores, cuando éstos se trasladen en un vehículo.

La campaña nacional de seguridad infantil en Estados Unidos “Safe kids” el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Lesiones (National Center for Injury Prevention and Control), que forma parte de los Centros para la Prevención y el Control de las Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC): dio a conocer sus últimas estadísticas sobre la seguridad en los autos, lesiones e incidencias; entre las cifras más significativas se encuentran las siguientes:

Tasas de lesiones y mortalidad:

- Los accidentes automovilísticos son la causa más frecuente de muerte por lesión accidental en los niños menores de 14 años de edad.
- Los niños menores de 4 años representan el 33 por ciento de las muertes infantiles relacionadas con vehículos.
- El cincuenta por ciento de los niños de hasta 14 años que murieron en accidentes automovilísticos no estaban correctamente sujetados.
- Aproximadamente 220 mil niños de hasta 14 años sufrieron lesiones en accidentes automovilísticos en el 2002.
- La mayoría de los niños que murieron a causa de bolsas de aire (airbag) en los accidentes automovilísticos no estaban sujetados o lo estaban en forma incorrecta.

Dónde y cuándo:

- La mayoría (75 por ciento) de los accidentes automovilísticos ocurren en un radio de 40.23 km de la casa.

Estadísticas de las medidas de seguridad:

- Alrededor del 73 por ciento de los asientos de seguridad para niños y los asientos elevadores se usan de manera incorrecta.
- Un tercio de los niños viajan en el asiento del pasajero, lo que aumenta el riesgo de lesiones o muerte.
- Los asientos de seguridad para niños que están bien instalados y usados pueden reducir el riesgo de muerte en un 71 por ciento para los bebés y en un 54 por ciento para los niños de 1 a 4 años.
- Los asientos de seguridad para niños también pueden reducir la necesidad de hospitalización entre los niños menores de 4 años en un 69 por ciento.

En el país se registra el mayor índice de lesiones y muertes por accidentes en la población de menores de edad y la edad productiva, anualmente pierden la vida 37 mil personas por accidentes de tránsito.

En México los accidentes de tránsito ocupan la posición número 11 dentro de las causas de mortalidad general, y las posiciones 1 y 2 entre las principales causas de muertes, conforme a la encuesta Nacional de Salud del año 2000, cada año más de dos millones de personas mayores de 18 años de edad sufren lesiones a consecuencia de eventos no intencionales, principalmente caídas y accidentes de tránsito.

Conforme al Sistema Nacional de Información de Salud (Sinais), la principal causa de mortalidad en edad escolar (de 5 a 14 años), durante el 2005 fue debido a los accidentes de tráfico de vehículos de motor.

Por la problemática descrita con anterioridad, resulta de imperiosa necesidad el que se instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes, mediante la cooperación respectiva entre autoridades locales y federales.

Nosotros como legisladores somos los portavoces de las preocupaciones que expresan los sobrevivientes de accidentes del transporte y las familias de las víctimas. Debemos tener sensibilidad social para lograr que se instrumenten políticas públicas que promuevan la prevención y la seguridad de niños y niñas en un automóvil.

Asimismo, ninguna normatividad debe tolerar que niños viajen sin abrocharse el cinturón de seguridad, y todos los gobiernos de los estados de la república deben exigir que los niños viajen abrochados con medios de sujeción apropiados para su edad, tamaño y peso.

Investigaciones realizadas por organizaciones preocupadas en estos temas han revelado que demasiados niños pequeños, especialmente menores de ocho años, utilizan los cinturones diseñados para adultos que, por lo tanto, no ofrecen protección adecuada a los jóvenes.

Desde hace años existen organizaciones civiles que promueven la cultura vial como medida de prevención de accidentes fatales en los niños, así como la responsabilidad de difundir los riesgos que corren los niños cuando viajan en vehículos de transporte y no van debidamente asegurados en sus asientos de seguridad.

A pesar de que en general el uso de cinturones de seguridad ha ido aumentando en el país, aún más de 3 entre 10 niños no los usan, exponiéndose de esta manera a accidentes e incluso la muerte.

Estudios hechos por la Organización Mundial de la Salud, señalan que el uso de una silla de seguridad para niños, en comparación con el uso de sólo cinturones de seguridad, reduce el riesgo de muerte de un niño en caso de accidente automovilístico en 21 por ciento.

Los sistemas de seguridad infantiles ofrecen una sujeción que se adapta mejor a los niños que son demasiado pequeños para usar un cinturón de seguridad para adultos, lo que ofrece mejor protección mecánica sobre los cinturones de seguridad. Sin embargo, si los sistemas de seguridad se utilizan de forma inadecuada su desempeño puede no servir de nada, para lo cual es necesario que a la población se les informe debidamente mediante una campaña para promover el uso de sillas de seguridad para niños, así como la implementación de leyes más estrictas y programas de educación vial.

Una opción para incluir como reglas específicas de reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes es la siguiente:

Todos los conductores son responsables y están obligados a usar los asientos para automóvil, apropiados y adecuados, según las reglas aquí dispuestas, para los niños menores de 8 años que transporten.

Los tipos de asiento para automóvil y los niños para los cuales dichos asientos son aplicables son los siguientes:

- 1. Asientos para automóvil orientados hacia atrás: niños de menos de 9 kg.*
- 2. Asientos para automóvil orientados hacia delante: niños de 9 a 18 kg.*
- 3. Asientos para automóvil elevadores: niños menores de 8 años, que pesen más de 18 kg, y menos de 36 kg y que midan menos de 145 centímetros.¹*

Los niños mayores de 8 años, que pesen más de 36 kilogramos y que midan más de 145 centímetros, pueden utilizar cinturones de seguridad regulares para adultos. Lo anterior sólo si el niño puede sentarse recargado sobre el respaldo, con las piernas dobladas cómodamente sobre el borde del asiento y la banda diagonal del cinturón de seguridad pasa sobre su pecho y hombro sin tocar el cuello y la cara.

La falta de cumplimiento a las disposiciones aquí previstas en relación al uso de los asientos para automóvil o por usar de manera incorrecta dichos asientos serán sancionados con una multa 10 días de salario mínimo vigente en la entidad federativa de que se trate.²

Las disposiciones aquí previstas no son aplicables a taxis, vehículos públicos, autobuses vehículos de emergencia o vehículos en los que haya dos asientos para automóvil para niños que impidan la instalación de un tercero. En estos casos, los niños deberán viajar con el cinturón de seguridad regular para adultos, si el vehículo cuenta con éste.

En ningún caso debe colocarse un asiento para automóvil para niños en un asiento delantero con bolsa de aire, a menos que la misma esté desactivada.

Considerandos

Primero. Que el artículo 14 de la Ley de Protección para los Niñas, Niños y Adolescentes, señala que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos especialmente a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria y se les considere el diseñar y ejecutar al política públicas necesarias para la protección de sus derechos;

Segundo. Que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico, como mental, material, espiritual, moral y social;

Tercero. Que los accidentes automovilísticos son la primera causa evitable de muerte de infantes;

Cuarto. Que estudios muestran que la mayoría de niños que mueren en accidente de auto no están asegurados en asientos infantiles y que pudieran haberse salvado si hubieran estado sujetos a un asiento;

Quinto. Que los accidentes de auto son la primer causa de trauma relacionado con heridas de espina dorsal, epilepsia y retraso mental; y

Sexto. Que la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es de observancia general, y con ello implica que el Distrito Federal, los estados y los municipios tengan la obligación de instrumentar mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia lo cual permite encontrar el fundamento para que dichas entidades federativas instrumenten en sus reglamentos y leyes de tránsito y vialidad las disposiciones necesarias para prever el uso de asientos para automóvil para niños.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas facultades instrumenten reglas específicas en los reglamentos o leyes de tránsito y vialidad locales relativas a la seguridad vehicular de niños, niñas y adolescentes.

Notas:

1 Las especificaciones referentes a la edad, peso y altura en relación al tipo de asiento fueron obtenidas de la regulación actual en la provincia de Ontario, en Canadá.

2 La sanción propuesta coincide con la sanción prevista en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal para el caso de llevar un niño menor de 5 años en el asiento delantero (Artículo 103- IV)

Diputada María Gabriela González Martínez (rúbrica), y diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputada González Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Hay dos terceras partes.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición. No habiéndose registrados oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se

aprueba al proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

 EDUCACION AMBIENTAL

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la SEP, así como a las autoridades educativas de los estados y municipios, a que implanten en sus programas materias de educación ambiental, relativas al medio ambiente.

El diputado Martín Óscar González Morán: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la SEP y tanto a las autoridades educativas de los estados como a las municipales a implantar en sus programas de educación materias relativas al ambiente

El que suscribe, Oscar González Morán, en mi calidad de diputado federal en la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por este conducto solicito respetuosamente a la presidencia de esta H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someta a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la SEP, así como a las autoridades educativas de los estados y municipios, a implementar en sus programas de educación materias medioambientales con el fin, de cambiar profundamente la cultura medioambiental en México, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con fundamento en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley General de Educación relativo a las facultades de la Federación, estados y municipios donde se establece las atribuciones para implementar materias en los programas de estudios de la educación en nuestro país.

Tener un medio ambiente sano, libre de contaminación, es un derecho que reconoce la Constitución Mexicana en su artículo 4º, por tanto debemos realizar todo lo necesario para que este precepto constitucional se lleve a cabo, con el único fin del pleno desarrollo de los individuos y en reconocimiento de la dignidad de la persona humana.

Desde finales del siglo XIX, se ha observado en el planeta un aumento gradual de temperatura, siendo los años más calientes de 1998 al 2000 de los que se tenga reporte en el ámbito científico.

Las principales causas de este problema mundial son la contaminación por gases derivados de la combustión fósil, que se alojan en la atmósfera formando una capa cada vez más gruesa apresando el calor que se produce por la fuente solar y causando así el calentamiento del planeta.

La principal fuente de contaminación para este efecto es la emisión de bióxido de carbono por las plantas generadoras de energía a base de carbón y le sigue la contaminación por combustión de los automóviles, lo que en México ha significado un mayor problema debido al incremento de automóviles circulantes en el territorio azteca.

Ante el enorme problema que significa el calentamiento global, es necesario, que los actores que tienen influencia en el ámbito de la política y que atañe a todos los ciudadanos, configuremos una nueva forma de ver los problemas como éste, y que hagamos de nuestra cotidianeidad la lucha permanente por encontrar las soluciones para las encrucijadas como esta, que son de carácter mundial.

En este contexto, es necesario cambiar el paradigma nacional en cuanto a la concepción de nuestro entorno, el respeto que nos merece y la necesidad de que tomemos medidas urgentes y adecuadas para la plena y sana convivencia con nuestro propio medio ambiente y que todos podamos contribuir con el sano desarrollo del ecosistema y a su vez la total convivencia entre los seres humanos.

Por ello es necesario alimentar el alma y la mente de los niños mexicanos con información que haga que ellos conozcan su entorno ambiental y que nazca así el amor a la naturaleza y a su planeta como una necesidad impostergable para dejar el mejor legado que podemos dejar, “un mundo sano”.

Es en las escuelas donde tenemos un gran nicho para generar la conciencia ambientalista que necesita el mundo para sobrevivir y subsistir ante la generación de problemas inéditos como el calentamiento global y que deben ser atendidos con prontitud y eficacia por aquellos que tengan poder sobre las políticas públicas.

Es indiscutible el esfuerzo que hace nuestro gobierno, pero ante la magnitud monstruosa del problema, debemos atacarlo de raíz, formando en los futuros ciudadanos; responsabilidad y amor por su planeta.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta, a la titular de la SEP y a las autoridades educativas de los estados y municipios, a implementar en los programas educativos de la educación básica, materias medioambientales, a fin de cambiar la cultura de simbiosis con el ecosistema y generar un México más sano.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro.— Diputado Óscar González Morán (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado González Morán. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

No habiendo oradores inscritos se considera suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica, se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Comuníquese.

EDUCACION TURISTICA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a que implante el tema de la cultura turística en los contenidos de los libros de texto de educación básica.

El diputado Francisco Dávila García: Con su permiso, señor Presidente.

El suscrito, diputado Francisco Dávila García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con

fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que incorpore como materia la cultura turística en la currícula de todos los niveles educativos que conforman el sistema educativo nacional en nuestro país, al tenor de las siguientes consideraciones

En las últimas décadas, en todo el mundo se han dado grandes cambios de índole social, económica, política y tecnológica. El turismo también ha evolucionado. La oferta turística mundial se ha desarrollado considerablemente en el transcurso de los últimos 30 años.

La actividad turística juega un papel decisivo en la conformación del México moderno, porque el turismo está llamado a ser un gran protagonista en la construcción de un país más justo y más equitativo para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

El turismo debe ser un eje transversal del Estado mexicano. El turismo hoy es el medio y el instrumento para combatir la pobreza, la inseguridad, la marginación e injusticia social. La cultura turística tiene su fundamento desde la perspectiva del desarrollo sustentable, concebido como la adecuada administración de los recursos, de manera que se logre la mayor satisfacción de los visitantes y el mayor beneficio para la comunidad receptora.

Por esta base la cultura turística incorpora las dimensiones sociales, culturales, ambientales y económicas del turismo, orientándose hacia los beneficios comunitarios, pretendiendo resaltar la participación de las comunidades según sus propias características locales.

El objetivo primordial radica entonces en enfocar el modelo turístico a una relación en donde los resultados y el éxito de la recepción y atención del turista sean reflejo del desarrollo sustentable del turismo, basado en el continuo mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El término cultura turística se compone de dos palabras: cultura y turismo. La cultura se integra por un conjunto de imaginarios colectivos, estructuras simbólicas del pensamiento, las cuales se traducen en manifestaciones o expresiones que cohesionan a los miembros de una sociedad determinada que la hacen diferente de las demás.

Por otra parte, el turismo es una actividad humana cuya esencia son el ocio y el tiempo libre. Además de involucrar desplazamientos y la recepción de quienes se trasladan, se sustenta en el uso de recursos y en la prestación de servicios, generando repercusiones diversas.

Al unir esos dos términos y formar el concepto de cultura turística, se puede entender que dentro de la cultura íntegra de la sociedad existe una parte orientada al conocimiento y valoración de la actividad turística que busca la satisfacción del visitante y la obtención del mayor beneficio para las comunidades receptoras.

La dinámica de la actividad turística obliga a contar con procesos educativos modernos, acordes con las necesidades que las exigencias actuales demandan. En todo el sistema educativo mexicano se debe potenciar la enseñanza de la cultura turística de calidad, porque la cultura turística forjará nuevos destinos, porque el turismo nos beneficia a todos, porque el turismo genera divisas, porque el turismo es una fuente generadora de empleo.

Démosle vida al turismo por México, por nuestra gente; eduquemos, concienticemos y sensibilicemos al tenor de una cultura turística. No hay empresas ni destinos de calidad sin personas de calidad, y no sólo calidad en términos de profesionalización, sino también de calidad humana. Con cultura turística todo, sin cultura turística nada. Súmate a esta nueva propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que incorpore como materia la cultura turística en la currícula de todos los niveles educativos que conforman el sistema educativo nacional de nuestro país.

Rubrica el diputado Francisco Dávila García.

Asimismo, quisiera solicitar al Presidente que se sometiera a consideración de este pleno con base en el artículo 59, y que se haga de urgente u obvia resolución.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a incluir el tema de la cultura turística en el contenido de los libros de texto de educación básica, a cargo del diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito diputado Francisco Dávila García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que implante el tema de la cultura turística, en los contenidos de los libros de texto de los niveles educativos que conforman la educación básica obligatoria del sistema educativo nacional al tenor de las siguientes

Consideraciones

México es hoy, un país con vocación, riqueza y diversidad de atractivos turísticos, debemos ser conscientes de que en el turismo tenemos una de las grandes alternativas para el desarrollo del país.

La actividad turística juega un papel decisivo en la conformación del México moderno, porque el turismo está llamado a ser un gran protagonista en la construcción de un país más justo y más equitativo para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

México debe ser un país líder en la actividad turística, diversificando sus mercados, productos, destinos, sus empresas serán más competitivas en los ámbitos nacional e internacional, así el turismo será reconocido como pieza clave en el desarrollo económico y su crecimiento se dará con respeto a los entornos naturales, culturales y sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional.

Aprovechar las ventajas y potencialidades que se derivarán del turismo, es nuestro compromiso, mejorar el desempeño del desarrollo nacional, es nuestro reto.

Es importante reconocer el turismo dentro del discurso público, como una actividad prioritaria nacional y como herramienta clave de la política económica.

Uno de los conceptos más antiguos en materia turística, es el concepto **hospitalidad**, que data desde antes de la llegada de los españoles al Continente Americano.

La historia refiere que los antiguos pueblos prehispánicos solían abastecer sus casas para proveer de alimentación y hospedaje a los viajeros, como una muestra de buena acogida y recibimiento, principalmente por el alto aprecio que tenían por los sacerdotes y comerciantes.

Con el paso del tiempo, la actividad turística se ha desarrollado en diversas modalidades, modificándose en algunos casos los motivos del viaje o las circunstancias para hacerlo, por las condiciones actuales resultaría difícil que todos los viajeros fueran recibidos en forma gratuita, aunque sí es posible que sean recibidos de manera cortés.

La **hospitalidad** es un concepto que no se perdió a lo largo de la historia, y lejos de esto, se ha convertido en una característica de los pueblos latinoamericanos.

En la historia del desarrollo del turismo en México se han realizado importantes esfuerzos con el fin de involucrar a la sociedad en el conocimiento de las implicaciones del turismo.

Por otro lado, la aparición del término **cultura turística** en el marco del desarrollo turístico de México es relativamente reciente. Es en 1992 cuando se realizan los primeros análisis sobre la necesidad de incorporar nuevos elementos a los esfuerzos de desarrollo de la conciencia realizados durante varias décadas.

La **cultura turística** tiene su fundamento desde la perspectiva del desarrollo sustentable, concebido como la adecuada administración de los recursos (naturales, materiales, financieros y humanos), de manera que se logre la mayor satisfacción del visitante y el mayor beneficio para la comunidad receptora.

Con esta base, la **cultura turística** incorpora las dimensiones sociales, culturales, ambientales y económicas del turismo, orientándose hacia los beneficios comunitarios, pretendiendo resaltar la participación de las comunidades según sus propias características locales.

El término **cultura turística** se compone de dos palabras: cultura y turismo. **La cultura** se integra por un conjunto de imaginarios colectivos y estructuras simbólicas de pensamiento (criterios, conocimientos, valores), los cuales se traducen en manifestaciones o expresiones (actitudes, costumbres, estilos de vida) que cohesionan a los miembros de una sociedad determinada y que la hacen diferente de las demás.

Por otra parte, el **turismo** es una actividad humana cuya esencia son el ocio y el tiempo libre, y que además de involucrar desplazamientos y la recepción de quienes se trasladan, se sustenta en el uso de recursos y en la prestación de servicios, generando repercusiones diversas.

La **cultura turística**, cuenta con ciertos elementos principales: Conocimientos –referidos a las experiencias asimiladas que constituyen la preparación de quienes participan en el turismo (comunidad receptora o anfitriones) para brindar servicios con calidad, y éstos pueden ser (históricos y geográficos, sobre los recursos, factores y repercusiones del turismo, sobre las características de la nación, región o localidad en la cual se vive, técnicas y métodos de administración y operación de los servicios turísticos. Valores– aquellos elementos emotivos compartidos, basados en ciertos principios éticos y que motivarán a brindar servicios con calidez, compromiso, constancia, orgullo, respeto.

Según este esquema, la **cultura turística** involucra una espiral creciente que gira en torno al desarrollo sustentable: A partir de la difusión de conocimientos y valores, se generan actitudes que se manifiestan en una mejor comprensión del turismo y sus implicaciones, y a la valoración y adecuada administración del patrimonio turístico, esto trae consigo la integración de una oferta de servicios diversificada, adaptable al medio y a la identidad de los anfitriones, que permitirá atender con más eficiencia al turista, lo cual propiciará mayores corrientes de visitantes, los beneficios de diversa índole generados por este proceso favorecerán la consolidación de productos y destinos turísticos, y por ende la sustentabilidad para las comunidades, reconociendo la necesidad de que los residentes de un destino turístico comprendan la importancia que tiene el turismo para el desarrollo de su localidad.

Erradiquemos la falta de educación y de cortesía, a la deshonestedad e indiferencia para con el turista.

Por ello, diputadas y diputados los exhorto a combatir dicha problemática a través de una cultura turística que ofrezca siempre un servicio o apoyo amigable y rápido, que implica conocer la ciudad o localidad y sus atractivos para brindar una orientación oportuna y confiable, promover con orgullo los atractivos de la localidad, cuidar los parques, monumentos y zonas de interés de la localidad, comentar con compañeros, amigos y familiares que atender al turista es tarea de todos, no abusar del turista cobrando más o prometiendo lo imposible.

¡Alzo la voz! para no limitar la **conciencia turística que tendrá como resultado** la asimilación personal y colectiva de conocimientos y valores, actitudes que le dan sentido en la práctica a la **cultura turística: amabilidad**, reflejada en el trato afectuoso y cordial, **cortesía**, que evidencia demostraciones de respeto, **eficiencia**, la facultad para

prestar servicios en tiempo y forma al contar con las habilidades y destrezas necesarias, **disposición**, el actuar con plena conciencia y conocimiento de la importancia de la labor de cada quién, **profesionalismo**, el factor humano aplicando su experiencia y emotividad en el marco de sus labores.

La gran tarea es la de relacionar a los diferentes sectores de la sociedad: gobiernos federal, estatal y municipal, organismos no gubernamentales, sector académico e iniciativa privada para que se constituyan como promotores de la **cultura turística**.

Cultura turística es estar preparado para recibir y atender a los turistas que visitan México, que puedan ser los mismos mexicanos que viajan en el país o las personas que viven en el extranjero.

Es muy importante que además de darles una cálida bienvenida con una sonrisa, sepamos brindarles apoyo y servicios con calidad.

En México es necesario implementar el tema de “cultura turística”, en los contenidos de los libros de texto de los niveles educativos que conforman la educación básica obligatoria, a efecto de favorecer y crear una nueva visión y concientización en los educandos, orientado a la conservación de los bienes y servicios turísticos, y a establecer contactos favorables con los turistas.

Me refiero a la educación como el eje que fomentará los principios de una cultura turística, que buscará sensibilizar el buen trato al turista, el cuidado y disfrute del patrimonio turístico.

Compañeras y compañeros diputados yo les pregunto: **¿Por qué enseñar cultura turística a todos los educandos de nuestro país?** Porque ellos serán los portadores de la retórica participación en la búsqueda de mejores condiciones para hacer posible la actividad turística y con ello una mejor calidad de vida para todos; lo que implica el compromiso de conocerla para contribuir al fortalecimiento de los criterios centrales inclusión, sustentabilidad, competitividad para el desarrollo de la nación y poder obtener de ella los beneficios que es capaz de generar, dedicándole la atención necesaria para convertirla en una política de estado, bajo los postulados del humanismo, equidad y cambio.

Es importante que a través del sistema de educación pública, pongamos énfasis en la cultura y en el aprendizaje de los educandos mexicanos en materia de turismo.

En ese sentido, ante una competencia cada vez más agresiva y numerosa entre destinos que aspiran a ser la mejor alternativa para los visitantes, lo que hace la diferencia es la calidad de la atención recibida, preparar a los ciudadanos desde temprana edad para este fin es nuestro compromiso.

Así es, compañeras y compañeros diputados impulsemos este gran reto traducido en la imperiosa necesidad de formar educandos con conocimientos necesarios, que contribuyan al entendimiento del turismo como respeto mutuo entre hombres y sociedades, instrumento de desarrollo personal y colectivo, actividad benéfica para los estados y las comunidades de destino, obligaciones de los agentes del desarrollo turístico como facilitadores de su práctica, derecho al turismo, libertad de desplazamiento turístico, factor de desarrollo sostenible, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad.

Las personas son el núcleo generador del fenómeno turístico y son ellas quienes lo actúan, potenciando la oferta y la demanda turística en México, a través de la educación.

¿Cómo aprender a ser un anfitrión turístico? ¿Cómo aprender a desarrollar el turismo de nuestro país?

La elite dirigente del turismo tiene mucho por hacer en este rubro de la educación; debe impulsar a las personas a aprender a ser anfitriones eficientes del turismo nacional e internacional y a aprender a ser huéspedes en el propio país y en el extranjero, ambos vinculados a la comunidad parecida o diferente de la propia y dispuesto a que tales experiencias les beneficien mutuamente en todas las áreas, como la económica, la social, la física, la personal, la afectiva. Tal vez a entusiasmar a determinadas personas a aprender a ser líderes en el ámbito turístico desarrollando una personalidad turística en la población mexicana.

Es una tarea de gran compromiso y satisfacción y, como toda tarea involucrada con lo humano, es social por naturaleza, se requiere de la presencia activa de los estudiantes y profesionales entusiastas para acercarse al fenómeno turístico educativo.

La cultura turística propiciará el ambiente turístico de México. Las creencias, los valores, las actitudes, tradiciones y conductas compartidas, comunicadas generacionalmente, son productos intangibles constitutivos de la cultura.

La educación es la gran palanca de desarrollo y la mejor manera de forjar espíritus ganadores y de mentalidad em-

prendedora; también se sabe que un sector turístico exitoso depende de su capital humano.

Para el sector turístico, la formación y actualización de capital humano es de gran importancia para resolver los desafíos que proyecta nuestra visión de largo plazo, así como atender los crecientes flujos de visitantes cada vez más exigentes y especializados.

“La dinámica de la actividad turística obliga a contar con procesos educativos modernos, acordes con las necesidades que las exigencias actuales demandan”.

En los niveles educativos que conforman la educación básica obligatoria del sistema educativo nacional, se debe potenciar la enseñanza de la cultura turística de calidad, que sustentará habilidades y competencias en los educandos.

Porque **la cultura turística forjará nuevos destinos**, porque el turismo nos beneficia a todos, porque el turismo genera divisas, porque el turismo es una fuente generadora de empleos, démosle vida al turismo, por México y por nuestra gente, **eduquemos, desarrollemos la conciencia y sensibilicemos al tenor de una cultura turística.**

No hay empresas ni destinos de calidad, sin personas de calidad; y no sólo calidad en términos de profesionalización, sino también calidad humana.

Con cultura turística todo, sin cultura turística nada, súmate a la nueva propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que implante el tema de cultura turística, en los contenidos de los libros de texto de los niveles educativos que conforman la educación básica obligatoria del sistema educativo nacional.

Palacio Legislativo, a 11 de septiembre de 2007.— Diputado Francisco Dávila García (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:

En votación económica, se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No hay dos terceras partes, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No se considera de urgente resolución. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Turismo.**

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, retire el spot con sesgo electoral respecto de la reforma fiscal que él mismo propuso, y evite la intervención de las dependencias federales en el proceso electoral del estado de Puebla.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Es sabido que el titular del Poder Ejecutivo federal presentó una iniciativa de reforma fiscal que ya fue discutida en este recinto. Es sabido también que dicha reforma, en el tema de federalismo fiscal, intentó falsificar en realidad un cambio estructural que hace falta en las finanzas nacionales a favor del federalismo. En favor de los estados y de los municipios.

Es sabido también que ante el rechazo de esta propuesta, la fracción del Partido Acción Nacional presentó el pasado 3 de septiembre una iniciativa para aumentar el precio a la gasolina y al diesel. Y es también sabido que el pasado 26 de septiembre, el titular del Poder Ejecutivo anunció que un aumento a las gasolinas generaría un impacto aún ma-

yor en los bolsillos de los mexicanos, especialmente de las familias con menores ingresos. Y debemos evitarlo.

Por otra parte —dijo el presidente—, los coordinadores parlamentarios del PRI y del PAN me han solicitado que posponga unos meses esta medida que en las circunstancias actuales afecta el nivel de vida de la gente.

Es sabido también que días después el presidente de la república promovió un spot en el cual se deslindó de la propuesta de reforma fiscal, en la cual abdicó de su posición de jefe de Estado y asumió una actitud político-electoral. El spot del presidente no habla de que la propuesta fue hecha por los coordinadores parlamentarios.

Quiero informar a ustedes que en este contexto, y en el ánimo de no enrarecer el proceso de negociación de cuestiones que competen al Estado, hicimos la propuesta por la vía de nuestro coordinador parlamentario para que el presidente de la república retirara dicho spot, especialmente los estados con proceso electoral, lo cual se realizó hasta el 15 del mes pasado. De modo que el punto de acuerdo que hoy estamos discutiendo en ese tema en particular, no tiene vigencia.

Pero hay otros dos temas que propusimos, referentes —si me permite concluir, señor Presidente—, que sí quiero no que se resuelvan de urgente resolución porque sería caer en el mismo juego electorero, coyuntural, intrascendente, que lamentablemente mis compañeros legisladores del Partido Acción Nacional han asumido, pero sí pedirle señor Presidente, que turne a la Junta de Coordinación Política el resto de los puntos.

Uno, que el señor presidente analice si su gabinete está o no en crisis. Si tenemos interlocución real y efectiva entre el Congreso y el gobierno federal, o si vamos a estar actuando en las coyunturas electorales.

Y segundo, que el señor presidente de la república defina cuál es su agenda nacional; cuál es la agenda para los cambios estructurales, y si realmente tiene determinación para sostener sus iniciativas o vamos a estar actuando sólo en esas coyunturas.

Pido, señor Presidente, que este punto de acuerdo sea turnado a la Junta de Coordinación Política.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a retirar el anuncio con sesgo electoral

respecto a la reforma fiscal que él propuso, y a evitar la intervención de las dependencias federales en el proceso comercial de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I del artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los procesos electorales para la renovación de los ayuntamientos y de los Congresos de los Estados, se han visto afectados por dos factores negativos: la propaganda negra y la emisión sesgada de información sobre la Reforma Fiscal por parte del Presidente de la República, situación en si misma grave que lo aleja de su condición de jefe de Estado.

I. En el primer caso, algunos dirigentes, legisladores y candidatos del PAN han reincidido en la práctica de utilizar la violencia verbal y el ataque personal como ejes de su estrategia electoral. Lo anterior es doblemente contradictorio: por un lado denota que no se asimiló la experiencia de la elección federal del 2006, en la que una actitud igualmente reprochable, estuvo cerca de propiciar la ruptura del orden constitucional y la unidad misma de los mexicanos.

Por otro lado, se aleja por completo de la letra y el espíritu de las reformas recién aprobadas a la Constitución por el Congreso de la Unión y 29 legislaturas locales, que prohíbe a los partidos denigrar i calumniar a las instituciones y a las personas. Además de que contraviene lo estipulado en la mayoría de las legislaciones electorales locales, como es el caso del estado de Puebla, que en su Código de Instituciones y Procesos Electorales, en la fracción II del artículo 228, relativo a la normatividad para la elaboración de propaganda por parte de los partidos y de sus candidatos establece: “no deberá contener expresiones verbales o alusiones ofensivas a las personas, partidos políticos, coaliciones, en su caso, candidatos, autoridades electorales o terceros, ni las que sean contrarias a las buenas costumbres o inciten al desorden”.

Asimismo, se violenta el precepto de la fracción VII del artículo 232, que a la letra formal expresa: “la propaganda

electoral deberá evitar cualquier ofensa, difamación o calumnia que denueste a la nación, al estado, candidatos, partidos políticos, instituciones o terceros”.

Se trata de una definición de fondo que esta siendo seriamente meditada por la ciudadanía. ¿Qué contienda política es la que se pretende? ¿La de la difamación y la calumnia, la de la injuria y el encono, la de la provocación y la violencia? Es claro que estas concepciones y actitudes no son democráticas ni contribuyen a la armonía y al progreso de la sociedad.

Por ello apoyamos la determinación de nuestro partido y de los candidatos a presidentes municipales y a diputados locales, de hacer valer principios y valores por encima de la descalificación y la desafortunada búsqueda del poder por el poder. Así como de sostener su proyecto en las propuestas de la gente, en ideas, en razones y en la práctica de una ética política, que permita crear las condiciones para un nuevo pacto social.

II. Por cuanto a la posición del presidente Calderón, sobre su papel en la reforma fiscal, preocupa la cadena de errores e inconsistencias, que anuncian una posible crisis de gabinete, así como el desapego respecto de la visión de Estado que debe mantener, por su propia investidura, el titular del Poder Ejecutivo federal.

En primer lugar cabe recordar la iniciativa de la reforma fiscal presentada por el presidente de la república, el 20 de junio del presente año. Tal iniciativa incluyó la transferencia a los estados de la facultad para imponer impuestos adicionales a la producción y al consumo, específicamente dirigido a la gasolina, el diesel y el gas combustible. Ante la negativa del PRI de hacer de éste un impuesto local, el diputado del PAN Christian Martín Lujano Nicolás presentó la iniciativa para imponer un 5.5 por ciento de impuesto adicional al consumo de estos productos (Gaceta Parlamentaria del 3 de septiembre de 2007).

En este proceso el Banco de México mantuvo una posición ambigua respecto al impacto inflacionario, en tanto que la Secretaría de Hacienda insistió en que los efectos serían marginales.

Finalmente, el anuncio del aumento y otros factores provocaron el alza casi generalizada de precios y la inconformidad de la población. El Ejecutivo federal, pospuso entonces la entrada en vigor del aumento a la gasolina magna, al diesel y al gas combustible. Simultáneamente y de manera

inconcebible el presidente de la república insertó en los medios un *spot*, con énfasis en los estados donde existen procesos electorales en curso, en la que niega la iniciativa y aún declara estar en contra de la misma. En su conjunto los hechos son un signo de la alerta respecto la ineficacia del gabinete y el alejamiento del gobierno de una política con visión de Estado.

III. En consecuencia de lo anterior proponemos al pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al presidente de la república a retirar el *spot* con sesgo electoral respecto de la reforma fiscal que él mismo propuso, y para que evite la intervención de las dependencias federales en el proceso electoral del estado de Puebla.

Segundo. Se exhorta al Instituto Estatal Electoral del Estado de Puebla para que en términos de los artículos 228, fracción II, y 232, fracción VII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Puebla, solicite al Partido Acción Nacional que retire la propaganda negra y las actitudes violentas de las campañas electorales locales.

Tercero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal ponderar el cambio de los miembros del gabinete que han mostrado ineficiencia en la asignación del gasto, improvisación y soberbia en el desempeño de sus funciones y sobretodo que han manipulado los programas sociales y productivos.

Cuarto. Se exhorta al presidente de la república para que presente la definición clara y precisa de su gobierno respecto de los términos de referencia de la agenda para recuperar el crecimiento y el empleo y promover la igualdad y el bienestar, de modo que se dé certidumbre a la sociedad y estabilidad económica y política a la nación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2007.— Diputados: Alberto Amador Leal, Jorge Estefan Chidiac, Guillermina López Balbuena, Wenceslao Herrera Coyac (rúbricas).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Amador Leal. **Túrnese la presente proposición a la Junta de Coordinación Política.**

REEMPLACAMIENTO DE TRACTOCAMIONES

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que atiendan la problemática del reemplacamiento de los tractocamiones de procedencia extranjera.

El diputado Ramón Barajas López: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, les pido su atención y su apoyo para este punto de acuerdo. Miles de transportistas hoy están pendientes del Canal del Congreso para ver los avances que tenemos en esta gestión en que vamos a participar todos.

Brevemente les comento que a raíz del decreto de regularización de 1991 para los vehículos de procedencia extranjera, miles de camiones de carga del servicio federal circulan por el país, amparados por la constancia entregada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y emplacadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dándoles con esto la oportunidad de circular y trabajar en las carreteras del país.

El detalle aquí es que en junio y julio de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició un operativo en contra de los transportistas que tienen camiones de carga de procedencia extranjera, decomisando una gran parte de la flotilla que tenían, argumentando que la documentación que había sido expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había sido extraviada, y por tanto era falsa, dejando a miles de transportistas en el total desamparo.

Lo más preocupante de esto es que esta constancia fue emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y reconocida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su emplacamiento.

Lo curioso, y lo más delicado de todo esto, es que hubo una complicidad de los funcionarios federales y los coyotes, que provocaron un problema muy serio en el patrimonio de miles de transportistas.

Derivado de todo esto, en 2003 hubo una fuerte movilización por parte de las organizaciones de transportistas en contra de los decomisos, logrando una tregua en el decomiso de los transportes, y esto provocó que en 2004 se ini-

ciara un programa de reemplacamiento para más de 500 mil vehículos de carga en un lapso de dos años.

El detalle es que a la fecha, según informes del primer año de gobierno, sólo se ha regularizado 50 por ciento del compromiso contraído.

No obstante las gestiones realizadas, no se han tenido los resultados esperados por parte de miles de transportistas del país. Por eso, compañeras diputadas, compañeros diputados, por lo expuesto y fundado someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía, en el ámbito de sus competencias, atender la problemática del reemplacamiento de los tractocamiones de procedencia extranjera que circulan en el país. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT y a la SHCP a atender la problemática del reemplacamiento de los tractocamiones de procedencia extranjera, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Ramón Barajas López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con base en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

A raíz del decreto de regularización de vehículos de procedencia extranjera de marzo de 1991, miles de camiones de carga circulan por las carreteras del país, amparados por las constancias de regularización que expidió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y emplacados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Entre los meses de junio y julio de 2003, la SHCP inició un operativo en contra de los camiones de procedencia extranjera que no aparecieran en su base de datos. Se decomisaron gran cantidad de ellos en diversas partes de la república bajo el argumento de que la papelería era apócrifa,

siendo que muchos transportistas habían sido engañados por coyotes que en complicidad con funcionarios de la SHCP vendieron gran cantidad de vehículos amparados con documentación que salió de las oficinas antes mencionadas. Posteriormente la SHCP manifestó que dicha documentación había sido extraviada, dejando a estos transportistas en un total desamparo.

En agosto de 2003, derivado de un fuerte movimiento en el cual participaron organizaciones de diferentes estados de la república, se realizó una reunión con funcionarios federales en la que se acordó una tregua por escrito para el cese de los decomisos de unidades y darle seguimiento a esta problemática. Dicha tregua fue firmada tanto por los funcionarios federales como por los dirigentes de los estados.

En 2004, el gobierno federal, dio inicio el programa de reemplacamiento que daría lugar al canje de placas de cerca de 500 mil vehículos del servicio público federal en un lapso de dos años, y sería en tres etapas, lo que permitiría contribuir al reordenamiento y regularización del auto transporte y a incrementar la seguridad y confianza de la población en la operación de los servicios. De igual manera permitiría contar con registros actualizados y confiables, combatir la irregularidad e impulsar el desarrollo del transporte.

En marzo de 2006, según datos de la SCT, inició la tercera y última etapa de canje de placas que tendría una duración de ocho meses. Según datos del primer informe de gobierno, al cierre de junio de 2007 se han entregado 385.6 mil placas nuevas, de las cuales 9.7 por ciento corresponde a pasaje, 4.8 a turismo y el 85.5 por ciento a carga. De esta forma, se estima una cobertura del 74.9 por ciento de la flota vehicular de pasaje, 73.9 por ciento de turismo y 50.5 por ciento de carga.

No obstante, el programa de reemplacamiento que empezó en 2004 y debió concluir en diciembre de 2006, no avanza a la velocidad esperada. Tan es así, que de las casi 500 mil unidades que componen el parque vehicular entre tractores, camiones y remolques, sólo se ha reemplacado el 50 por ciento.

Es de destacar que en el país circulan unos 120 mil vehículos ilegales, de procedencia extranjera llamados “chocolate” que han entrado emplacados por la SCT, pese a su condición ilegal; los cuales también requieren de su respectivo reemplacamiento.

No obstante los valiosos intentos por regularizar la situación de los tractocamiones, y de las diversas gestiones realizadas por las organizaciones ante las autoridades, éstas no han solucionado la problemática, y a la fecha no han dado una respuesta que concluya en una solución definitiva.

La solicitud de los transportistas es que se regularice la situación de los vehículos de transporte público de carga que ya se encuentran emplacados por la SCT, y que cuentan con su permiso público federal de carga.

Con la aprobación de este punto de acuerdo se combatirá la informalidad y facilitará la regulación de automotores de procedencia ilegítima, ya que hay propietarios de este tipo de vehículos que para lograr la libre circulación por las carreteras del país, utilizan documentos falsos pertenecientes a otro vehículo que quedó fuera de circulación, o documentos clonados que amparan a dos o más vehículos.

Es por lo anterior, que pido a esta soberanía solicite a la SCT y a la SHCP, a efecto de que conforme al derecho se realice el procedimiento de reemplacamiento de los tractocamiones y se regularice su situación, que les permita a los propietarios transitar por las carreteras de nuestro país sin el temor de que se les decomise su unidad o de ser extorsionados por alguna autoridad.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus competencias, a atender la problemática del reemplacamiento de los tractocamiones de procedencia extranjera que circulan en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2007.— Diputado Ramón Barajas López (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Barajas López. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la

proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa. Una minoría de la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Transportes.**

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Alfonso Othón Bello Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigue lo relativo a posibles desvíos de recursos federales de los denominados “excedentes petroleros”, entregados al gobierno del estado de Puebla durante el ejercicio fiscal de 2006.

El diputado Alfonso Othón Bello Pérez: Gracias, Presidente, con su venia. También quiero solicitarle que, por la naturaleza de este punto de acuerdo, pueda ser considerado de urgente u obvia resolución.

Los diputados federales del estado de Puebla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudimos a esta soberanía a solicitar se turne a la Comisión de Vigilancia, con fundamento en lo que dispone el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que investigue, fiscalice, conozca los resultados de la gestión financiera, compruebe si ésta se ajustó a los lineamientos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Ingresos correspondientes.

Constate la forma y grado del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas de gobierno y obtenga una solución a posibles actos de desvío de recursos federales de los denominados “excedentes petroleros”, que fueron entregados al gobierno del estado de Puebla y al gobernador Mario Plutarco Marín Torres, para el ejercicio fiscal de 2006, y que éstos presuntamente han sido desviados

con fines político-electorales y no fueron aplicados con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con arreglo a las siguientes consideraciones:

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los recursos de la nación pertenecen a todos los mexicanos, tanto vía de impuestos o porque se obtenga su origen en los excedentes en la venta de petróleo, por lo que deben destinarse a obras que beneficien a la población.

Cualquier ente que maneje o ejerza recursos públicos será sujeto de fiscalización, como el caso de los excedentes petroleros.

En el marco de transparencia que debe imperar en todo el país, como lo dispone el artículo 23-Bis del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, el destino y aplicación de los recursos excedentes del petróleo, que han sido transferidos en su totalidad a los estados de la federación, deben destinarse para la aplicación de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Esta Cámara ha establecido, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, conceptos de destino específico, aplicación, criterios de distribución por entidad federativa y la prohibición expresa de su uso en concepto de gasto de corriente, como de operación.

Por tanto, los recursos que la federación transfiera a las entidades federativas presentan naturaleza jurídica de recursos federales. Dichos recursos están sujetos a fin específico.

En este contexto, y tomando en cuenta la consideración actual, social, política que vive el estado de Puebla, el gobernador discrecionalmente decide la distribución de recursos excedentes del petróleo, siendo favorecidos únicamente aquellos que forman parte de su interés político.

Aunado a esto, el 13 de octubre de 2006 el presidente municipal de la ciudad de Puebla, Enrique Doger, señaló ante medios de comunicación, que hasta esas fechas el municipio de Puebla no había recibido recursos provenientes de los llamados “excedentes petroleros” —en un momento concluyo, señor Presidente.

Así es como se ha venido dando y se ha conocido en diversos medios de comunicación en el estado de Puebla, que los alcaldes, incluido el de la ciudad de Puebla, no han recibido los recursos excedentes del petróleo y presumimos que estos han sido utilizados para limpiar la imagen del gobernador de Puebla, tras el escándalo en que se ha visto envuelto, como es el caso Lydia Cacho, o el caso Kamel Nacif-Marín.

Por eso nosotros pedimos que sea aprobado por esta Cámara el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se solicita la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que investigue, fiscalice y conozca los resultados de la gestión financiera, para comprobar si ésta se ajustó a los lineamientos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos correspondientes.

Constatar la forma y el grado del cumplimiento de sus objetivos, porque presumimos que éstos han sido empleados ilícitamente en las campañas electorales que se están llevando en el estado de Puebla y para limpiar la imagen tan degradada del gobernador Mario Plutarco Marín Torres.

Pido, por obiedad de tiempo, ciudadano Presidente, que se incluya textualmente en la Gaceta lo que hemos señalado. Y espero contar con su voto a todas las fracciones parlamentarias, porque éste es un asunto de gran trascendencia para el país y para los poblanos. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que investigue posibles desvíos de recursos federales de los denominados “excedentes petroleros” entregados al gobierno del estado de Puebla en el ejercicio fiscal de 2006, a cargo del diputado Alfonso Othón Bello Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los diputados federales del estado de Puebla del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acudimos a esta soberanía a solicitar que se turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo que disponen los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar la intervención de la **Auditoría Superior de la Federación** a efecto de que investigue, fiscalice, conozca, los resultados

de la gestión financiera, compruebe si ésta se ajustó a los lineamientos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Ingresos correspondiente, constata la forma y grado del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas de gobierno, y obtenga una solución a posibles actos de desvío de recursos federales de los denominados **excedentes petroleros**, que fueron entregados al gobierno del estado de Puebla durante el ejercicio fiscal de 2006, presuntamente utilizados para limpiar la imagen del gobernador, Mario Plutarco Marín Torres, con fines político-electorales y por no estar aplicados con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad y género, con arreglo a las siguientes

Consideraciones

1. Compañeras y compañeros diputados, los recursos de la nación, pertenecen a todos los mexicanos, tanto vía impuestos, o por que tengan su origen en los excedentes en la venta del petróleo, por lo que deben destinarse a obras que beneficien a la población.

Cualquier “ente” que maneje o ejerza recursos público, será sujeto de fiscalización, pues se financian de recursos de los ciudadanos, como el caso de los excedentes del petróleo.

En el marco de transparencia que debe imperar en todo el país, como lo dispone el artículo 23 Bis del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, el destino y aplicación de los recursos excedentes del petróleo, que han sido transferidos en su totalidad a los estados de la federación, deben destinarse para la aplicación de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Esta Cámara ha establecido en el decreto del presupuesto de egresos de la federación, los conceptos de destino específico de aplicación, los criterios de distribución por entidad federativa y **la prohibición expresa de su uso en los conceptos de gasto corriente y de operación.**

Por tanto, los recursos que la federación transfiere a las entidades federativas vía fideicomiso, presentan naturaleza jurídica de recursos federales, denominados “subsídios”, por lo que una vez en poder de las entidades federativas,

dichos recursos están sujetos a un fin específico y les son aplicables las disposiciones presupuestarias, de control, y de fiscalización federales.

2. En este contexto y tomando en consideración la actual situación, social y política que vive el estado de Puebla, el gobernador discrecionalmente decide la distribución de recursos excedentes del petróleo, siendo favorecidos únicamente los que forman parte de interés político.

3. Aunado a esto, el 13 de octubre de 2006 el presidente municipal de Puebla, Enrique Doger Guerrero, señaló ante diversos medios de comunicación, que hasta esas fechas, el municipio de Puebla, no recibió recursos provenientes de los excedentes petroleros por parte de la administración de Mario Plutarco Marín Torres, contradiciendo al secretario de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Puebla, quien a su vez, en conferencia de prensa el 11 de octubre de 2006, indicó que han entregado al municipio de Puebla más de 100 millones de pesos provenientes de dichos excedentes.

4. El 11 de octubre de 2006, el secretario general del ayuntamiento de Puebla, manifestó en rueda de prensa “Si no hay una explicación por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno estatal (SFA) sobre el origen de los recursos que fueron entregados a la comuna de Puebla en el convenio de obras que firmaron ambos niveles de gobierno, la sindicatura valorará el siguiente paso: una revisión jurídica para aclarar el caso y hacer llegar al gobierno municipal los recursos por excedentes petroleros.

5. El actual gobierno encabezado por el ciudadano Mario Plutarco Marín Torres, se ha caracterizado por una serie de escándalos, entre ellos el caso Marín-Cacho, Succar Kuri-Kamel Nacif, ataques y censura a periodistas y medios de comunicación, motivo por el cual ha realizado altos gastos en tratar de limpiar su imagen pública, en lugar de destinarlos al gasto social, demeritando aún más su desgastada imagen.

6. Por ello debemos solicitar al órgano superior de fiscalización de este máximo órgano legislativo para que revise la aplicación de todos los recursos excedentes del petróleo que le han sido destinados al estado de Puebla, y se verifique si estos han sido utilizados por el gobernador para la limpieza de su imagen, la compra de espacios en medios de comunicación, intereses político-electorales, o cualesquiera distintos para los que fueron destinados.

Por lo expuesto, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita la intervención de la **Auditoría Superior de la Federación** a efecto de que investigue, fiscalice, conozca, los resultados de la gestión financiera, para comprobar si ésta se ajustó a los lineamientos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Ingresos correspondiente, constatar la forma y grado del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas de gobierno, sobre posibles actos de desvío de recursos federales de los denominados **excedentes petroleros**, que fueron transferidos al gobierno del estado de Puebla durante el periodo fiscal 2006, presuntamente utilizados para limpiar la imagen del gobernador del estado de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres, por presuntamente aplicarlos con fines político-partidistas-electorales, y no estar aplicados con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad y género, **ni haber hecho la transferencia oportuna y clara a los municipios del estado de Puebla, principalmente a los gobernados por presidentes municipales postulados en su momento por el Partido Acción Nacional, como al municipio de la ciudad de Puebla.**

Segundo. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que lleve a cabo con la mayor oportunidad la revisión solicitada e informe oportunamente a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, sobre el resultado de la revisión del origen y aplicación de los recursos públicos citados y del cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno en mención y en su caso finque directamente responsabilidades resarcitorias y aplique multas y sanciones en caso de determinarse daños patrimoniales a la hacienda pública federal.

Diputados: María Esther Jiménez Ramos, Dolores María del Carmen Parra Jiménez, Violeta del Pilar Lagunes Viveros, José Luis Contreras Coeto, José Guillermo Velázquez Gutiérrez, Antonio Vasconcelos Rueda, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Arturo Flores Grande, José Guillermo Fuentes Ortiz, René Lezama Aradillas, Apolonio Méndez Meneles, Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Insértese íntegro en el Diario de los Debates y consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Mayoría calificada.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición. El diputado Alberto Amador, sonido a su curul, por favor.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal (desde la curul): Señor Presidente, para hablar en contra solicito el uso de la palabra.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muy bien, diputado. Tiene la palabra el diputado Alberto Amador, para hablar en contra de esta proposición.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Hoy en el periódico La Jornada se publica, compañeros del PRD, una encuesta en donde Blanca Alcalá, la candidata a presidenta municipal, tiene una ventaja de 20 puntos sobre el candidato del PAN.

El tema es de fondo. El tema de la elección de Puebla, compañeros del PRD y muchos militantes de la izquierda están apoyando a nuestra candidata, no es de coyuntura. Es un tema de proyectos. Es un tema histórico en Puebla. Es un tema de confrontación ideológica entre un movimiento liberal y una derecha conservadora que ha mostrado su rostro real. No es la corriente humanista del PAN, compañeras diputadas y compañeros diputados del PAN. Por eso así están los resultados.

No estamos pidiendo alianzas de las cúpulas, diputada. Las alianzas las estamos haciendo con el pueblo, y ahí está la realidad de los hechos, de las tendencias electorales en Puebla.

Bienvenida, compañero diputado, la solicitud de todo tipo de auditorías. Igual las estamos haciendo nosotros en varios municipios, pero por el conducto que corresponde.

Igual, compañeras diputadas y compañeros diputados, estamos abiertos a que se haga todo tipo de comisiones que ustedes quieran: las del Senado, las de la Cámara de Diputados, las que ustedes decidan que se hagan.

Teníamos aquí una serie de grabaciones, que por respeto a este recinto no las vamos a poner para que ustedes las escuchen. Fue una compañera diputada del Partido Acción Nacional, que no quiero dar su nombre, quien hizo aseveraciones en contra del candidato a presidente municipal. Fue el propio candidato a presidente municipal —ahí están las grabaciones, si quieren las escuchamos— el que declaró en un programa abierto de radio una serie de incongruencias, y ha sido el propio candidato a presidente municipal el que ha creado su destino funesto.

De modo que, señor Presidente, yo no puedo más que dejar constancia del carácter oportunista electoral —sin sentido y sin mención— de Estado, que mis compañeros diputados han decidido asumir en esta tribuna.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Diputado Antonio Díaz, por favor, tiene usted la palabra.

El diputado José Antonio Díaz García: Se me hace muy interesante que revivamos en este Congreso el viejo discurso entre liberales y conservadores. ¿Quiénes son ahora los conservadores? ¿Quién pretende a toda costa conservar el poder? ¿Quién pretende a toda costa no ser juzgado ante una Subcomisión de Examen Previo? ¿Quién pretende poner el Presupuesto de Egresos de la Federación al frente, como moneda de cambio, para que la impunidad impere en este recinto? ¿Quiénes son los nuevos conservadores? Los que pretenden entonces conservar el poder a toda costa.

Se habla de que el PAN está siendo oportunista. ¿Es oportunista recordar que está pendiente en la Subcomisión de Examen Previo un juicio político? ¿Es oportunista pedir una investigación de, en qué están siendo utilizados los recursos públicos?

Aquí se ha votado, precisamente, recién la semana pasada, el que se conformara una comisión que investigara los recursos públicos del ex presidente Vicente Fox, y fue votada por unanimidad. Ah, pero cuando se trata de investigar

a otros personajes, entonces los nuevos conservadores se niegan a ser investigados.

Yo les pido a todos mis compañeros que cumplamos nuestra responsabilidad de medir con la misma vara a todos, a todos que se nos mida con la misma vara. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Por alusiones personales, tiene la palabra el diputado Alfonso Othón Bello.

El diputado Alfonso Othón Bello Pérez: Gracias, señor Presidente. Bueno, a mí me parece lamentable, me parece muy lamentable que el diputado Alberto Amador Leal quiera desviar el debate de este punto de acuerdo.

Yo lo invito a que revise cuándo se presentó este punto de acuerdo y no fue hecho en época electoral. Lo empezamos a solicitar desde febrero, y le voy a decir por qué. Porque el propio alcalde de la ciudad de Puebla, de extracción priista, acusó al gobernador Mario Marín de no darle un peso del dinero de los excedentes petroleros, y no solamente entre ellos dos se dieron una guerra de declaraciones, esto incluyó al secretario general del ayuntamiento de Puebla, como al secretario de finanzas.

No hay transparencia en el estado de Puebla, dicho por los propios militantes de su partido. Así es que me parece lamentable que quiera desviar el debate de este punto de acuerdo, que no es otra cosa que pedirle al gobernador Mario Marín que haga las cosas transparentes, porque el propio alcalde de la ciudad de Puebla señalaba que había más de 120 millones de pesos de excedentes petroleros que no le habían llegado.

Esto no tiene que ver con un debate ideológico, compañeros del PRD, esto tiene que ver con meter en cintura a todos los gobernadores del Estado, de todo el país, independientemente del partido o de la filiación política. Por eso les pedimos el voto a favor de este punto de acuerdo y creo que todos debemos trabajar para que los gobernadores cumplan la transparencia. Muchas gracias.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Ojeda?

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Gilberto Ojeda Camacho (desde la curul): Para pedirle a la Mesa Directiva la verificación del quórum, en virtud de que estamos tratando temas de mucha trascendencia y hay muy pocos diputados. Solicito a la directiva la ratificación del quórum.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: En términos del artículo 27 del acuerdo parlamentario, se pide a la Secretaría abra el registro electrónico, por 10 minutos, para verificar el quórum. Mientras tanto, continuará el desarrollo de la sesión.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para la verificación de quórum.

(Verificación de quórum)

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: ... en tanto se da la verificación de quórum, consulte... diputado Murat, ¿con qué objeto?

ESTADO DE PUEBLA

El diputado José Murat (desde la curul): Señor Presidente, nosotros hemos hecho la solicitud y antes de que verifique usted el quórum, porque evidentemente está escaso, hemos solicitado —y hay un documento en la Presidencia— la comparecencia de la secretaria de Relaciones Exteriores, para que nos explique el asunto del acuerdo que se hizo con Estados Unidos y que anunciaron el día de ayer.

Entonces, antes de que den ese paso yo le voy a agradecer, Presidenta —qué bueno que ya está usted en su silla—, y se lea esta definición y que pase en este momento, porque es un asunto vital para la vida de la República.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Así lo vamos a hacer ahorita, diputado, nada más terminamos de votar este punto que estábamos votando y vamos a continuar con ese punto que usted está mencionando, por favor. Denle sonido, por favor, a la curul.

El diputado José Murat (desde la curul): Es que el asunto que estoy proponiendo es vital para la vida de la República, y entonces si eventualmente no hay quórum nos vamos a la sesión del jueves o cuando tome la decisión la Mesa Directiva.

Entonces, me parece verdaderamente lamentable lo que está aconteciendo, porque se están haciendo acuerdos que no pasan por el Congreso y solamente esta Cámara de Diputados puede aprobar los presupuestos que anunció el embajador Sarukhán, sobre el tema del acuerdo del Plan México, que es muy parecido al Plan Colombia. Y es el Senado de la República quien tiene que revisar y analizar esos acuerdos en materia internacional.

Disculpe, Presidenta, se lo digo con todo cuidado, porque es importante que estos miembros de esta asamblea estén conscientes de lo que está aconteciendo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. No habiendo más oradores inscritos para el punto que estábamos discutiendo, se considera suficientemente discutido. Consulte la Secretaría... permítame, diputada. El diputado Amador Leal quería pasar a hacer uso de la palabra también, para responder a alusiones personales en el debate que se estaba dando respecto al punto que estaba en discusión.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Qué bueno que se rectifica que esta propuesta, que se ha sometido a consideración de la asamblea, no tiene nada que ver con el proceso electoral, aunque ya previamente el proponente está incluso apuntando cuál es el uso que se ha dado supuestamente, a estos ingresos.

Quiero recordarles, compañeros diputados, que el debate y la confusión sobre el monto de los recursos derivados de los excedentes petroleros no lo generaron los gobernadores ni los presidentes municipales; fueron el director general de Pemex y la Secretaría de Hacienda quienes hicieron, formularon una serie de ajustes con una interpretación sesgada de la ley, por cierto una interpretación sesgada de la ley que quitó a los municipios, compañeros diputados del PRD, del PRI y del PAN, cerca de 20 por ciento de sus participaciones.

Entonces, ése es el tema a que se dio en esta confusión y no es que yo trate de dar un sesgo, nosotros propusimos, compañeros diputados, que utilizáramos los procedimientos adecuados para dirimir en todo caso las diferencias que

tuviésemos en la coyuntura político-electoral, pero no que usáramos esta tribuna, o los momentos diversos de las sesiones del Congreso, para debatir los temas político-electorales.

Nosotros estamos de acuerdo en que haya mayor transparencia, pero estamos usando los conductos adecuados, estamos pidiendo a la Auditoría Superior que revise el programa Oportunidades, que revise quiénes andan casa por casa con padrón en mano. Estamos también pidiendo que se revise la actuación de la Comisión Nacional del Agua, de la Comisión Nacional Forestal, de las delegaciones de Medio Ambiente. Pero, compañeros, no lo vamos a traer aquí a discutir ni vamos a exhibir aquí nuestras presuntas opiniones o pruebas al respecto. Las hemos presentado y las seguiremos presentando en las instancias correspondientes.

Si ustedes quieren hacer una comisión o quieren pedir a la Auditoría Superior o reiterarle la facultad legal que tiene que ejercer, háganlo, en aras de esa coyuntura política electoral.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. No habiendo más oradores inscritos, se da por suficientemente discutido el punto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se aprueba la proposición.

Se acaban de recibir comunicaciones de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de éstas.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted, atentamente, consultar al pleno la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente, en el primer turno posible, el siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la secretaria de Relaciones Exteriores con el objeto de que informe ampliamente sobre la iniciativa Mérida.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden del día para la incorporación y trámite correspondiente en el primer turno posible, el siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo para constituir una subcomisión plural en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Dipu-

tados, integrada por legisladores de las comisiones de Hacienda, de Agricultura, de Economía y de Desarrollo Rural para que, con la concurrencia de las dependencias del Ejecutivo que la subcomisión considere pertinentes, analicen y propongan medidas y soluciones de corto, mediano y largo plazo que, traducidas en la iniciativa de ley, defiendan los intereses de los productores mexicanos en las condiciones de total liberación del comercio agropecuario dispuesto en el TLCAN.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a dar lectura a la primera proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Proposición con punto de acuerdo a cargo del diputado José Murat Casab, del Grupo Parlamentario del PRI, con objeto de llamar a comparecer a la secretaria de Relaciones Exteriores.

Punto de acuerdo. Único. Que se llame a comparecer, a la brevedad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores de

esta Cámara de Diputados a la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, con objeto de que explique lo relativo a la denominada “Iniciativa Mérida”.

INICIATIVA MERIDA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ha pedido el diputado Murat la palabra en este punto. Vamos a abrir una lista de oradores. Si nos permiten, va a comenzar a hacer uso de la palabra el diputado Murat y nos dicen aquí en la Mesa quiénes son los que van a participar de las otras fracciones parlamentarias. Por favor, diputado Murat, tiene el uso de la palabra. Por favor.

El diputado José Murat: Gracias, Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores:

El Plan México, ahora también denominado “Iniciativa Mérida”, lamentablemente parece cristalizarse a pesar de los riesgos latentes que puede representar para nuestro país en materia de soberanía. Riesgos que ya en otras ocasiones he señalado en esta tribuna y que de ninguna manera son menores, pues afectan al país en su conjunto y, particularmente, pueden poner en riesgo a todos los mexicanos.

Destaca, compañeras y compañeros, el sospechosismo y el clima insano que anuncia claras irregularidades por la forma en que el Ejecutivo federal ha negociado el Plan México. Sobre todo, el silencio hace pensar en que las cosas no andan bien en esa materia. Hace pensar que detrás de este aparente acuerdo de colaboración hay algo más.

La política internacional implantada desde hace siete años, y particularmente la relacionada con Estados Unidos, en donde nuestro país queda a merced de las decisiones de la Casa Blanca, está evidenciando la tendencia que se ha dado en los últimos años.

Es preciso que en estos momentos debemos tener presente que el Plan Colombia, puesto en marcha entre Estados Unidos y nuestro hermano país sudamericano, empezó justo así, como un acuerdo de colaboración, y terminó con tropas estadounidenses en territorio colombiano, sujetando así a los nacionales a la jerarquía de las extranjeras, entre otras acciones, que sin lugar a dudas lesionaron su soberanía y ha sido un total fracaso.

Nada más y nada menos que ayer el presidente de Estados Unidos, George Bush, solicitó a su Congreso 500 millones de dólares para 2008, con el propósito de ayudar a México a la lucha del narcotráfico, los cuales incluyen, sin duda, capacitación y tecnología.

Es evidente, entonces, que en los próximos días en nuestro país se encontrará personal de ese país en nuestro territorio, a pesar de que la Secretaría de Relaciones Exteriores se niegue a aceptar la realidad de dicha presencia, pues entrada la tecnología de punta, habrá capacitación —sin duda— a los órganos en esa materia del Estado mexicano.

Lo cual sin duda lleva al monitoreo del espacio aéreo, al control de las telecomunicaciones, cursos de adiestramiento aquí en territorio nacional. En síntesis, a la formalización de la presencia de agentes de seguridad e inteligencia de Estados Unidos en territorio nacional; en territorio mexicano.

Por otro lado, el embajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán, dijo que en los próximos 3 años México aportaría al menos 7 mil millones de dólares para esta iniciativa que le llaman la Iniciativa de Mérida. Recursos que serán utilizados en la adquisición de equipo, campañas para abatir las adicciones, la rehabilitación y para evitar el trasiego de drogas hacia Estados Unidos. Mientras que el país vecino se centraría en disminuir el trasiego de armas y precursores químicos, así como el lavado de dinero.

Que no se olvide; que quede claro que los únicos que pueden autorizar y definir el presupuesto para cualquier proyecto que se pretenda son las y los diputados de esta Cámara. Y que no se olvide que los únicos que pueden ratificar los acuerdos y convenios internacionales para que estos tengan validez, son las y los senadores de la República.

Por ello considero preciso que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, rinda un amplio informe a esta soberanía y despeje las muchas dudas que podamos tener sobre dicho acuerdo.

Por ejemplo, ¿de dónde saldrán los 7 mil millones de dólares que nuestro país aportará a la Iniciativa Mérida? ¿Cómo serán utilizados y fiscalizados los recursos que aportará Estados Unidos en caso de que este Congreso apruebe dicho acuerdo? ¿Cuáles son los principales puntos que contiene la iniciativa?

Finalmente, llamo la atención de esta Cámara sobre el trato simplista e irrespetuoso que el Ejecutivo ha dado al Congreso en este tema, en donde ha pretendido imponer los intereses de un país extranjero por encima del nuestro.

Ayer la secretaria de Relaciones Exteriores en un canal de televisión anunció y presentó el acuerdo con Estados Unidos, antes de haber informado y explicado sus alcances a esta soberanía.

No podemos aceptar ese nivel de trato que se le pretende dar al Congreso. Es un asunto en el que se pone en juego la seguridad del país, y el trato el de un mero espectador. Y eso es inaceptable para este Congreso.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo con carácter de urgente u obvia resolución la presente proposición.

Punto de acuerdo. Único. Que se llame a comparecer, a la brevedad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, y que venga acompañada por funcionarios de la Secretaría de Gobernación, de la PGR, de Marina y de Defensa, con objeto de que explique lo relativo a la denominada "Iniciativa Mérida".

Firman esta proposición Emilio Gamboa, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara de Diputados; el diputado Javier González, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; el diputado Jorge Emilio González, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde; el diputado Alejandro Chanona, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia; y un número amplio de diputadas y diputados que consideran que es importante que este Congreso esté presente y conozca a fondo todo lo que está aconteciendo.

Por su atención, a ustedes, especialmente a los dos o tres que chiflaron, el agradecimiento. Y a usted, Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a la secretaria de Relaciones Exteriores con objeto de que informe ampliamente sobre la Iniciativa Mérida, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del PRI.

El Plan México, ahora también denominado Iniciativa Mérida, lamentablemente parece cristalizarse a pesar de los

riesgos latentes que puede representar para nuestro país en materia de soberanía; riesgos que ya en otras ocasiones he señalado en esta tribuna y que de ninguna manera son menores, pues afectan al país en su conjunto, y particularmente pueden poner en riesgo a las mexicanas y los mexicanos.

Destaca, compañeras y compañeros, el "sospechosismo" y el clima insano que anuncia claras irregularidades sobre la forma en que presidente Calderón ha negociado el Plan México; la opacidad y sobre todo el silencio hacen pensar en que las cosas no andan bien en esa materia, que detrás de este aparente acuerdo de colaboración hay algo más.

La política implantada desde hace siete años en materia internacional y particularmente la relacionada con Estados Unidos, donde nuestro país queda a merced de las decisiones de la Casa Blanca, evidencian la tendencia entreguista, desleal y traidora de los últimos gobiernos.

Es preciso en estos momentos tener presente que el Plan Colombia puesto en marcha entre Estados Unidos y nuestro hermano país sudamericano, empezó justo así como un acuerdo de colaboración y terminó con tropas estadounidenses en territorio colombiano, sujetando las nacionales a la jerarquía de las extranjeras, entre otras acciones, que sin lugar a dudas lesionaron su soberanía, fueron un total fracaso.

Nada más y nada menos ayer el presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush, solicitó a su Congreso 500 millones de dólares para 2008 con el propósito de ayudar a México en la lucha contra el narcotráfico, los cuales incluyen capacitación y tecnología.

Es evidente que en los próximos días en nuestro país se encontrará personal y tropas estadounidenses, a pesar de que la secretaria de Relaciones Exteriores se niegue a aceptar la realidad de dicha presencia, pues la entrada de tecnología de punta y la capacitación a tropas mexicanas así lo confirman.

Esto conlleva al monitoreo del espacio aéreo, control de las telecomunicaciones, cursos de adiestramiento in situ; en síntesis, a la formalización de la presencia de agentes de seguridad e inteligencia de Estados Unidos en territorio mexicano.

Por otro lado, el embajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán, dijo que en los próximos tres años México aportaría al menos 7 mil millones de dólares para la Ini-

ciativa Mérida, recursos que serán utilizados en adquisición de equipo, campañas para abatir las adicciones, la rehabilitación y para evitar el trasiego de drogas hacia Estados Unidos, mientras que el país vecino se centraría en disminuir el trasiego de armas y precursores químicos, así como el lavado de dinero.

Que no se olvide, los únicos que pueden autorizar y definir el presupuesto para cualquier proyecto que se pretenda son las y los diputados integrantes de esta Cámara.

Y los únicos que pueden ratificar los acuerdos y convenios internacionales para que estos tengan validez, son las y los senadores.

Es por ello que considero preciso que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, rinda un amplio informe a esta soberanía y despeje muchas de las dudas que podamos tener sobre dicho acuerdo.

Por ejemplo, de dónde saldrán los 7 mil millones de dólares que nuestro país aportará a la Iniciativa Mérida, cómo serán utilizados y fiscalizados los recursos que aportará Estados Unidos, en caso claro de que este Congreso apruebe dicho acuerdo, cuales son los principales puntos que contiene la iniciativa, etcétera.

Finalmente, llamo la atención de esta Cámara sobre el trato simplista e irrespetuoso que el Ejecutivo ha dado al Congreso en este tema, donde ha pretendido imponer los intereses de un país extranjero por encima del nuestro.

Como si estuviera promoviendo el inicio de un nuevo *show*, la secretaria de Relaciones Exteriores se presentó ayer en televisión para anunciar el acuerdo con los Estados Unidos, antes de haber informado y explicado sus alcances a esta soberanía. Ese es el nivel y el trato que se pretende dar al Congreso en un asunto en el que se pone en juego la seguridad del país, el trato de un mero espectador y no de un Poder de la Unión.

En razón de ello, es que con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que se llame a comparecer a la brevedad a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Dipu-

tados, a la secretaria de Relaciones Exteriores, ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, con el objeto de que explique lo relativo a la denominada “Iniciativa Mérida”

Diputados: José Murat, Emilio Gamboa Patrón, Roberto Badillo Martínez, Jorge Toledo Luis, Samuel Aguilar Solís, Luis Enrique Benítez Ojeda, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, César Horacio Duarte Jáquez, Alfredo Barba Hernández, José Edmundo Ramírez Martínez, María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, Juan Nicasio Guerra Ochoa, Armando Barreiro Pérez, Jorge Emilio González Martínez, Alejandro Chanona Burguete, Antonio Soto Sánchez (rúbricas).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Murat. Compañeros diputados, el diputado ha pedido que se vote de urgente resolución este punto que originalmente la Junta de Coordinación Política presentó, para que se pudiera turnar precisamente a la Junta para poderlo discutir.

Voy a tener que someter la consulta de urgente resolución después de que haya las dos participaciones de los diputados que han pedido el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Cárdenas, por favor.

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, hace muy poco tiempo se realizó en Canadá una de las reuniones de los tres jefes de estado de los países de América del Norte. Con motivo del debate en la Permanente, acerca del permiso para que el presidente de México vaya a Estados Unidos o fuera a Canadá a esta reunión, solicitábamos información de todo el debate que está dándose en ese espacio llamado “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”.

No se nos dio información. Finalmente, la mayoría conservadora votó y le dio el permiso, haciendo referencia al debate anterior.

Yo creo que en México hay una mayoría que viene gobernando desde hace 25 años y tiene el mismo signo político. Es una mayoría neoliberal, es una mayoría que entre otras cosas ha conducido a México a una situación de postración frente a nuestro vecino del norte. En el ASPAN están decidiendo cómo darle continuidad a la entrega de la economía nacional. Están dándole mucha prioridad a la agenda de seguridad de Estados Unidos.

Y el presidente Bush, en su discurso de ayer no dejó lugar a dudas. Él le dijo al Congreso: “Necesitamos apoyar los esfuerzos de nuestros socios en México, porque responden

a la agenda de seguridad nacional de Estados Unidos”. Y no cabe la menor duda de que así es.

Sin embargo, compañeras y compañeros, yo creo que está bien que este Congreso siga solicitando información. Que venga la secretaria de Relaciones Exteriores, como lo pide el punto de acuerdo, y que vengan también los que han estado en esa negociación de la Iniciativa Mérida, porque no ha sido la Secretaría de Relaciones Exteriores la que ha negociado eso. Es el Ejecutivo, por múltiples vías.

Entonces, que venga con los funcionarios que el Ejecutivo considere necesarios para que nos den toda la información. Pero quiero hacer una propuesta de agregado a este punto de acuerdo. Miren, hace muy poco tiempo, de manera oficial se le hizo saber al Congreso de México que había la plena disposición de la directiva de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, a discutir con nosotros.

Ellos plantearon a nombre de la parlamentaria, de la representante Nancy Pelosi, que querían conocer la opinión del Congreso de México sobre este tema que se presentó ayer, y creo que no es correcto que dejemos en el aire esa invitación. Si se quiere discutir este tema de seguridad creo que debiera ir una representación legal de esta Cámara.

En concreto, planteo que la Presidenta Ruth Zavaleta, acompañada de diputados de los diversos partidos, atienda la invitación que se hizo y que vaya esa comisión a Washington. Que vaya a hablar con Nancy Pelosi, y que diga: “Bueno, vamos a discutir este tema de la Iniciativa Mérida”. Pero no sólo eso. ¿Por qué Estados Unidos nos quiere ayudar en el tema de seguridad y no en el de desarrollo económico, y por qué no a resolver el tema de la migración de una vez por todas?

Creo que una delegación de México yendo a Washington, ahorita, sería muy oportuna. No para oponerse a que le asignen los recursos a una iniciativa como ésta, sino que vaya para decir: “¿Por qué sólo en seguridad?”.

Y que revisemos Congreso a Congreso los asuntos de las relaciones México-Estados Unidos. Hay esa posibilidad. No quiero ahondar en esta información, sólo les ruego a todas las legisladoras y a todos los legisladores, que en esta ocasión acepten que así es.

En Estados Unidos la dirigencia de la Cámara de Representantes, que va a discutir este asunto, quiere discutirlo con nosotros, quiere dialogarlo con nosotros. Y por eso, al

mismo tiempo que pedimos la información aquí, necesitamos ir a platicar allá sobre los múltiples temas de las relaciones México-Estados Unidos. Por eso, Presidenta, yo propongo el siguiente agregado:

Que se forme una comisión que incluya a la Presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, diputada Ruth Zavaleta Salgado, para entablar pláticas con el Congreso de los Estados Unidos y establecer acuerdos relativos a las relaciones entre ambos países, especialmente en el ámbito parlamentario.

Es evidente que las relaciones exteriores de México las conduce el Ejecutivo, pero nosotros lo podemos discutir y podemos hablar con el Congreso de Estados Unidos sobre esos temas de interés de ambos Congresos. Ésa es la propuesta, compañeras y compañeros. Gracias.

«Adición al punto de acuerdo de la Iniciativa Mérida

- Se forme una comisión, que incluya a la Presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, diputada Ruth Zavaleta Salgado, para entablar pláticas con el Congreso de Estados Unidos y establecer acuerdos relativos a las relaciones entre ambos Congresos.

Diputado Raymundo Cárdenas Hernández (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Raymundo Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el diputado Rodolfo Solís Parga. Se prepara el diputado Cuauhtémoc Sandoval después de él.

Estamos anotando las propuestas que hace cada diputado para hacer voto por cada propuesta, para no confundirnos. Estamos tratando de que nos entreguen por escrito cuando pasen a hacer propuesta por escrito, para poder hacer la votación. Tiene el uso de la palabra el diputado Rodolfo Solís Parga, por favor.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, venimos a respaldar, por supuesto, este punto de acuerdo y a dar nuestras razones y motivos, a la hora en que se han planteado de manera específica cuestionamientos a la celebración de este tratado, de este convenio, llamado “Plan México”, la canciller nos ha dicho categóricamente que no hay tal Plan México.

Estando la Interparlamentaria con Estados Unidos, con el Congreso de Estados Unidos, el representante Silvestre Re-

yes anunció la realización, la elaboración de un plan Colombia para México. Acto seguido, todo el mundo, desde el Departamento de Estado, la Cancillería mexicana, las diversas instancias de los dos gobiernos y de las dos administraciones dijeron que no había tal Plan Colombia para México. Bueno, lo que han estado haciendo es ocultar información.

Se le ha estado insistiendo a la Cancillería y a la administración actual con relación a los alcances del Acuerdo para la Seguridad y Prosperidad para América del Norte y nos dicen que todo está muy bonito, que son solamente asuntos de carácter y de intereses comerciales, de las mejores relaciones y buena vecindad entre los dos países.

Sin embargo, así como en este asunto del Plan México, que finalmente es verdad, que es una realidad que está preparando la actuación de funcionarios del vecino país, con relación a los asuntos en México, pues también en el ASPAN nos están ocultando la verdad y la información.

¿Qué es lo que está en juego aquí? Está en juego la actividad intervencionista de Estados Unidos en México. Está en juego, también, la soberanía de México, que se opone al concepto de seguridad nacional de Estados Unidos, y se utiliza como pretexto el narcotráfico.

Nos dicen, además, que están preparándose ya para establecer el perímetro regional de seguridad, en el que — asunto en el que Canadá— el Parlamento de Canadá no está de acuerdo, dicho por los mismos canadienses, también en la interparlamentaria del año pasado.

El Plan México es parte de la estrategia de Estados Unidos, en el marco del acuerdo del ASPAN, en todo este asunto. En todo este asunto los acuerdos se están haciendo al margen de la ley, se están haciendo contrarios a la Constitución. Y se están haciendo, además, de espaldas al Congreso de la Unión, quien es el facultado —a través de su Cámara alta— para sancionar tratados entre naciones, porque no le dan el nivel de tratado y porque lo tienen en el nivel de acuerdos entre administraciones. Es como están eludiendo el cumplimiento de la ley.

Por supuesto, entonces, estamos de acuerdo en que se promueva la comparecencia de la canciller y, además, de las distintas otras instancias y funcionarios que tienen que ver con este asunto. Como podría ser, efectivamente, la Secretaría de la Defensa Nacional, como podría ser también, efectivamente, el Cisen, la Secretaría de Gobernación.

Por su atención, y agradeciendo la paciencia, es cuanto, gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Rodolfo Solís Parga.

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de asistencia.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 353 diputadas y diputados. Hay quórum, señora Presidenta.

INICIATIVA MERIDA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Secretaria. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Esta Presidencia hace mención de que se encuentra con nosotros un grupo comunitario de Olivo Dos, del estado de México. Sean ustedes bienvenidos a ésta, su casa.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Compañeras y compañeros, a raíz del 11 de septiembre de 2001, la administración Bush encontró un pretexto ideal, primero para recuperarse de la elección ilegítima en la que ganó a Al Gore.

Encontró el pretexto ideal para emprender un conjunto de iniciativas belicistas, que incluyó la actual guerra en Irak e internamente anuló un conjunto de derechos civiles a través de la famosa Acta Patriótica, que permite violar secretos bancarios, permite interceptar comunicaciones. En fin,

un conjunto de libertades ciudadanas al interior de Estados Unidos fueron puestas en riesgo por esta famosa Acta Patriótica, promulgada por la administración Bush.

Sin embargo, esto le ha costado a Bush que hoy esté casi en 20 por ciento de popularidad, ya un presidente en desuso, un presidente que no tiene ya autoridad sobre el pueblo norteamericano y que el Congreso está dominado por los demócratas y ya no le quieren autorizar más fondos. Solicitó al día de ayer, junto con este famoso Plan México, solicitó 46 mil millones de dólares más para la guerra en Irak y en Afganistán.

Y tal como lo decía el diputado Raymundo Cárdenas hace dos semanas que vino una delegación de congresistas, venía con un mensaje muy claro. La líder demócrata de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, no le quiere autorizar más fondos a Bush, y no va a autorizar fondos para el Plan México si este Congreso no está de acuerdo o encuentra posiciones divididas en torno a este tema.

Creo, compañeras y compañeros, que es la ocasión justa para que nosotros, como Congreso, asumamos nuestro papel de Poder Legislativo. Por eso cuando circuló esta propuesta de punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la secretaria y de otros funcionarios menores de PGR, etcétera, yo dije que eso era inútil, porque las comparecencias no sirven para nada. Nos vienen a leer boletines de prensa, nos vienen a leer generalidades. No hay información para el Congreso.

Mucho tiempo estuvimos exigiendo esto del Plan México y nos decían: “No, no hay nada. No hay nada”. Y comparecencia tras comparecencia, de todos los funcionarios del ramo, nada más nos doraban la píldora.

Y yo creo que ahora, a la par de esta iniciativa que ha propuesto el diputado Murat, que es interesante, bueno, nuevamente una comparecencia rutinaria para que nos digan aquí que no, que México no es parte del perímetro de seguridad de Estados Unidos. Que no, que aquí sí somos libres y soberanos, etcétera.

Yo creo que necesitamos acciones más del Poder Legislativo, y creo que la propuesta que ha leído aquí el diputado Raymundo Cárdenas, y que traemos aquí también por escrito, el diputado Suárez del Real y un servidor, es que esta Cámara de Diputados autorice que una delegación encabezada por la Presidenta Ruth Zavaleta Salgado vaya a Washington y se entreviste con su par, con su homóloga,

que es Nancy Pelosi, la representante Nancy Pelosi, y ahí discutan de Congreso a Congreso.

Porque, miren ustedes, ayer se da el anuncio simultáneo de Bush y de Calderón. Sin embargo, Bush sí envía este plan al Congreso norteamericano, y aquí no lo envían. Aquí nos enviaron un boletín de prensa. Es más, quien nos informó ayer y que estuvo enviando el e-mail a todos los diputados fue el embajador de Estados Unidos.

Eso es grotesco, compañeros. Eso es indigno. Ya no podemos seguir agachando la cabeza y no podemos llamarnos Poder Legislativo. Creo que éste es el momento en que nosotros necesitamos tomar al toro por los cuernos, y a este Plan México, que ya ha sido descrito como un plan que va en contra de la política mexicana, de soberanía, y no sólo de un combate efectivo al narcotráfico.

Porque se nos ha dicho que el crimen organizado, que los cárteles de la droga, son trasnacionales, y que por tanto, el combate a estos cárteles de la droga debe ser trasnacional. Muy bien, muy bien.

Pero el problema es que aquí nos supeditamos al país líder, al país que está dando las directrices de combate al narcotráfico, que a su vez no combate al narcotráfico al interior de sus fronteras, en su territorio; que permite que diariamente de Estados Unidos a México ingresen por las aduanas, donde hay una gran corrupción, están ingresando 2 mil armas procedentes de Estados Unidos de manera ilegal... 64 mil al mes, según los datos que tenemos varios diputados de la Comisión de Defensa Nacional.

Entonces, compañeras y compañeros, no hay un diseño, no hay una política propia, nuestra de combate al narcotráfico que empate en todo caso en algunos puntos con otra. Simplemente nos estamos supeditando a la estrategia norteamericana y al Pentágono en esta materia.

Entonces, nuestro exhorto, compañeras y compañeros, es para que estos rutinarios puntos de acuerdo de comparecencias, que repito, no sirven para nada, porque no nos informan nada... que este Poder Legislativo tome en sus manos el acuerdo de enviar una delegación de alto nivel a Washington, y ya, de congresistas a congresistas, podamos sacar la verdadera información de qué es lo que se está cocinando por la parte norteamericana, sobre la base de que los demócratas ya no quieren aprobarle a Bush estos proyectos que él está haciendo, y creo que es un mal mensaje que él lo proponga en estas condiciones.

Por tanto, compañera diputada Presidenta, vamos a entregar un punto de acuerdo suscrito por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y su servidor, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, que propondríamos. Son complementarios —ya lo hemos visto en las redacciones— con lo que se ha propuesto aquí por la Junta de Coordinación Política. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno federal que informe sobre los compromisos de México en relación con la Iniciativa Mérida, presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados Cuauhtémoc Sandoval Ramírez y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática suscriben la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para solicitar al gobierno federal un informe detallado relativo a los compromisos que adquiere la nación mexicana en el marco del programa de cooperación llamado “Iniciativa Mérida” para la cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada, bajo las siguientes

Consideraciones

El día de ayer 22 de octubre de 2007, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer que Felipe Calderón Hinojosa y George W. Bush “conversaron telefónicamente sobre la presentación que hará la Casa Blanca el día de hoy al Congreso de su país, de una solicitud de fondos por 500 millones de dólares para el año fiscal 2008”.

Estos recursos, continúa el comunicado 283 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “son parte de la ‘Iniciativa Mérida’ contra la delincuencia organizada transnacional que se basa en la responsabilidad compartida, la reciprocidad, la confianza mutua y el respeto a la soberanía y jurisdicción de cada Estado”.

Asimismo, informaciones periodísticas han llamado la atención sobre los montos que deberá invertir el gobierno mexicano, en el ámbito de su competencia, para enfrentar los compromisos derivados de estos convenios de colaboración y que, de manera informal, sabemos que ascienden a más de siete mil millones de dólares en los próximos años.

Resulta inconcebible que esta honorable soberanía no haya sido informada con oportunidad por las autoridades responsables, de las obligaciones que adquiere la nación mexicana con gobiernos extranjeros y más impensable aún es el hecho de que se quiera calificar a estos acuerdos como “interinstitucionales”, para evitar, de esta manera, la fiscalización que de ellos debiera realizar el Senado de la República, en el marco de sus atribuciones constitucionales.

Mucho se ha especulado en torno al así llamado “Plan México” y, a pesar de los múltiples llamados de esta soberanía, para obtener información fidedigna proporcionada por las autoridades responsables, no hemos tenido una respuesta satisfactoria a nuestras peticiones.

Es por ello, que resulta indispensable que, en nuestra calidad de representantes de la ciudadanía y de la nación, contemos no sólo con la información pormenorizada de estos acuerdos, sino que se incluya a los legisladores como parte activa de las negociaciones para que, de esta manera y en el marco de una apertura política democrática, todo este proceso sea llevado de una manera corresponsable, transparente y de cara a la nación.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, bajo el supuesto de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Uno. Se forme una comisión, que incluya a la Presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, diputada Ruth Zavaleta Salgado, para entablar pláticas con el Congreso de los Estados Unidos y establecer acuerdos relativos a los así llamados “Plan México” e “Iniciativa Mérida”.

Dos. Exigimos al titular de la administración pública federal proporcione toda la información relativa al así llamado “Plan México” y a la “Iniciativa Mérida”, con el objetivo de transparentar el proceso de estas negociaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 octubre de 2007.— Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Cuauhtémoc Sandoval. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario Convergencia, por favor.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con el permiso de la Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, éste es un asunto muy sencillo. Los fundamentos desde cuándo se empieza a especular sobre el Plan México o Iniciativa Mérida, que en mi opinión suena más a un eufemismo, porque muchos sostienen todavía en Estados Unidos que está inspirada en el Plan Colombia.

Pero no traigo ese debate a colación, estoy hablando quizás de lo más sencillo del problema. Necesitamos dos cosas fundamentales que hay que resolver aquí, primero información, que es lo fundamental, y segundo, definir con dignidad ante el país el rol del Congreso mexicano. Segmentos pasarán por el Senado y muchas cosas pasarán por esta Cámara de Diputados, que en mi opinión, si no se da su lugar en una visión de compromiso político ante la nación, pasaremos de ser solamente una Cámara frívola en una materia fundamental para la globalización y para la región de América del Norte.

Miren ustedes, desde hace dos meses y medio, a partir del 8 de agosto en particular, se comenzó a hablar del tema del Plan México. Aquí vino a comparecer, en la glosa, la canciller, quien en mi opinión tiende a ser más víctima de la falta de información y de la instrucción política de sus jefes, que ella ser la protagonista del ocultamiento del que hemos sido objeto.

Tal es el malestar en el Congreso mexicano, que tiene también su analogía en el Congreso de los Estados Unidos. En el Congreso de Estados Unidos, hoy en la Subcomisión de Asuntos Hemisféricos, le han dicho al presidente Bush, y desde luego legisladores demócratas, que no le van a aprobar más dinero, cuando inclusive nos meten un paquete muy raro, entramos en un paquete de guerra antiterrorista global, para aumentarle también el presupuesto al gobierno de Estados Unidos y al Ejército de Estados Unidos para guerrear todavía en Irak y en Afganistán.

Éste es un tema verdaderamente delicado y lo asocio, inclusive, a un hecho que no fue aislado, que también fue motivo de debate político en este Congreso, en esta Cámara de Diputados, que fue el asunto del famoso representante Silvestre Reyes, cuando nos avisa en el contexto de la Interparlamentaria México-Estados Unidos, que nos estaban obsequiando, donando, regalando, vendiendo o quién sabe qué, un nuevo equipo sofisticado para la interceptación de llamadas de Internet y demás, que tiene que ver con la inteligencia de aquel país.

¿Por qué es importante definir el rol en este momento de esta Cámara de Diputados? Por algo muy sencillo y voy hacia el final de mi planteamiento. Si nosotros no democratizamos el debate en seguridad hemisférica, no entendemos si es un asunto de responsabilidad compartida, pero por la vía de acotar la secrecía y la facultad —yo diría irresponsable— del Ejecutivo de abrogarse acuerdos —porque no son tratados— para tratar de involucrarnos en una lucha antiterrorista, nos estamos equivocando de país y de concepción de seguridad nacional.

Los problemas de México pasan por la desigualdad, la exclusión social y por una serie de problemas que no tienen que ver con esta cruzada antiterrorista de Bush, que nos quiere meter en la Iniciativa Mérida, que es un eufemismo de un plan antiterrorista.

¿Qué tenemos que hacer? Lo que yo les propongo es lo siguiente: aclaremos las cosas —y vuelvo al punto de partida de mi presentación—, informémonos, informemos a la sociedad sobre el alcance y las metas de los recursos que hoy se comprometen.

Hoy confesó en la mañana, desde Washington, el embajador Sarukhán, que eran 7 mil millones los que pondría México. ¿De dónde los vamos a sacar? ¿Ustedes los van a autorizar, ustedes van a diseñar el paquete económico? ¿Tienen claro de dónde va a salir esto cuando apenas le damos 4 mil millones, entre Armada, Defensa, Seguridad Pública y desde luego la Secretaría de Gobernación y el aparato de inteligencia tan irresponsable de este país, que está en el famoso Cisen?

¿Qué les propongo? Aceptemos, uno, la comparecencia —gracias por los chiflidos, compañeros, se ve que son expertos en la materia— yo lo que les pido es esto: tratemos de no perder el momento. Si fusionamos los dos puntos de acuerdo, estaría yo ante la posibilidad de la comparecencia; no renunciemos a ella. Éste es un espacio público que lo ve más gente de la que se pueden imaginar.

Y dos. Estoy de acuerdo en que hagamos una comisión, dialoguemos con los colegas demócratas y democráticos de aquel país, que no le van a dar una carta blanca antiterrorista en México y Centroamérica a Bush, y avancemos conjuntamente.

Por todo esto, compañeros, Convergencia se suma a los dos puntos de acuerdo. Démosle técnica legislativa, estética y

economía, pero no perdamos la oportunidad. Si no, pasaremos como un Congreso que no hizo nada. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Alejandro Chanona Burguete. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en el tema que estamos discutiendo en este momento hay que resaltar que el presidente de los Estados Unidos pidió a aquel Congreso norteamericano 550 millones de dólares para 2008, que serán destinados a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en México. El total de la ayuda que Estados Unidos dará a México será de mil 400 millones de dólares. Este anuncio se da junto con los recursos destinados para el conflicto en Irak y Afganistán. Al mezclar estas ayudas es claro que se busca evitar el veto del Congreso norteamericano.

Por parte del gobierno mexicano no se ha aclarado cómo se asignarán ni se dividirán estos recursos. En ningún caso aceptaremos que se vulnere la soberanía nacional. Estamos de acuerdo con la cooperación y coordinación con aquel país vecino para combatir el crimen organizado de manera conjunta, ya que es necesario porque es un problema de ambos, eso hay que destacarlo y dejarlo muy claro.

Tenemos que conocer a fondo el llamado “Plan Mérida”, sus alcances, implicaciones y modalidades.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la comparecencia de la secretaria de Relaciones Exteriores es urgente e indispensable para esta Cámara de Diputados. El embajador Sarukhán ha hecho anuncio de que se destinarán alrededor de 7 mil millones de dólares para el llamado “Plan México”.

Este Congreso no tiene conocimiento de dicho plan. Hay que resaltar que, como ya lo mencioné, se requiere un trabajo conjunto entre ambos países que incluya y contemple estrategias, metas, tener un programa de trabajo. Debemos dejar de lado ya la famosa frase de que nuestro país era sólo un trampolín para llegar a aquella alberca.

Mientras no exista un plan conjunto para combatir el narcotráfico, en ambos lados de la frontera, el trampolín cada vez seguirá siendo más caro pues aquella alberca cada vez

es más grande, compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Dejar claro que el apoyo que ofrece también el vecino país en equipamiento no puede ser equipo de desecho, de segunda o de chatarra.

Y quiero hacer una propuesta a esta soberanía a que no aprobemos el plan Mérida hasta conocer a fondo dicho plan. Estamos de acuerdo, lo repito nuevamente, en la cooperación entre ambos países. Es por lo mismo que la comparecencia de la secretaria de Relaciones Exteriores es indispensable.

Ya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año se aprobó una cantidad excepcional en materia de seguridad pública para resultados —la verdad— muy pobres y escasos a este momento. Por ello aprobamos la proposición realizada por el diputado Murat, del Partido Revolucionario Institucional, y nos sumamos a ella.

Les pedimos su voto para obtener la comparecencia de la titular de la secretaría. Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Carlos Alberto Puente Salas. Tiene el uso de la palabra el diputado Rogelio Carbajal Tejada.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Gracias, señora Presidenta. Los diputados de Acción Nacional votaremos a favor de la propuesta que ha emitido la Junta de Coordinación Política; sin embargo, no podemos omitir un tema fundamental. No hay que confundir cuál es el problema de la soberanía en este país.

La soberanía no está violentada por ninguna fuerza extranjera. La soberanía en México está violentada por el crimen organizado y por el narcotráfico. Ésa es, ésa es la lucha que tenemos que dar no sólo desde el Poder Ejecutivo, también desde el Congreso de la Unión. Por eso, señoras diputadas y señores diputados, los diputados de Acción Nacional seguiremos respaldando el esfuerzo del gobierno federal por combatir a la verdadera, a la verdadera fuerza que está menguando la soberanía nacional.

Resulta que ahora en este Congreso parece que discutimos las cosas al revés, porque mientras otros países reconocen que la lucha contra el crimen organizado es un asunto de todas las naciones, en este Congreso parece que nos quere-

mos cerrar a esa realidad. Y es una realidad que el combate al narcotráfico debe hacerse en la región, en el continente y a nivel mundial. Por eso rechazamos tajantemente aquí las aseveraciones que dicen que este plan atenta contra la soberanía en México. Repito, lo que atenta contra la soberanía en México es el crimen organizado y es el narcotráfico. Por eso los diputados del PAN seguiremos, repito, respaldando esta lucha contra el crimen organizado que ha dado el gobierno del presidente Calderón y que también ha sido respaldada por diversos gobernadores de todos los signos partidarios.

Desde luego, no omitimos aquí la necesidad de escuchar los planteamientos de escuchar las razones y los argumentos por los cuales el gobierno federal y la Cancillería han participado con otros gobiernos para combatir el crimen organizado.

Por eso votaremos a favor de que nuestra canciller comparezca ante la Comisión de Relaciones Exteriores y podamos encontrar esas respuestas que, estoy seguro, no serán otras sino las que aquí he esgrimido. Por eso votaremos a favor, señoras diputadas y señores diputados.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Rogelio Carbajal Tejada. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Adelante.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Compañeros legisladores, es de humanos tenerle miedo a lo desconocido, y éste es un tema —por lo que han planteado aquí quienes me han sucedido o antecedido en la palabra— que desconocemos y que, por tanto, debemos ver, de contemplar y de atender con prudencia y con extremo cuidado.

En ningún momento sería la pretensión de los diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza generar confusión. Antes por el contrario, lo que necesitamos es información veraz, información dura, información oportuna para que nosotros que representamos al pueblo de México, independientemente de las atribuciones del Ejecutivo o de la Cámara de Senadores, podamos fijar nuestra postura y atender al criterio que nos demandan quienes nos eligieron.

Sí estamos a favor de que comparezca la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sí estamos a favor de que esto sea con carácter urgente. No estamos a favor de que mañana se nos precise que las declaraciones que fueron de nuestro conocimiento por la vía de los medios, fueron malinterpretadas o bien los 7 mil millones son en cinco años, o bien eran 700 millones. Lo que nosotros pedimos es que haya información veraz y oportuna y se atienda a esta soberanía.

Atacar el narcotráfico es prioridad no nada más de México sino de todo el continente y todo el orbe. Atacar a la delincuencia organizada también es prioridad de nuestro país. La manera en que nos lacera y nos lastima, y no nos permite transitar en paz y en tranquilidad, como nos lo garantiza la Constitución, es algo que debemos atender, pero generar desinformación es grave, generar confusión también es grave.

No hagamos juicios de valor, esperemos —como lo planteaban aquí algunos compañeros, concretamente el Partido Convergencia— a que venga la titular de Relaciones Exteriores e informe a cabalidad. No anticipemos juicios. Ya de por sí hemos sido vecinos distantes, aun cuando la geografía nos une allende el Bravo.

Sin embargo, en este tema, también está incluido Canadá y todo el Cono Sur. Es por eso que desde el Partido Nueva Alianza hacemos un atento exhorto al Ejecutivo para que nos informe a cabalidad y en tiempo, para que no hagamos juicios a priori y con la información que tengamos resolvamos si se vuelve necesario que una comisión de legisladores mexicanos de ambas Cámaras, atienda al Congreso de Estados Unidos. Que veamos si la forma en que está planteado es facultad exclusiva del Ejecutivo, o atendamos en las competencias, desde el Senado de la República, lo que a su consideración crea pertinente.

Sí vamos a favor de la comparecencia y les rogamos que ésta sea de manera urgente, de manera pronta, de manera clara y sin ocultar información ni generar confusión sobre esto que ahora se llama ya no el Plan México, ya tuvieron algo que ver ahí con el Plan Colombia, ahora es el Plan Mérida.

Bienvenido sea si respeta la soberanía. Bienvenido sea si respeta al pueblo de México. Bienvenido sea si en él quedan incluidas responsabilidades y acuerdos conjuntos en los que no sea México el que le va a hacer la tarea a los otros, sino que cada quien asuma el compromiso y la res-

ponsabilidad que tiene en la promoción del narcotráfico y de la delincuencia organizada. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Normado el criterio de la asamblea con las diferentes participaciones que han realizado nuestros compañeros diputados, vamos a consultar primero la propuesta original.

Voy a preguntar primero si se considera de urgente resolución la siguiente propuesta, por la que se cita a comparecer a la secretaria de Relaciones Exteriores, con objeto de que informe ampliamente sobre la Iniciativa Mérida, anticipando que es ante la Comisión de Relaciones Exteriores, puesto que así está el documento original que presentó el diputado Murat.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, estando a discusión la proposición, solicito a la asamblea que en medida de que han pasado diversos compañeros a presentar el posicionamiento de este punto, pueda la asamblea decidir si se abre una segunda lista de oradores, toda vez que hay algunos diputados que han estado pidiendo. Voy a consultar a la asamblea. Por eso, pregunte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ahora, compañeros diputados, en medida de que hubo otra propuesta que se pide que se adicione y ésta está pidiendo la conformación de una comisión, solicito la solidaridad de los compañeros que presentaron esta propuesta para que se votara hoy, que no sea votado en este momento sino sea turnado a la Junta de Coordinación Política, para que ahí se discuta el punto.

Sería en esa medida. Vamos a turnarlo, estas dos propuestas que tenemos de los compañeros diputados que vinieron a hacer sugerencias de la conformación de comisiones especiales, pueda ser turnado a la Junta de Coordinación Política. Se turna entonces a la Junta de Coordinación Política.

Vamos a continuar con la votación del punto original. Consulte... Le dan sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Sandoval, por favor.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Sí, nada más para precisar que no es la conformación de una comisión especial, es una delegación del Congreso mexicano, de la Cámara de Diputados, presidida por usted, que vaya a Washington a entrevistarse con la líder demócrata de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi. Ése es el texto que hemos presentado.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado Cuauhtémoc Sandoval, voy a presentarle a la Junta de Coordinación Política los dos textos que originalmente me presentaron ustedes. Se turnan los dos textos tal como los han presentado los diputados.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición, la original, la de que venga a comparecer la secretaria de Relaciones Exteriores a la Comisión. Instruyo a la Secretaría para que lea el punto que vamos a votar.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Punto de acuerdo. Único. Que se llame a comparecer a la brevedad a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados a la Secretaria de Relaciones Exteriores, ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, con objeto de que explique lo relativo a la denominada "Iniciativa Mérida".

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado Cuauhtémoc Sandoval.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Sí, nada más que en la intervención del diputado Murat él mencionó que conjuntamente con los titulares de PGR, Sedena y de seguridad; los altos funcionarios, los titulares.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Sandoval, estamos leyendo el texto por escrito que dejó el diputado Murat. Ése es el texto por escrito que el diputado Murat dejó en esta mesa y es la que se está sometiendo a votación. Diputado, tendría yo que votar la propuesta original del diputado Murat y luego tendría que consultar si le va a hacer otro añadido.

Entonces se va a votar originalmente la propuesta que ha hecho el diputado Murat, de la comparecencia de la secretaria de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados. Así lo envió la Junta incluso firmado por toda la Junta de Coordinación Política.

Si, diputado Murat. Le dan sonido a la curul del diputado Murat.

El diputado José Murat (desde la curul): Solamente para aclarar que yo sugerí, efectivamente. No viene en la redacción del punto de acuerdo y planteé en tribuna y quedó en actas, que se hiciera acompañar la secretaria de Relaciones Exteriores por funcionarios de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa, de la Secretaría de Marina, porque ellos han estado. Y eventualmente, si este Congreso aprueba todas las medidas en relación con esto y queda claro, de cara a la nación, que nos expliquen y nos den toda la información. En función a eso quería hacer la aclaración.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Murat, efectivamente quizá usted hizo otra precisión a la hora que subió a hacer su propuesta. Sin embargo, originalmente tenemos aquí un acuerdo firmado por toda la Junta de Coordinación apoyando el punto original de usted. Yo pediría que votemos el punto original y si usted mantiene el addendum, lo votaremos posteriormente. Gracias. ¿Está de acuerdo, verdad?

El diputado José Murat (desde la curul): Sí.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Por unanimidad, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el punto original. Pregunto al diputado Murat si mantiene el addendum que él presentó aquí cuando pasó a exponer.

El diputado José Murat (desde la curul): Mantengo el planteamiento que hice: que venga acompañada por funcionarios. No estamos hablando de chaparros ni de altos. Estamos hablando de funcionarios que tengan capacidad de decisión en cada una de esas materias y que se haga acompañar de ellos la secretaria de Relaciones Exteriores. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Murat. Consulte la Secretaría, en votación económica a la asamblea, si es de aprobarse la adenda que está presentando en tribuna el diputado Murat, por favor.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el addendum que está presentando el diputado Murat. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Por unanimidad, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se acepta el addendum que está presentando el diputado Murat. Y la secretaria de Relaciones Exteriores vendrá acompañada de altos funcionarios. Ya nos especificarán a quiénes, para mandar los citatorios correspondientes. **Aprobada. Comuníquese.**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMERICA DEL NORTE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Quiero informarles que la siguiente propuesta o la propuesta que íbamos a leer de la Junta de Coordinación Política que nos

hicieron llegar a esta Mesa, ha sido pospuesta por el Grupo Parlamentario del PRI, que originalmente la presentó para que se retire hoy y se pueda agendar para la siguiente sesión, como primer punto del orden del día.

Por tanto, dé lectura la Secretaría al orden del día, por favor. Perdón, antes de eso, ¿el diputado Ordaz? Le dan sonido por favor al diputado.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez (desde la curul): Sí, sólo para confirmar nuestra propuesta de que este punto de acuerdo se pase a la próxima sesión. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado, así lo haremos. ¿Sí, diputado Solís Parga? Le dan sonido.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

El diputado Rodolfo Solís Parga (desde la curul): Hay una cuestión que tengo duda yo, y comparto a la asamblea. El jueves pasado se decretó receso. Esta sesión es la sesión que culmina del jueves pasado. Si mal no recuerdo, la Ley Orgánica establece la obligatoriedad de dos sesiones por semana.

De esta suerte, entonces, según mi leal saber y entender, es que se tendría que dar por terminada la sesión de hoy y convocar a una nueva sesión, la sesión del jueves, y convocar a una nueva sesión, así fuera dentro de cinco minutos o dentro de dos horas, para que se realizara la sesión de hoy martes. De otra suerte, creo que estaríamos teniendo alguna inconsistencia legal. Es cuanto. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Le agradezco sus comentarios, diputado. Esta Mesa Directiva firmó un acuerdo antes de llegar a la sesión y era indispensable que se leyera en caso de que ustedes nos hicieran esas observaciones. Sin embargo, ya casi estamos dando por concluida esta sesión. Está cubierto en la cuestión legal este problema, y si hiciera falta, el jueves, por supuesto, podríamos convocar a dos sesiones ese mismo día.

Continué la Secretaría, por favor.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 25 de octubre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Dictamen de primera lectura.

Dictamen a discusión

Los asuntos no abordados en esta sesión, y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 16:22 horas): Por hoy, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 25 de octubre a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 122 horas 37 minutos, con dos recesos de: 1 hora 32 minutos y 108 horas 10 minutos, respectivamente.
- Quórum a la apertura de sesión: 289 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 411 diputados.
- Quórum a la apertura: 281 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 382 diputados.
- Verificación de quórum: 353.
- Propositiones con punto de acuerdo: 12.
- Acuerdos aprobados: 13
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 157
PAN-41, PRD-44, PRI-43, PVEM-5, Convergencia-3, PT-10, Nueva Alianza-8, Alternativa-3.

Se recibió:

- 2 oficios de los Congresos de los estados de Aguascalientes y Coahuila, con los que informan la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral;
- 1 oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que seis ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa de senador del PAN;
- 1 iniciativa de senador del PRD.

Dictámenes primera lectura:

- 4 de la Comisión de Gobernación, que conceden los permisos constitucionales necesarios a 36 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros;
- 1 de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a tres ciudadanos a aceptar las condecoraciones que les otorgan el gobierno de Belice y las Repúblicas de Bolivia y Popular China, respectivamente.

• Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Jericó (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 204
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Ley Federal de Derechos: 138
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Estado de Puebla: 285, 293, 295
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 205
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Ley Federal de Derechos: 138
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Ley de Ingresos de la Federación: 213
- Badillo Martínez, Roberto (PRI). Infraestructura energética: 274
- Barajas López, Ramón (PRI). Reemplacamiento de tractocamiones:
288
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 213
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Mario Marín Torres: 243, 244
- Bello Pérez, Alfonso Othón (PAN). Estado de Puebla: 290, 294
- Blanco Pajón, José Luis (PRI). Ley Federal de Derechos: 119
- Buganza Salmerón, Gerardo (PAN). Ley Federal de Derechos: 126
- Caballero Camargo, Gustavo Fernando (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 219
- Caballero Camargo, Gustavo Fernando (PRI). Ley General de Desarrollo Forestal Sus-
tentable: 246
- Carbajal Tejada, Rogelio (PAN). Iniciativa Mérida: 305
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Iniciativa Mérida: 306
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Ley de Ingresos de la Federación-Ley
Federal de Derechos: 65
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Ley Federal de Derechos: 103, 113, 116
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). Iniciativa Mérida: 299
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). Iniciativa Mérida: 304
- Chaurand Arzate, Carlos (PRI). Ley Federal de Derechos: 119, 137

- Collado Lara, Beatriz (PAN). Ferrocarriles nacionales: 268
- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). . . Laura Guadalupe Tena Colunga: 233
- Contreras Coeto, José Luis (PAN). Estado de Puebla: 262
- Curiel Preciado, Leobardo (PAN). Estado de Jalisco: 260
- Dávila García, Francisco (PAN). Educación turística: 281
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Ley Federal de Derechos: 130
- Delgado Ocoy, Alejandro Enrique (PAN). Ley Federal de Derechos: 116, 117
- Díaz García, José Antonio (PAN). Estado de Puebla: 293
- Díaz García, José Antonio (PAN). Mario Marín Torres: 240
- Díaz Mena, Joaquín Jesús (PAN). Ley Federal de Derechos: 123
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 225
- Duck Núñez, Édgar Mauricio (PAN). Ley de Ingresos de la Federación: 225
- Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías (PRI). Ley Federal de Derechos: 118
- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 224
- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Ley de Ingresos de la Federación-Ley Federal de Derechos: 64, 65
- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Ley Federal de Derechos: 114, 135
- Felton González, Carlos Eduardo (PAN). Ley Federal de Derechos: 108, 111
- Flores Grande, Arturo (PAN). Mario Marín Torres: 244
- Flores Maldonado, César (PRD). Estado de Guerrero: 256
- Flores Maldonado, César (PRD). Estado de Puebla: 263
- Gamboa Patrón, Emilio (PRI). Ley Federal de Derechos: 136
- García Méndez, Armando (Alternativa). Ferrocarriles nacionales: 268
- González Garza, Javier (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 224, 225

- González Garza, Javier (PRD). Ley Federal de Derechos: 136, 137
- González Martínez, María Gabriela (PAN). Seguridad vehicular de niñas, niños y adolescentes: 275
- González Morán, Óscar (PAN). Educación ambiental: 279
- González Sánchez, María Dolores (PAN). Ley Federal de Derechos: 128
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Trabajos legislativos: 21
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 202, 206, 212, 215, 230
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Ley de Ingresos de la Federación-Ley Federal de Derechos: 63
- Hernández Hernández, Sergio (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 197
- Jacques y Medina, José (PRD). Ley Federal de Derechos: 124
- Jiménez Valenzuela, María Eugenia (PRD). Ferrocarriles nacionales: 268
- Joaquín Coldwell, Addy Cecilia (PAN). Ley Federal de Derechos: 120
- Larios Córdova, Héctor (PAN). Ley de Ingresos de la Federación: 224
- Larios Córdova, Héctor (PAN). Ley Federal de Derechos: 136
- Laviada Hernández, Iñigo Antonio (PAN). Ley Federal de Derechos: 120
- Maawad Robert, Luis Xavier (PAN). Ley Federal de Derechos: 109
- Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María (PAN). Ferrocarriles nacionales: 268
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Ley Federal de Derechos: 107, 115
- Mejía García, Luis Alonso (PAN). Ley de Ingresos de la Federación: 225
- Mendívil Amparán, Gustavo Idelfonso (PRI). Ley Federal de Derechos: 117, 133, 135, 136
- Minjares Jiménez, José Manuel (PAN). Ley de Ingresos de la Federación: 196, 231
- Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl (PRI). Ley Federal de Derechos: 134
- Montalvo Gómez, Pedro (PRI). Infraestructura energética: 271
- Murat, José (PRI). Estado de Puebla: 294

- Murat, José (PRI). Iniciativa Mérida: 297, 308
- Navarro López, Carlos Ernesto (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 222, 229
- Ojeda Camacho, Gilberto (PRI). Verificación de quórum: 294
- Ordaz Jiménez, Ismael (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 232
- Ordaz Jiménez, Ismael (PRI). Ley Federal de Derechos: 105
- Ordaz Jiménez, Ismael (PRI). Tratado de Libre Comercio de América del Norte: 309
- Orihuela Bárcenas, José Ascensión (PRI). Estado de Michoacán: 237
- Orihuela Bárcenas, José Ascensión (PRI). Investigación oceanográfica: 238
- Pacheco Llanes, Ramón Félix (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 209
- Padilla Gutiérrez, Héctor (PRI). Ley de Ingresos de la Federación: 227
- Patrón Montalvo, Jesús Manuel (PRI). Ley Federal de Derechos: 138
- Peñuelas Acuña, Mayra Gisela (PRI). Estado de Sinaloa-Estado de Sonora: 235
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Estado de Puebla: 263
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM). Iniciativa Mérida: 305
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM). Ley de Ingresos de la Federación: 122
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM). Ley Federal de Derechos: 104, 107, 216
- Rivero Rivero, Rolando (PAN). Cruz Roja mexicana: 269
- Rivero Rivero, Rolando (PAN). Economía formal: 264
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Ley de Ingresos de la Federación: 225
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Ley de Ingresos de la Federación-Ley Federal de Derechos: 63, 65
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Ley Federal de Derechos: 124
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (Convergencia). Ley de Ingresos de la Federación: 194
- Sánchez Camacho, Alejandro (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 201
- Sánchez Trujillo, José Víctor (PAN). Ley Federal de Derechos: 135

- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Infraestructura energética: 274
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Iniciativa Mérida: 301, 307
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 210
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Ley Federal de Derechos: 129
- Santos Arreola, Francisco Javier (PRD). Ley Federal de Derechos: 114
- Santos Arreola, Francisco Javier (PRD). Mario Marín Torres: 245
- Serrano Escobar, Enrique (PRI). Ferrocarriles nacionales: 266
- Serrano Escobar, Enrique (PRI). Ley Federal de Derechos: 122
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Iniciativa Mérida: 300
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Ley de Ingresos de la Federación: 221
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Ley de Ingresos de la Federación-Ley Federal de Derechos: 66
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Ley Federal de Derechos: 137
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Trabajos legislativos: 309
- Soto Sánchez, Antonio (PRD). Ley de Ingresos de la Federación: 195
- Soto Sánchez, Antonio (PRD). Ley de Ingresos de la Federación-Ley Federal de Derechos: 65
- Stefanonni Mazzocco, Martín (PAN). Uso de agua para actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias, acuícolas, rurales y domésticas: 250
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . Cruz Roja mexicana: 270
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . Estado de Puebla: 263
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . Infraestructura energética: 274
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . Ley de Ingresos de la Federación: 213
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). . . Ley Federal de Derechos: 121
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Ley de Seguridad Nacional: 257
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Seguridad Pública: 258

- Vela González, Joaquín Humberto (PT). Ley de Ingresos de la Federación: 198, 199, 208, 222
- Victoria Alva, Juan (PAN). Pemex: 254
- Villanueva Arjona, Juan Manuel (PAN). Estado de Nuevo León: 245
- Zatarain González, Carlos Ernesto (PRI). Ley Federal de Derechos: 134, 138

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	170	2	18	12	0	5	207
PRD	109	1	12	5	0	0	127
PRI	85	0	13	7	0	1	106
PVEM	13	1	2	1	0	0	17
CONV	13	1	2	1	0	0	17
PT	8	0	3	0	0	0	11
NA	7	0	2	0	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	411	5	52	26	0	6	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		21 Borboa Becerra Omar Antonio	OFICIAL COMISIÓN
		22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	OFICIAL COMISIÓN	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	INASISTENCIA	28 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	OFICIAL COMISIÓN	29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	PERMISO MESA DIRECTIVA	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	OFICIAL COMISIÓN	31 Castro De la Rosa Osiel	OFICIAL COMISIÓN
10 Arizmendi Uribe Efraín	OFICIAL COMISIÓN	32 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	PERMISO MESA DIRECTIVA	33 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	OFICIAL COMISIÓN	36 Collado Lara Beatriz	OFICIAL COMISIÓN
15 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	37 Contreras Coeto José Luis	INASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Corral Aguilar María Mercedes	OFICIAL COMISIÓN
17 Bello Pérez Alfonso Othón	CÉDULA	39 Cuen Garibí Marcela	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		43 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
		44 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

45 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	102 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA
46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	103 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
47 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	104 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	OFICIAL COMISIÓN
48 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	105 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	106 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	107 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	108 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz de León Torres Leticia	PERMISO	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
55 Domínguez Servián Francisco	ASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
56 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
57 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	115 Malcos Amaro María Ofelia Gloria	ASISTENCIA
58 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	116 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	117 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	PERMISO
60 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
61 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	118 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
62 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	119 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
63 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	120 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
64 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	121 Medina Macias Alma Hilda	ASISTENCIA
65 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
66 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
67 Flores Grande Arturo	PERMISO	124 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	125 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
68 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	126 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
69 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	127 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
70 Franco Cazarez Ricardo	OFICIAL COMISIÓN	128 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	PERMISO
71 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	129 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
73 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	130 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
74 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	131 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatriz Eugenia	PERMISO	132 Mora Cuevas Marisol	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
76 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
77 Garmendía Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
78 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	OFICIAL COMISIÓN
79 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
80 González Martínez María Gabriela	OFICIAL COMISIÓN	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
81 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
82 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
83 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
84 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	141 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
85 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
86 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	CÉDULA
88 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	145 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
90 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	147 Ortiz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	PERMISO
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
95 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Landeros González Ramón	OFICIAL COMISIÓN	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
97 Lara Compeán David	ASISTENCIA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	154 Pérez Cuéllar Cruz	PERMISO
99 Laviada Hernández Inigo Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	155 Perroni Merino Gloria María	ASISTENCIA
101 Leura González Agustín	ASISTENCIA	156 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA

157 Plascencia Alonso Francisco Javier	OFICIAL COMISIÓN		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
158 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA		
159 Pulido Pecero Pedro	PERMISO	1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	2 Alavez Ruiz Aleida	CÉDULA
160 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA	3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
161 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA	4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
162 Ramírez Pech Edgar Martín	OFICIAL COMISIÓN	5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
163 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA	6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
164 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA	7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
165 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA	8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
166 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA	9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
167 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA	10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
168 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA	11 Aragón Castillo Irene	PERMISO
169 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
170 Rodríguez Jiménez Ricardo	INASISTENCIA	12 Arellano Pulido Miguel Ángel	PERMISO
171 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
172 Rodríguez Uresti Enrique	OFICIAL COMISIÓN	13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
173 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA	14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
174 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA	15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
175 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA	16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
176 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA	17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiah	OFICIAL COMISIÓN
177 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA	18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
178 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA	19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
179 Ruíz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA	20 Campos Aburto Amador	PERMISO
180 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
181 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA	21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
182 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA	22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA	23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA	24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA	25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA	26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA	27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA	28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA	29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA	30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA	31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA	32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA	33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA	34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA	35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA	36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	OFICIAL COMISIÓN	37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	INASISTENCIA	38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA	39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA	40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA	41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA	42 Garzón Contreras Neftalí	OFICIAL COMISIÓN
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA	43 González Garza Javier	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA	44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA	45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA	46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA	47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	OFICIAL COMISIÓN
		49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
		54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
		55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA

Asistencias: 170

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 18

Permiso Mesa Directiva: 12

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

Total diputados: 207

25 Cerrillo Garnica José Luis	ASISTENCIA	81 Parás González Juan Manuel	PERMISO
26 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
27 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA	82 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA
28 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA	83 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA
29 Cordero Alfonzo Arnulfo Elías	ASISTENCIA	84 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA
30 De la Garza Treviño Jorge Luis	PERMISO	85 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	86 Quiñones Canales Lourdes	ASISTENCIA
31 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA	87 Ramírez Martínez José Edmundo	OFICIAL COMISIÓN
32 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA	88 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA
33 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
34 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	90 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
35 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
36 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA	92 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
37 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	93 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
38 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	94 Salas López Ramón	ASISTENCIA
39 Flores Sandoval Patricio	OFICIAL COMISIÓN	95 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
40 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	96 Sandoval Paredes Sergio	OFICIAL COMISIÓN
41 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	ASISTENCIA	98 Sosa Castelán Gerardo	OFICIAL COMISIÓN
43 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	99 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
44 Gómez Lugo Elda	OFICIAL COMISIÓN	100 Valencia De los Santos Víctor	OFICIAL COMISIÓN
45 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
46 González García Sergio	ASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	ASISTENCIA
47 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
48 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
49 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	105 Villanueva Abraján Patricia	PERMISO
50 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
51 Herrera Ale Juana Leticia	ASISTENCIA	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
52 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA		
53 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	Asistencias: 85	
54 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
55 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 13	
56 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 7	
57 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
58 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
59 Martínez Rodríguez Lorena	OFICIAL COMISIÓN	Total diputados: 106	
60 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
61 Mendivil Amparán Gustavo Ildelfonso	ASISTENCIA		
62 Merodio Reza Lilia Guadalupe	OFICIAL COMISIÓN		
63 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
64 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
65 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
66 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
67 Muñoz Serna Rogelio	OFICIAL COMISIÓN		
68 Murat José	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
69 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA	1 Arévalo González José Antonio	OFICIAL COMISIÓN
70 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA	2 Chozas y Chozas Olga Patricia	ASISTENCIA
71 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA	3 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
72 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA	4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
73 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA	5 Estrada González Faustino Javier	ASISTENCIA
74 Orihuela Bárcenas José Ascención	PERMISO	6 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	7 González Martínez Jorge Emilio	CÉDULA
75 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA	8 Lavara Mejía Gloria	PERMISO
76 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA	9 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
78 Padilla Gutiérrez Héctor	PERMISO	10 López Ramírez Sergio Augusto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	11 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
79 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA	12 Portilla Dieguez Manuel Salvador	ASISTENCIA
80 Palma César Víctor Samuel	OFICIAL COMISIÓN	13 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

14 Ramírez Cerda Ana María
 15 Salgado Amador Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez Jesús
 17 Velasco Rodríguez Verónica

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

6 Herrera Solís Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Peregrino García Abundio
 9 Romero Guzmán Rosa Elia
 10 Solís Parga Rodolfo
 11 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 3
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 11

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan

PERMISO
 MESA DIRECTIVA

2 Aguilera Rico José Luis
 3 Cárdenas Márquez Elías
 4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete Alejandro
 6 Del Río Virgen José Manuel
 7 Esteva Salinas Alberto
 8 Godoy Cárdenas Jorge
 9 López Lena Cruz Humberto
 10 Salvatori Bronca María del Carmen
 11 Samperio Montaña Juan Ignacio
 12 Sansores San Román Layda Elena
 13 Tagle Martínez Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz Robinson
 15 Valdés Chávez Ramón
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

CÉDULA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix

ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Amezola Fonceca Gerardo
- 2 Barradas Miravete Gregorio
- 3 Contreras Coeto José Luis
- 4 Rodríguez Jiménez Ricardo
- 5 Vasconcelos Rueda Antonio

Faltas por grupo 5

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Biebrich Torres Carlos Armando

Faltas por grupo 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivián, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Favor	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Ausente
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Ausente
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 157	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 50	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Abstención	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Abstención	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Abstención
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Abstención
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio	Favor
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Favor
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención
124 Villicaña García, Rafael	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 97

Contra: 0

Abstención: 6

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Ausente
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente
14 Beltrán Montes, Israel	Favor
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Ausente
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cerrillo Garnica, José Luis	Favor
26 Cervantes Andrade, Raúl	Favor
27 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
28 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Ausente
30 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Ausente
31 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
33 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
34 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
35 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
36 Escalante Jasso, Aracely	Favor
37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor
38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor

39 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
40 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
41 Garza Garza, Horacio Emigdio	Favor
42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
43 Gloria Requena, Tomás	Favor
44 Gómez Lugo, Elda	Ausente
45 González Calderón, Martha Hilda	Favor
46 González García, Sergio	Favor
47 González Salum, Miguel Ángel	Favor
48 González Zarur, Mariano	Favor
49 Guerrero García, Javier	Favor
50 Guerrero Juárez, Joel	Favor
51 Herrera Ale, Juana Leticia	Favor
52 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
54 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
55 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
56 López Balbuena, Guillermina	Favor
57 Madrid Tovilla, Areli	Favor
58 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
59 Martínez Rocha, Arturo	Favor
60 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
61 Mendivil Amparám, Gustavo Ildelfonso	Favor
62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Ausente
63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
64 Montalvo Gómez, Pedro	Ausente
65 Morales García, Elizabeth	Favor
66 Mota Hernández, Adolfo	Favor
67 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
68 Murat, José	Ausente
69 Ochoa González, Arnoldo	Favor
70 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
71 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
72 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
73 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
74 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Ausente
75 Orihuela Trejo, José Amado	Favor
76 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
77 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
78 Padilla Gutiérrez, Héctor	Ausente
79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
80 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
81 Parás González, Juan Manuel	Ausente
82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
84 Pérez Valdés, Daniel	Favor
85 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
86 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
87 Ramírez Martínez, José Edmundo	Ausente
88 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
94 Salas López, Ramón	Favor
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Israel
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 74
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 106

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR, LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DIPUTADO EDUARDO ESPINOSA ABUXAPQUI AL ARTÍCULO 8, FRACCION IX, RESERVADO)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Díaz García, José Antonio	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	52 Díaz Garibay, Felipe	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Contra
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Contra
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Ausente	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Contra
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
23 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
25 Campos Galván, María Eugenia	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Quorum
26 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	76 García Viviani, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Diodoro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
30 Castaño Contreras, Cristián	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Abstención
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Contra
34 Ceja Romero, Ramón	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
35 Chávez García, Daniel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
40 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
46 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Abstención
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Abstención

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Abstención
105 López Cisneros, José Martín	Contra	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Quorum
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Ausente	175 Román Isidoro, Demetrio	Contra
116 Maldonado González, David	Contra	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
120 Medellín Varela, Antonio	Contra	180 Salas Contreras, Marcos	Contra
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Contra
125 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	185 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Ausente
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Abstención
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Contra
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Contra	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 49	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 82	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 5	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Quorum: 2	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Ausentes: 69	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Contra		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Contra
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Quorum	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Contra	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Contra
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Montreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Ausente	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Contra
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Abstención	114 Soto Sánchez, Antonio	Contra
57 López Barriga, Erick	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Contra
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Contra	9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Contra
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra	11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
102 Vega Ortiz, María Oralia	Abstención	12 Sansores San Román, Layda Elena	Contra
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
104 Villa Villa, Isael	Contra	14 Uscanga Cruz, Robinson	Contra
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente	15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Contra
		17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Contra
Favor: 8		Favor: 0	
Contra: 52		Contra: 10	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 44		Ausentes: 7	
Total: 106		Total: 17	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Contra
3 Cobo Terrazas, Diego	Contra
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Contra
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Contra
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Contra
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Contra
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Contra
Favor: 1	
Contra: 9	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 17	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Contra
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Contra
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Contra
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Solís Parga, Rodolfo	Contra
11 Vela González, Joaquín Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 11	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 9	

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Contra
4 Hernández Valadés, Delio	Contra
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR, SI SE ADMITEN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA DIPUTADA ADDY JOAQUÍN COLDWELL A LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 16; TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, RESERVADOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Contra
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Contra
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Contra
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Contra	65 Figueroa Ortega, David	Contra
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
26 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	76 García Viviani, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Contra	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Abstención
34 Ceja Romero, Ramón	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Contra
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
40 Curiel Preciado, Leobardo	Contra	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Contra	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
46 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Contra
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Abstención
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Abstención

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Contra	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Abstención
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Contra
116 Maldonado González, David	Contra	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Abstención
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Abstención
120 Medellín Varela, Antonio	Contra	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Contra
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Abstención	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Quorum
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Ausente	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Contra	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 74	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 60	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 7	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 1	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Contra	Ausentes: 65	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Contra	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Contra
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Montreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
23 Chávez García, Higinio	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Ausente	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Contra	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Abstención	114 Soto Sánchez, Antonio	Quorum
57 López Barriga, Erick	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Contra
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Contra
 121 Varela López, Víctor Gabriel Contra
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Contra
 124 Villcaña García, Rafael Ausente
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Contra
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Contra

Favor: 0
 Contra: 74
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 51
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Contra
 2 Aguilar, Diego Contra
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Contra
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Contra
 7 Amador Gaxiola, Daniel Contra
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Abstención
 9 Ayala Almeida, Joel Contra
 10 Badillo Martínez, Roberto Contra
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Contra
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Ausente
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Contra
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Contra
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Contra
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Contra
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Contra
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Contra
 26 Cervantes Andrade, Raúl Contra
 27 Chaurand Arzate, Carlos Contra
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Contra
 29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Contra
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Contra
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Contra
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Ausente
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Contra
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Contra

39 Flores Sandoval, Patricio Ausente
 40 Gamboa Patrón, Emilio Contra
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente
 43 Gloria Requena, Tomás Contra
 44 Gómez Lugo, Elda Ausente
 45 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Contra
 48 González Zarur, Mariano Contra
 49 Guerrero García, Javier Ausente
 50 Guerrero Juárez, Joel Contra
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Contra
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Contra
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Contra
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente
 56 López Balbuena, Guillermina Contra
 57 Madrid Tovilla, Areli Favor
 58 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
 59 Martínez Rocha, Arturo Contra
 60 Méndez Lanz, Víctor Manuel Contra
 61 Mendivil Amparám, Gustavo Ildelfonso Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Contra
 64 Montalvo Gómez, Pedro Contra
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Contra
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Ausente
 69 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Contra
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Contra
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Contra
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 75 Orihuela Trejo, José Amado Contra
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Contra
 77 Ortiz Proal, Mauricio Contra
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Ausente
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Contra
 80 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Ausente
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Contra
 84 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 86 Quiñones Canales, Lourdes Contra
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
 88 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Ausente
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Contra
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Ausente
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Contra
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Contra
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Contra
102 Vega Ortiz, María Oralia	Contra
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Contra
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 8
 Contra: 51
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 46
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Contra
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
12 Sansores San Román, Layda Elena	Contra
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
14 Uscanga Cruz, Robinson	Contra
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Contra
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Contra

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
3 Cobo Terrazas, Diego	Contra
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Contra
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Contra
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Contra
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Contra
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Contra
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 1
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Contra
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Contra
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Contra
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
10 Solís Parga, Rodolfo	Contra
11 Vela González, Joaquín Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Contra
4 Hernández Valadés, Delio	Contra
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Contra
--------------------------------	--------

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 20, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO GERARDO BUGANZA SALMERÓN Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivían, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Ausente	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Ausente
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Ausente
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 132	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 75	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 47
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Ausente
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 288-G, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivíán, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Ausente	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Ausente	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente	97 Lara Comepán, David	Ausente
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente
103 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Quorum	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Ausente	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Ausente
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Ausente
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 123	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 2	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 1	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 81	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Ausente	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 57
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 48
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Ausente
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Ausente
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 8, 16, 18-A, Y PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Contra
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Quorum
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Contra
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	62 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivíán, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
39 Cuen Garibi, Marcela	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Ausente	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Ausente
103 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Abstención
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Contra
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Abstención
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Contra	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Ausente
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 105	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 22	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Abstención: 2	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 1	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 77	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Abstención	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Abstención	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Quorum
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Ausente	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Abstención	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 60
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 44
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Contra
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 8
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Contra
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 5
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

		50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
		51 Díaz García, José Antonio	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	76 García Vivíán, Raúl	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	83 González Ruiz, Felipe	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
42 Dávila García, Francisco	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	96 Landeros González, Ramón	Ausente
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Ausente	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 130	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 77	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Contra
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Contra	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor	9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Contra
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	12 Sansores San Román, Layda Elena	Contra
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
104 Villa Villa, Isael	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente	15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Contra
		17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente
Favor: 66		Favor: 0	
Contra: 0		Contra: 9	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 40		Ausentes: 8	
Total: 106		Total: 17	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Ausente
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 17	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Contra
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra
5 Chanona Burguete, Alejandro	Contra
6 Del Río Virgen, José Manuel	Ausente
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 11	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 9	

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 10., CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN GUERRA OCHOA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA, RESERVADO)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Contra	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Contra	51 Díaz García, José Antonio	Contra
3 Alcalde Virgen, Moisés	Contra	52 Díaz Garibay, Felipe	Contra
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Contra
5 Álvarez Bernal, María Elena	Contra	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Contra
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Contra
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Contra
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Contra
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Ausente	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Contra	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Contra
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Contra
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Contra
18 Berber Martínez, Antonio	Contra	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Contra
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Contra
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Contra	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Contra
23 Bracho González, Carlos Augusto	Contra	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Contra	73 García Müller, Martha Margarita	Contra
25 Campos Galván, María Eugenia	Contra	74 García Reyes, Ángel Humberto	Contra
26 Carbajal Méndez, Liliana	Contra	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Contra	76 García Vivían, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Contra	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Contra
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Contra	78 Gómez Leyva, Silvio	Contra
30 Castaño Contreras, Cristián	Contra	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Contra
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Contra
33 Castro Romero, María Sofía	Contra	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Contra	83 González Ruiz, Felipe	Contra
35 Chávez García, Daniel	Contra	84 González Sánchez, María Dolores	Contra
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Contra
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
39 Cuen Garibi, Marcela	Contra	88 Hernández Núñez, Elia	Contra
40 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Contra	90 Iragorri Durán, Enrique	Contra
42 Dávila García, Francisco	Ausente	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Contra
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Contra	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Contra	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Contra
46 Del Toro del Villar, Tomás	Contra	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Contra
47 Del Valle Toca, Antonio	Contra	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Contra	97 Lara Comepán, David	Contra
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Contra
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Contra

101 Leura González, Agustín	Contra	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Contra
102 Lezama Aradillas, René	Contra	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Contra
103 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Contra
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Contra
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Reyes López, Carlos Armando	Contra
107 López Silva, Rubí Laura	Contra	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Contra
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Contra	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Contra
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Contra
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Contra	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Contra
111 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Contra
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Contra	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Contra	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Contra	175 Román Isidoro, Demetrio	Contra
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Contra
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Contra
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Contra	178 Rueda Gómez, Francisco	Contra
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Contra
120 Medellín Varela, Antonio	Contra	180 Salas Contreras, Marcos	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Contra
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Contra
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Contra	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Contra
124 Mejía García, Luis Alonso	Ausente	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Contra	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Contra	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Contra
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Contra	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Contra
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Contra
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Contra
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Contra
133 Morales Ramos, José Nicolás	Contra	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Contra	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Contra
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Contra	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Contra
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Contra	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Contra	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Contra	200 Vega Corona, Antonio	Contra
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Contra	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Contra	203 Verdín Saldaña, Jaime	Contra
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Contra	204 Victoria Alva, Juan	Contra
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Contra
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Contra	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Contra
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Contra		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 0	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 120	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Contra	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Contra	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 87	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Contra		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Contra		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Contra		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Abstención
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Ausente
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 76
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 50
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Ausente
3 Aguilar Solís, Samuel	Ausente
4 Aispuro Torres, José Rosas	Contra
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra
7 Amador Gaxiola, Daniel	Ausente
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Contra
11 Barajas López, Ramón	Contra
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Ausente
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Ausente
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Contra
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Ausente
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Contra
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Contra
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Contra
22 Carballo Bustamante, Andrés	Contra
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Contra
25 Cerrillo Garnica, José Luis	Ausente
26 Cervantes Andrade, Raúl	Contra
27 Chaurand Arzate, Carlos	Contra
28 Colín Guadarrama, María Mercedes	Contra
29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Contra
30 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Ausente
31 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Contra
32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
33 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
34 Duarte Jáquez, César Horacio	Contra
35 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
36 Escalante Jasso, Aracely	Ausente
37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Contra
38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Contra

39 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
40 Gamboa Patrón, Emilio	Contra
41 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
43 Gloria Requena, Tomás	Contra
44 Gómez Lugo, Elda	Ausente
45 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
46 González García, Sergio	Contra
47 González Salum, Miguel Ángel	Contra
48 González Zarur, Mariano	Contra
49 Guerrero García, Javier	Contra
50 Guerrero Juárez, Joel	Contra
51 Herrera Ale, Juana Leticia	Contra
52 Herrera Coyac, Wenceslao	Contra
53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Contra
54 Lagunes Gallina, Gerardo	Ausente
55 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Ausente
56 López Balbuena, Guillermina	Contra
57 Madrid Tovilla, Areli	Contra
58 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
59 Martínez Rocha, Arturo	Contra
60 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Contra
61 Mendivil Amparám, Gustavo Ildelfonso	Ausente
62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Ausente
63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat	Contra
64 Montalvo Gómez, Pedro	Contra
65 Morales García, Elizabeth	Ausente
66 Mota Hernández, Adolfo	Contra
67 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
68 Murat, José	Ausente
69 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
70 Ojeda Camacho, Gilberto	Ausente
71 Olivares Monterrubio, Alejandro	Contra
72 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Contra
73 Ordaz Jiménez, Ismael	Contra
74 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Ausente
75 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
76 Ortiz del Carpio, Víctor	Contra
77 Ortiz Proal, Mauricio	Contra
78 Padilla Gutiérrez, Héctor	Ausente
79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Contra
80 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
81 Parás González, Juan Manuel	Ausente
82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Contra
83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Contra
84 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
85 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
86 Quiñones Canales, Lourdes	Contra
87 Ramírez Martínez, José Edmundo	Ausente
88 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Abstención
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Ausente
91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Contra
92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Contra
94 Salas López, Ramón	Contra
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Abstención
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Contra
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Israel
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 2
 Contra: 54
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 48
 Total: 106

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Contra
--------------------------------	--------

Favor: 0
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 15, CON LA MODIFICACION PROPUESTA POR LA DIPUTADA AÍDA MARINA ARVIZU RIVAS Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA, RESERVADO)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivíán, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Contra
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Ausente	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 121	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 1	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 85	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Ausente
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 73
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 54
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Favor
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Ausente
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Ausente
 26 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 27 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Favor
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Ausente
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor

39 Flores Sandoval, Patricio Ausente
 40 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Ausente
 45 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 46 González García, Sergio Favor
 47 González Salum, Miguel Ángel Favor
 48 González Zarur, Mariano Favor
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Favor
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Favor
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente
 56 López Balbuena, Guillermina Favor
 57 Madrid Tovilla, Areli Favor
 58 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
 59 Martínez Rocha, Arturo Favor
 60 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 61 Mendivil Amparám, Gustavo Ildelfonso Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 64 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Ausente
 69 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Favor
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 75 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Ausente
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 80 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 84 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 86 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
 88 Ramírez Stabros, Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge Favor
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo Ausente
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio Favor
 102 Vega Ortiz, María Oralia Favor
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos Ausente
 104 Villa Villa, Isael Favor
 105 Villanueva Abraján, Patricia Ausente
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto Ausente

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 53
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto Ausente
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen Favor
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio Ausente
 12 Sansores San Román, Layda Elena Ausente
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica Ausente
 14 Uscanga Cruz, Robinson Ausente
 15 Valdés Chávez, Ramón Ausente
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis Favor
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc Ausente

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio Ausente
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia Favor
 3 Cobo Terrazas, Diego Favor
 4 Elizondo Garrido, Francisco Favor
 5 Estrada González, Faustino Javier Ausente
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina Favor
 7 González Martínez, Jorge Emilio Ausente
 8 Lavara Mejía, Gloria Ausente
 9 López Adame, Antonio Xavier Favor
 10 López Ramírez, Sergio Augusto Favor
 11 Notholt Guerrero, Alan Ausente
 12 Portilla Diéguez, Manuel Ausente
 13 Puente Salas, Carlos Alberto Favor
 14 Ramírez Cerda, Ana María Ausente
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador Ausente
 16 Sesma Suárez, Jesús Favor
 17 Velasco Rodríguez, Verónica Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan Ausente
 2 Aguilera Rico, José Luis Ausente
 3 Cárdenas Márquez, Elías Ausente
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Favor
 5 Chanona Burguete, Alejandro Ausente
 6 Del Río Virgen, José Manuel Favor
 7 Esteva Salinas, Alberto Ausente
 8 Godoy Cárdenas, Jorge Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén Ausente
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Favor
 3 Cantú Garza, Ricardo Ausente
 4 Cervantes Rivera, Jaime Ausente
 5 Garay Ulloa, Silvano Favor
 6 Herrera Solís, Anuario Luis Ausente
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes Ausente
 8 Peregrino García, Abundio Ausente
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor
 10 Solís Parga, Rodolfo Favor
 11 Vela González, Joaquín Humberto Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica Favor
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel Ausente
 3 Castillo Nájera, Ariel Ausente
 4 Dávila Esquivel, Humberto Favor
 5 Gómez Pasillas, Jacinto Ausente
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel Ausente
 7 Luna Becerril, Blanca Favor
 8 Luna Rodríguez, Silvia Favor
 9 Piñeyro Arias, Irma Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IX, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA, RESERVADO)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivían, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 121	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 86	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Monreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 53
 Total: 106

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 17

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 11

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN III, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESERVADO)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Ausente
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivían, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Ausente	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Collado Lara, Beatriz	Ausente	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
37 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Contra
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
44 De León Tello, Jesús	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Abstención
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
111 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	172 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Ausente
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 116	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 1	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 1	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 89	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Contra
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Montreal Ávila, Susana	Ausente
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Contra	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Contra	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Abstención	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Contra
53 Landero López, Pedro	Contra	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Abstención	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Contra
 121 Varela López, Víctor Gabriel Contra
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Contra
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Ausente
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Contra
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Contra

Favor: 0

Contra: 68

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 57

Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Contra
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Ausente
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Abstención
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Ausente
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Ausente
 26 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 27 Chaurand Arzate, Carlos Contra
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Favor
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Ausente
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor

39 Flores Sandoval, Patricio Ausente
 40 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Favor
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Ausente
 45 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 46 González García, Sergio Favor
 47 González Salum, Miguel Ángel Favor
 48 González Zarur, Mariano Contra
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Favor
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Contra
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente
 56 López Balbuena, Guillermina Favor
 57 Madrid Tovilla, Areli Favor
 58 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
 59 Martínez Rocha, Arturo Contra
 60 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 61 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 64 Montalvo Gómez, Pedro Ausente
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Ausente
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Ausente
 69 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Abstención
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Favor
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascención Ausente
 75 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Ausente
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Abstención
 80 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 84 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 86 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
 88 Ramírez Stabros, Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Contra
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Contra
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Contra
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Ausente
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor	9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Contra
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente	15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Ausente	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Contra
		17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente
Favor: 33		Favor: 1	
Contra: 8		Contra: 5	
Abstención: 3		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 62		Ausentes: 11	
Total: 106		Total: 17	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Ausente
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente
Favor: 9	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 17	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Ausente
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Contra
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
3 Cantú Garza, Ricardo	Contra
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Contra
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
10 Solís Parga, Rodolfo	Contra
11 Vela González, Joaquín Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 6	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 11	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Contra
8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
9 Piñeyro Arias, Irma	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 9	

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Contra
3 García Méndez, Armando	Contra
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 7 Y 12, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Contra
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Ausente	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivíán, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
36 Collado Lara, Beatriz	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Ausente
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Favor	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Abstención	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 172	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 1	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 1	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 33	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Contra
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Contra
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Contra
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Contra	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Montreal Ávila, Susana	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Contra
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
23 Chávez García, Higinio	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Contra
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Contra	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
39 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Contra	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Contra	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Contra
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Contra	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Contra
57 López Barriga, Erick	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Contra

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 76
 Contra: 6
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Contra
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Contra
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Contra
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Contra
3 Cárdenas Márquez, Elías	Contra
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra
5 Chanona Burguete, Alejandro	Contra
6 Del Río Virgen, José Manuel	Contra
7 Esteva Salinas, Alberto	Contra
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Contra
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Contra
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Contra
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Contra
8 Peregrino García, Abundio	Contra
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Contra

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra

Favor: 4
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 5

}

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 15, 16, FRACCIÓN IX, Y 23, RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Ausente	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivíán, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
36 Collado Lara, Beatriz	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Ausente
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Ausente
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Favor	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 172	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 35	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Ausente	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 80
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Ausente
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN III, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

		50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
		51 Díaz García, José Antonio	Favor
		52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
		53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
		54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
		55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
		56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
		57 Enríquez Flores, Armando	Favor
		58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
		59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
		60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
		61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
		62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
		63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
		64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
		65 Figueroa Ortega, David	Favor
		66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
		67 Flores Grande, Arturo	Ausente
		68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
		69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
		70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
		71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
		72 García González, Carlos Alberto	Favor
		73 García Müller, Martha Margarita	Favor
		74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
		75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
		76 García Vivían, Raúl	Ausente
		77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
		78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
		79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
		80 González Martínez, María Gabriela	Favor
		81 González Morán, Martín Oscar	Favor
		82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
		83 González Ruiz, Felipe	Favor
		84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
		85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
		86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
		87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
		88 Hernández Núñez, Elia	Ausente
		89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
		90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
		91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
		92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
		93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
		94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
		95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Ausente
		96 Landeros González, Ramón	Favor
		97 Lara Comepán, David	Favor
		98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor
1 Acosta Dávila, Constantino	Favor		
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor		
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente		
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor		
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor		
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor		
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor		
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente		
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor		
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor		
11 Armendáriz García, Pedro	Favor		
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor		
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor		
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor		
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor		
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor		
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor		
18 Berber Martínez, Antonio	Ausente		
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente		
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor		
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor		
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente		
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor		
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente		
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor		
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor		
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor		
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor		
30 Castaño Contreras, Cristián	Ausente		
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor		
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor		
33 Castro Romero, María Sofía	Favor		
34 Ceja Romero, Ramón	Favor		
35 Chávez García, Daniel	Favor		
36 Collado Lara, Beatriz	Favor		
37 Contreras Coeto, José Luis	Favor		
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente		
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor		
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor		
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
42 Dávila García, Francisco	Favor		
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor		
44 De León Tello, Jesús	Favor		
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor		
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor		
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor		
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente		
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor		

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Favor	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 170	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 37	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Ausente		
160 Quintero Bello, Jorge	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Contra
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Contra
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Contra
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Contra
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Contra	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	77 Montreal Ávila, Susana	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
23 Chávez García, Higinio	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Contra
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Contra
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Contra
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Contra	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Contra
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Contra	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Contra	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Contra	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Contra
53 Landero López, Pedro	Contra	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Contra
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Contra
		118 Trejo Pérez, Pablo	Contra

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 65
 Contra: 11
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Contra
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Contra
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Contra
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Ausente
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Contra
2 Aguilera Rico, José Luis	Contra
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Contra
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Contra
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Contra
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Contra
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Contra
8 Peregrino García, Abundio	Contra
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Contra
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Contra
4 Dávila Esquivel, Humberto	Contra
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Contra
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Contra
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Contra
9 Piñeyro Arias, Irma	Contra

Favor: 0
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1